Versión estenográfica de la sesión especial del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la sala de sesiones del Instituto.

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2018.

El C. Presidente: Buenas noches. Vamos a dar inicio a la sesión especial del Consejo General convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión especial convocada para el día de hoy, me permito informarle que no tenemos quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, con fundamento en lo establecido en el artículo 41, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 15, párrafos 2 y 3 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Colegiado y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 7, párrafo 1, incisos f) y h) del mismo ordenamiento legal, toda vez que no contamos con la presencia del número de integrantes del Consejo General que se requiere para poder sesionar, me permito convocar a todas y todos ustedes a realizar la sesión especial a las 21:00 horas del día de hoy, a efecto de desahogar el orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, Secretario del Consejo, le solicito informe por escrito a los integrantes del Consejo General respecto de la nueva hora en la que se realizará esta sesión. Buenas noches...

Inicia 2^a. Parte

El C. Presidente: Señoras y señores integrantes del Consejo General, en virtud de que no se reunió originalmente la mayoría de presentes que se requiera para sesionar, y toda vez que el Secretario del Consejo ha informado por escrito sobre la fecha y hora en la que se llevará a cabo la sesión originalmente convocada, procederemos a desahogar el orden del día previsto.

Por favor, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura y los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, Secretario del Consejo, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión por favor, y dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se registran las candidaturas a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos presentadas por las Coaliciones "Por México al Frente", "Todos por México" y "Juntos Haremos Historia" en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas noches.

El día de hoy en esta sesión especial se presentan ante el Consejo General los Proyectos de Acuerdo en los que se analiza y, en su caso, se aprueba la procedencia de registros de las candidaturas a la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

Las solicitudes se presentaron en tiempo y forma por los partidos políticos, coaliciones y aspirantes a una candidatura independiente, una vez recibidas la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Constitución Política y la Ley.

En el caso de quienes aspiran a una candidatura por la vía independiente el Instituto Nacional Electoral verificó la autenticidad de los apoyos ciudadanos recabados, es decir, el levantamiento de los apoyos que se hayan apegado a la Ley y a los Lineamientos emitidos por el Consejo General para tal fin; dicha verificación a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores concluyó con la aprobación de los Dictámenes respectivos por parte de este Consejo General.

En consecuencia, el cumplimiento del umbral mínimo de firmas requerido por la Ley, así como su dispersión geográfica quedó acreditada en los Dictámenes correspondientes, todos los aspirantes a candidaturas independientes, así como los precandidatos de los partidos políticos y coaliciones debieron cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización, especialmente la rendición de cuentas sobre los...

Sigue 3^a. Parte

Inicia 3^a. Parte

... de los partidos políticos y coaliciones debieron cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización, especialmente la rendición de cuentas sobre los recursos que utilizaron.

Conforme a la Ley, el Consejo General se pronunció sobre el particular en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los ingresos y gastos de los aspirantes y precandidatos.

Adicionalmente, esta autoridad verificó, en el caso de las candidaturas a cargos legislativos federales, los partidos políticos y las coaliciones, cumplieran con el principio de paridad de género en la postulación de las candidaturas, así como las acciones afirmativas que este Consejo General aprobó al emitir los criterios aplicables para el registro de las candidaturas.

Sobre la acción afirmativa a favor de las mujeres, se determinó que en el caso de las Senadurías por el principio de representación proporcional, la Lista Nominal deberá encabezarse por una fórmula integrada por mujeres.

Respecto a las Diputaciones Federales, de las 5 listas por circunscripción electoral, al menos 2 deberán estar encabezadas por fórmulas de un mismo género. Dada la desproporción entre hombres y mujeres que han integrado el Senado, el Consejo General aprobó acciones afirmativas adicionales para garantizar la paridad horizontal y vertical en dicho órgano legislativo.

Estas acciones también se verificaron en los registros de las Senadurías por Mayoría Relativa y consisten en lo siguiente:

La primera fórmula que integra la lista de candidatas y candidatos que presentan partidos políticos y coaliciones para cada entidad federativa, deberán ser de género distinto a la segunda, y de la totalidad de las listas de candidaturas por entidad federativa, la mitad deberá estar encabezada por hombres y la otra mitad por mujeres.

Respecto a la acción afirmativa en materia indígena, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, revisó que los partidos políticos y coaliciones postularan a personas que se autoadscriban como indígenas en los distritos federales que cuenten con 40 por ciento o más de la población indígena.

Para el caso de Diputaciones por principio de Mayoría Relativa, se constató que los Partidos Políticos Nacionales o coaliciones, postularan fórmulas integradas por personas indígenas en al menos 13 de los 28 distritos electorales con población indígena predominante, donde 7 deben corresponder a un mismo género.

Los Proyectos de Acuerdo que se presentan al Consejo General el día de hoy, dan cuenta del cumplimiento de cada uno de los requisitos y disposiciones aplicables para cada caso.

A partir de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, aprobada en 2011, todas las autoridades de nuestro país tienen la obligación de promover, respetar y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos que se prevén en la Constitución Política y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte.

Esto quiere decir que la interpretación de nuestro marco legal debe hacerse de tal forma que siempre se favorezca, en todo momento, la protección más amplia a las personas. En este caso, el derecho a ser votado, que es un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución Política, debe ser garantizado por el Instituto Nacional Electoral, y su ejercicio únicamente puede restringirse sobre la base de criterios proporcionales y razonables que expresamente se prevean en la Constitución Política y la Ley; los derechos están protegidos por la reserva de Ley.

Por este motivo, la autoridad debe...

Sigue 4^a. Parte

Inicia 4^a. Parte

... prevean en la Constitución Política y la Ley, los derechos están protegidos por la reserva de Ley.

Por este motivo la autoridad debe potencializar en todos los escenarios la protección y el ejercicio de ese derecho, el registro de las candidaturas es un ejemplo práctico de la aplicación de estos principios.

Finalmente, con la revisión efectuada de los requisitos establecidos en la Constitución Política y la Ley, y el otorgamiento de las candidaturas de partidos políticos, coaliciones y por la vía independiente, el Instituto Nacional Electoral completa el proceso preparatorio de las campañas electorales y permite que el día de mañana inicien en condiciones de certeza respecto a quienes son los contendientes legalmente acreditados para buscar el voto ciudadano. Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Permítanme intervenir en este punto.

A partir del primer minuto del día de mañana el Proceso Electoral Federal más grande de nuestra historia democrática entra a su fase decisiva, serán 90 días para que cada candidata y candidato, cada coalición y partido político pueda difundir sus diagnósticos sobre los problemas que aquejan a nuestra nación y para que presenten y confronten de cara a la ciudadanía las propuestas con las que pretenden solucionarlos.

El inicio de las campañas electorales implica, por una parte, que el Proceso Electoral avanza conforme lo marca la Ley y las normas, que las plataformas se han registrado, que las y los candidatos han cumplido con los requisitos, que las candidaturas están distribuidas de manera paritaria entre hombres y mujeres, y que se ha cumplido con las obligaciones en materia de transparencia y fiscalización del dinero invertido en las precampañas y en el proceso de recolección de apoyos ciudadanos.

Por otra parte, que inicien las campañas supone que el pluralismo político se convierte en el centro de la discusión pública y que sea el contraste de ideas, de personalidades, de políticas públicas y de prioridades legislativas para reorientar el futuro de nuestra nación lo que atraiga la atención política de la sociedad; así ocurre y es natural en toda democracia.

Se trata de que las campañas electorales se nutran de ideas, de propuestas y de debates, de contrastes entre liderazgos políticos y comparaciones de proyectos. Por ello, las campañas electorales deben ser tan intensas como sean necesarias pero tan tolerantes como sea posible.

Ciertamente, la lucha democrática es una lucha por el poder político, pero no olvidemos que es y debe ser una lucha entre rivales que deben ser leales con los principios

democráticos, que deben respetar las reglas del juego y que están obligados a aceptar el veredicto de las urnas.

La lucha democrática confronta pero no aniquila, es una lucha en la que los triunfadores necesitan al final las mayorías, sin duda, pero el futuro democrático requiere de la tolerancia, la inclusión y del involucramiento de las minorías, es por ello que tanto el Modelo de financiamiento de la política como el Modelo de comunicación garantizan no sólo el desarrollo de dicho pluralismo político sino la competencia equitativa y transparente.

Todas y todos los candidatos de partidos políticos o independientes deben respetar los topes de gasto de campaña, informar puntualmente sobre el origen y el destino de los recursos que reciben y abstenerse de adquirir tiempos en radio y televisión.

De ahí que...

Sigue 5^a. Parte

Inicia 5^a. Parte

... informar puntualmente sobre el origen y destino de los recursos que reciben y abstenerse de adquirir tiempos en radio y televisión.

De ahí que en la democracia mexicana la equidad en la competencia democrática por el poder sea sin duda responsabilidad del árbitro de las contiendas y de los Tribunales Electorales, pero también, por otra parte, que la seguridad de las y los candidatos, de las y los ciudadanos sea responsabilidad de las instituciones de seguridad del Estado Mexicano, con ellas hemos mantenido y seguiremos manteniendo una comunicación permanente, pero también, enfatizando la clara frontera en nuestras respectivas atribuciones, la paz pública y la seguridad son fundamentales para la democracia y para que las Elecciones ocurran; pero ésta es responsabilidad de las instancias de Gobierno correspondientes.

Durante las campañas electorales que inician mañana, el Instituto Nacional Electoral será un árbitro vigilante que sin estridencias retóricas o decisionales ejercerá una a una sus decisiones para garantizar que los Procesos Electorales transcurran dentro del marco de la Ley.

El Instituto Nacional Electoral se conducirá, como hasta ahora, con imparcialidad e intervendrá con firmeza y de manera oportuna cuando algún actor público o privado pretenda descarrilar el curso legal y equitativo de este Proceso Electoral.

Anticipo que las y los Consejeros Electorales no permitiremos que la búsqueda de ventajas indebidas cuestione, erosione el poder civilizatorio de las Elecciones para dirimir las diferencias políticas e iniciar la construcción de acuerdos para el futuro del país.

Es mucho lo que se disputará en las urnas el próximo 1 de julio, por primera vez habrá Candidatos Independientes para el Senado y la Presidencia. En algunas entidades se experimentará la reelección en los municipios, y las y los candidatos que obtengan estos comicios escaños en el Poder Legislativo Federal o Local podrán buscar la reelección al término de su mandato; por ello, considero que estas campañas representan una oportunidad invaluable para revertir el desencanto que existe entre los ciudadanos con la política.

Reconocer que el destino de nuestra nación es responsabilidad de mayorías y minorías no solo sentó las bases para el diseño del Sistema Electoral Mixto que a 40 años sigue vigente, sino que explica la importancia para la legitimidad del poder obtenido en las urnas, tiene la recreación de dicho pluralismo.

En la reelección más grande de la historia democrática de nuestro país la competencia paritaria, el establecimiento de acciones afirmativas para la participación política de las mujeres en candidaturas plurinominales, los criterios para asegurar la representación política para personas indígenas en el Poder Legislativo son todos actos de inclusión

que apuntalarán, estoy seguro, confío en ello, la democracia 50-50 que queremos construir.

Estoy seguro que la fiscalización con enfoque en modelos de riesgos, los criterios normativos para las tomas de decisiones de los Organismos Públicos Locales Electorales y el Modelo de Casilla Única serán factores que contribuyan a la estandarización de las condiciones de la competencia en todo el país.

En tal sentido, me permito a nombre de las Consejeras y Consejeros Electorales hacer los siguientes llamados a los Gobernantes y Servidores Públicos de los 3 niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal para que ejerzan con imparcialidad los recursos públicos que tiene asignados y se abstengan de interferir en el Proceso Electoral de manera directa o encubierta.

A los partidos políticos...

Sigue 6^a. Parte

Inicia 6^a. Parte

... con imparcialidad los recursos públicos que tienen asignados y se abstengan de interferir en el Proceso Electoral de manera directa o encubierta.

A los partidos políticos y sus candidatos, a los candidatos independientes para que respeten los topes de gasto de campaña y cumplan con sus obligaciones de informar cotidianamente sus ingresos y gastos que realicen durante las campañas.

A los medios de comunicación para que sigan cumpliendo con el pautado de los promocionales de partidos políticos y contendientes y para que ejerzan profesionalmente el periodismo, contribuyendo así a que las y los electores gocen y maximicen su derecho a la información.

Y a la sociedad mexicana en general para que se Informe y ejerza su voto libremente.

La integridad de las elecciones es una responsabilidad conjunta. Por ello también hago un llamado a todos aquellos actores que tenemos una responsabilidad en la adecuada conducción del Proceso Electoral a que estemos a la altura de la historia.

Confío que estas campañas transcurrirán por cauces legales, que en ella predominará el interés público y que el 2 de julio próximo, gane quien gane, las familias seguirán con sus rutinas, la discusión pública tendrá nuevos horizontes y desafíos y que la convivencia no se verá afectada por la intensidad de la competencia electoral que está en marcha.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas noches, señoras y señores Consejeros Electorales; señoras y señores representantes de los Partidos Políticos Nacionales; Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo:

Lo que aquí diga tal vez no será compartido por todos, pero expresaré lo que pienso y lo haré con respeto.

El Partido del Trabajo exhorta a todos los actores políticos y, enfatizo, a todos los actores políticos a conducirnos en estricto apego a la legalidad en el presente Proceso Electoral.

A los partidos políticos y candidatos independientes, los exhortamos a que nuestras campañas sean propositivas, que sea el discurso de las ideas y propuestas el que marque la agenda de las discusiones y debates.

A nadie beneficiará realizar campañas intimidatorias, de denostación personal, de señalamientos infundados, de verdades a medias o descontextualizadas.

El electorado está cansado, tengamos cuidado de no hartarlo.

A la autoridad electoral y al árbitro de la contienda, el Partido del Trabajo lo exhorta a que su vigilancia sea imparcial y su actuar expedito.

No podemos en estas elecciones históricas tener errores por obra u omisión.

El Instituto Nacional Electoral debe de ceñirse a los principios rectores a los que está obligado Constitucional y legalmente.

No podemos tener un árbitro electoral pasivo, indolente u omiso.

Los mexicanos esperan en su actuar de las y los Consejeros Electorales sin filias ni fobias.

A la autoridad jurisdiccional el Partido del Trabajo lo exhorta a que a todos aquellos asuntos que lleguen a sus diversas instancias, sean resueltos con la prontitud que lo amerite, con estricto apego a la legalidad, imparcialidad y objetividad que le impone la Ley en su actuar.

A los medios de comunicación les solicitamos que sus coberturas noticiosas sean imparciales y equitativas para todos los candidatos, que el sesgo, la consigna o el encargo no permeen su actuar periodístico que como el fin último es el de informar a la audiencia, sea ésta a través de radio, televisión o prensa escrita con independencia de la libertad de expresión...

Sigue 7^a. Parte

Inicia 7^a. Parte

... que como el fin último es el de informar a la audiencia, sea ésta a través de radio, televisión o prensa escrita, con independencia de la libertad de expresión no abunda al fortalecimiento de la democracia comentarios tendenciosos, de propagación de rumores o descalificaciones sin fundamento.

No estamos pidiendo un trato preferencial o deferente a las y los candidatos, sólo solicitamos dejar a la ciudadanía que ellos formen su criterio de las propuestas de campaña.

El camino que emprendemos de nuevo nos conduce con renovadas energías a luchar por el ideal que permita a nuestro México arribar a una plena democracia, nuestra democracia puede y debe mejorar, casi 88 millones de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral, las y los mexicanos tienen en sus manos el poder para designar al timonel que habrá de conducir los destinos de la nación en los próximos 6 años. Esto no es una tarea sencilla, pero se necesita el aval de todos los mexicanos con edad para votar.

Es por ello que el Partido del Trabajo invita a la participación de todos los ciudadanos con derecho a votar a ejercerlo este próximo 1 de julio, no podemos dejar en manos de los mismos quienes en repetidas ocasiones han defraudado la confianza en ellos depositada, el manejo discrecional complaciente, corrupto y faccioso de los gobiernos municipales, estatales y de la República.

A las y los mexicanos con derecho a votar necesitamos que expresen su apoyo por cualquier oferta política, la que mejor les convenza, la que mejor responda a sus necesidades futuras y evitando en lo posible comprometer su voto por una dádiva momentánea, pasajera y hasta ofensiva. Y que sea la reflexión, el análisis y el bien común quien determine al final del día, la decisión de su apoyo al momento de cruzar la boleta electoral.

En esta sesión del Consejo General por el que se aprueban las candidaturas de las Elecciones Federales y en las que concurrirán 30 Procesos Electorales Locales, damos inicio a toda una campaña de ofertas políticas.

A los más de 45 mil Capacitadores-Asistentes Electorales y Supervisores Electorales que a lo largo y a lo ancho de país deberán primero convencer a los ciudadanos sorteados para que acepten ser funcionarios de casilla y posteriormente, capacitarlos en el desempeño de esta importantísima función. A ellos les pedimos redoblen sus esfuerzos para que el día de la Jornada Electoral sean los menos ciudadanos formados en la fila para votar quienes funjan como funcionarios de casilla de las más de 150 mil que se instalarán el próximo 1 de julio.

Señoras y señores Consejeros Electorales, el Partido del Trabajo se compromete a conducirse propositivamente y con el debate de ideas y propuestas, como es rector,

pero que esto no se traduzca en un "cheque en blanco", una pasividad o un repliegue de los ataques infundados, las calumnias y las campañas de denostación.

Las y los candidatos del Partido del Trabajo y de la Coalición "Juntos Haremos Historia", responderemos a cada uno de los ataques infundados, a las campañas negras o a las acusaciones sin sustento jurídico con las herramientas jurídicas que la propia Ley pone a nuestro alcance, con la unidad nacional y todo el poder al pueblo confiamos.

Por su atención, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos...

Sigue 8^a. Parte

Inicia 8^a. Parte

... gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

Este día habremos de aprobar las candidaturas presidenciales, también de otros cargos federales que procedan conforme a la Ley.

La aprobación en esta sesión del Proyecto de Acuerdo correspondiente es un momento oportuno para reflexionar sobre lo que la contienda electoral implica; a partir de mañana, 30 de marzo, se iniciarán las campañas electorales, los candidatos podrán exponer sus propuestas, llamar al voto abiertamente, contrastar sus propias cualidades y sus ofertas de gobierno con las de otros candidatos.

Contarán con toda libertad para desarrollar sus estrategias, podrán valerse de muchos recursos creativos de los que dispongan sin más restricciones que las que la Ley establece expresamente.

En el Instituto Nacional Electoral estamos a favor de que las campañas se desarrollen con la mayor libertad posible para que las ciudadanas y ciudadanos reciban los mensajes de los partidos políticos, se trata de convencer a las ciudadanas y ciudadanos, de alentarlos a cumplir con su deber cívico, de promover el voto informado, de formar parte, con su voto, de la voluntad popular y soberana expresada democráticamente.

Las campañas electorales son momentos en que los derechos democráticos muestran todo su vigor; en la competencia electoral se manifiesta la pluralidad que todas las sociedades modernas poseen, los distintos diagnósticos y la diversidad de propuestas se expone al público, se contrastan, a veces se modifican como resultado del debate político. La libertad de expresión y el debate público son el ingrediente esencial de la competencia democrática.

Las campañas también son luchas apasionadas que pueden tornarse ríspidas, esto es connatural a la competencia por el poder, y para eso son las elecciones. Sin embargo, en la lucha pacífica por el poder, la libertad debe conjugarse con la responsabilidad.

Una de las condiciones para que un régimen democrático sea funcional para el ejercicio del gobierno, y también para que la democracia perdure, es que los actores políticos actúen con responsabilidad, la responsabilidad política implica no solamente actuar dentro de la Ley, que eso se da por descontado, sino abstenerse de hacer aquello que pueda dañar irreparablemente las condiciones de coexistencia en la pluralidad.

Responsabilidad democrática significa que por encima de las diferencias ideológicas y de los intereses legítimos en juego, las distintas fuerzas políticas reconocen que hay valores, intereses y propósitos comunes a todos.

Y uno de esos valores comunes es la preservación de la democracia misma, lo que implica la convivencia pacífica de fuerzas políticas opuestas, la coexistencia pacífica y legal de gobierno y oposición es la piedra angular de las instituciones democráticas.

Cada opción política debe tener presente...

Sigue 9^a. Parte

Inicia 9^a. Parte

... de Gobierno y oposición es la piedra angular de las instituciones democráticas.

Cada opción política debe tener presente que más allá de quién gane una Elección ninguno podrá ganar todo y ninguno perderá todo. Hay un día después de la Jornada Electoral, unas y otras fuerzas políticas habrán de coexistir después de la contienda y para ello se requerirá de un territorio habitable para todos, es necesario que todos los candidatos y las candidatas a cualquier cargo de elección tengan presente su responsabilidad frente a la ciudadanía y frente al Sistema Democrático y como parte de él.

Otra condición para el funcionamiento de la democracia es la lealtad de todos los contendientes a las reglas del juego legalmente establecidas y una de las reglas básicas del juego democrático es la aceptabilidad de la derrota dadas las condiciones previas de legalidad, certeza y competencia justa.

En México en las últimas décadas se ha construido un Sistema Electoral que garantiza la autenticidad del sufragio, la igualdad de derechos y la libertad para competir en condiciones de equidad razonable. En esa medida aceptar los resultados de la Elección aun cuando se pierda, es un deber democrático.

Esperemos que desde el inicio de estas campañas todos los actores políticos asuman la posibilidad de perder y asuman también el compromiso democrático de aceptar ese eventual resultado.

Es todo gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas noches a todas y a todos.

Hoy ya tenemos candidatos formales en un momento a todos y a los distintos cargos de elección popular, en tanto que cada uno de ellos se va a verificar que cumplió los requisitos establecidos en la Ley. Ello conlleva que empiezan las campañas electorales y respecto a este tema permítanme hacer una reflexión.

Tomando en consideración que distintos estudios de opinión muestran que las y los ciudadanos están descontentos con la democracia y que desconfían de la política, de las elecciones, de los partidos políticos y de las instituciones, yo creo que todos los actores que participamos en la vida democrática estamos frente a una gran oportunidad.

Hoy más que nunca y de cara a las elecciones más grandes, más robustas, complejas y vigiladas de toda nuestra historia, quienes ocupamos un lugar en esta mesa del Consejo General tenemos el gran compromiso de rendirles buenas cuentas a todas y a todos los mexicanos tanto a los que viven aquí como a los que radican más allá de las fronteras.

En este sentido, estamos obligados a escuchar y a asumir esa crítica reiterada que nos hace la sociedad en el sentido de que durante las campañas electorales lo que prevalece no son las propuestas o las explicaciones de cómo piensan los políticos, atender los problemas nacionales para así ganar su confianza, sino que lo que impera son las trampas, el dinero ilegal, la compra de votos, el uso de los programas de Gobierno para favorecer a ciertos candidatos...

Sigue 10^a. Parte

Inicia 10^a. Parte

... son las trampas, el dinero ilegal, la compra de votos, el uso de los programas de Gobierno para favorecer a ciertos candidatos o candidatas, y la inacción de las autoridades electorales.

Por otro lado, y a veces con enorme simplificación se dice que los ciudadanos, principalmente las y los jóvenes, están cada vez más alejados de la vida pública, que no les interesan las Elecciones, que no les interesa la política, pero lo que veo y escucho es justamente lo contrario.

Lo que veo es que mucha gente está hablando, para bien o para mal, de los gobiernos, de las candidaturas, de los partidos políticos, de las autoridades, del Instituto Nacional Electoral, del Tribunal Electoral y de los problemas sociales.

Desde mi perspectiva, las y los mexicanos, voten o no voten, estamos muy atentos a lo que sucede en el espacio público; por eso creo que estamos frente a esta gran oportunidad, si de verdad somo demócratas, si de verdad queremos recuperar la confianza perdida, si de verdad queremos cambiar la conversación de una democracia a desgracia a otra que nos permita una mejor relación entre gobernantes y gobernados, todas y todos los que estemos en esa tónica debemos ejercer al máximo nuestros derechos políticos-electorales.

Lo que en principio implica respetar las reglas que los Legisladores hicieron para normar la contienda electoral. Uno de los grandes retos que enfrentamos será el de los ataques con información falsa; ataques perpetrados por grupos de interés que intentará sembrar intrigas, generar confusión, difamar a personas e instituciones, en fin, pretenderán confrontar a las y los ciudadanos.

No hacer un frente común que impida esos intentos de degradar a la política y a la democracia sería francamente suicida, pero, sobre todo, peligroso para la estabilidad de nuestro país.

Durante las campañas, la ciudadanía estará muy atenta a la forma en que nos conducimos, y qué bueno que así sea, porque ellos son los principales actores de la democracia.

Cada uno de los nosotros tenemos en nuestras manos una parte de la solución de esa desafección a la democracia. Estamos en un momento de actuar en consecuencia, se la debemos a las y los ciudadanos; actuemos como verdaderos demócratas.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Senador Isidro Pedraza, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática

El C. Consejero Isidro Pedraza Chávez: Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros. Compañeros representantes de los partidos políticos. Y señores de los medios de comunicación.

En torno a lo que el día de hoy va a suceder aquí, que es el reconocimiento del registro de las diversas candidaturas, y particularmente la del candidato de la Coalición "Por México al Frente", debo reconocer en principio el trabajo que han hecho las Comisiones de este Órgano Electoral para darse las valoraciones, y con oportunidad tener hoy este Dictamen que se discute...

Sigue 11^a. Parte

Inicia 11^a. Parte

... electoral para darse las valoraciones y con oportunidad de tener hoy este Dictamen que se discute.

Para que inicien las campañas, se requieren registros de candidatos. Y esto es lo que hoy va a suceder, finalmente, en esta sesión.

Se ha hablado del interés y lo que representan estas campañas en nuestro país, y por eso tengo que decir que coincido en que estamos frente a una elección muy compleja y turbulenta en un gran ambiente de hostilidad y antipolítica.

Por primera vez elegimos al Presidente de la República en una Elección Federal y Nacional que involucra elecciones simultáneas de los 3 niveles de gobierno para renovar prácticamente todo el poder político del país.

Se puede decir sin ambages que se juega el todo por el todo. Antes nuestro Sistema Político dosificaba la lucha político-electoral, quizá con mayor prudencia. Ahora al renovarse el Poder Ejecutivo Federal y el de los estados, junto con el Congreso Federal y de prácticamente todos los estados, además del relevo de miles de municipios, las instituciones del país se ven sometidas a una presión inaudita y nunca vista.

Por cierto, esta es la elección posterior a la Reforma Política de 1978 en la que participa el menor número de candidatos a la Presidencia de la República, únicamente 3 de origen partidario, y probablemente una candidata por la vía independiente.

Afortunadamente tenemos en Ricardo Anaya Cortés al candidato adecuado para darle seguridad a la población y estabilidad política al país hacia la nueva integración de sus poderes públicos.

Somos algo distinto a una Coalición de izquierdas y derechas. No somos la simple suma de fuerzas del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, somos una sinergia democrática.

En nuestro candidato se sintetiza un esfuerzo de lucha democrática de muchos años y el aporte de decenas de miles de luchadores, mártires, intelectuales, obreros y campesinos que confluyen y dan como resultado el conjunto de valores plenamente comprometidos con México.

Nuestro candidato reconoce sin ambages que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo y que uno de los propósitos es el promoverla y consolidarla.

Pero también reconoce el malestar con la democracia y, por lo tanto, la necesidad de incorporar mecanismos de democracia participativa y también de innovar en la democracia directa, sin caer en el extremo de utilizar mecanismos francamente

populistas de carácter político y económico que aparentan ser atractivos, pero que después se demuestran ineficaces por sus mismos propósitos.

Nuestro candidato Ricardo Anaya está comprometido claramente con el mejoramiento de los estándares de calidad de la democracia, renovando los procesos de fortalecimiento de las instituciones políticas y de la participación representativa y política.

Por ello, la propuesta del nuevo régimen parlamentario y el gobierno de coalición, está comprometiendo en generar espacios para la sociedad civil y a la vez para fortalecer las capacidades de los gobiernos estatales y locales para apropiarse de las medidas de descentralización que requiere nuestro Federalismo.

Hoy la impunidad genera corrupción y retroalimenta la delincuencia que es el enemigo principal a vencer. Este cáncer que rompe el control del orden interno, debilita al Estado como garante del interés público y constituye un obstáculo insuperable...

Sigue 12^a. Parte

Inicia 12^a. Parte

... este cáncer que rompe el control de orden interno, debilita al Estado como garante del interés público y constituye un obstáculo insuperable para elevar el carácter participativo de la democracia, reduce los ámbitos de actividad pública del pleno ejercicio de la actividad de los agentes económicos e impide la consolidación de los valores y de la libertad y la solidaridad.

El compromiso de liquidar el pacto de impunidad lo ha colocado como un candidato incómodo, objeto de una campaña de linchamiento con todos los recursos del Estado. Sin embargo, nada nos detiene, tienen miedo de perder.

Por ello Ricardo Anaya puede ofertar un nuevo contenido en la lucha contraria contra la desigualdad, comprometerse especialmente a la eliminación de la pobreza crítica, que es esencial para la reconstrucción del tejido social y constituye una responsabilidad común y compartida.

"Por México al Frente" se propone innovar los mecanismos de acción de los programas sociales a efecto de garantizar un ingreso básico universal, recuperar el poder adquisitivo del salario, su defensa, así como la homologación entre hombres y mujeres y, por lo tanto, ampliar derechos económicos, sociales y culturales, en su campaña resaltará la importancia de que tales derechos sean reafirmados, desarrollados, perfeccionados y protegidos en función de consolidar el régimen democrático, Ricardo Anaya está plenamente comprometido por la protección de los derechos humanos.

Hoy como nunca los ojos del mundo están puestos en nuestra Nación por la violación sistemática de los derechos humanos, el asesinato de periodistas, incluso, el sello que lleva a esta administración de socavar el respeto a los derechos humanos y permitir que el dolor y la impunidad persistan.

"Por México al Frente" busca recuperar el medio ambiente donde la defensa de éste no sea la bandera de concesiones y clientelismo político, nuestro medio ambiente ha sufrido graves daños y hay que vincular acciones indispensables para su desarrollo integral para que con actividades económicas regionales y la generación de nuevas alternativas podamos desarrollar al ser humano de manera integral.

El cambio económico que requiere el país y cambio a las nuevas formas de ejercicio de Gobierno son interdependientes y se refuerzan mutuamente, hoy de los 27 países de Europa 12 son gobernados por coaliciones derecha-izquierda, Alemania, Austria, Holanda, Italia, Bulgaria, República Checa, Estonia, Grecia, Irlanda, Letonia, Lituana y Suecia.

El Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y el Partido Acción Nacional aportan su solidaridad y la cooperación que requiere la organización política de un Gobierno de Coalición para el ejercicio 2018-2024 sobre el que se sustente un nuevo esfuerzo eficaz, para no sólo el ejercicio efectivo de la democrática

representativa, sino para el crecimiento económico y el desarrollo social basados en la justicia y la equidad que nos han negado el Modelo Económico actual y su correlativo Modelo Político.

Muchas gracias, compañeros.

El C. Presidente: Gracias, Senador.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todos y a todas.

El 8 de septiembre pasado dimos inicio a este Proceso Electoral que ha representado el reto más grande que las autoridades electorales hayan asumido, ya que el nivel de exigencia nunca ha sido mayor que en esta ocasión, está en juego llevar a buen puerto el difícil escenario que supone una Elección Federal de esta magnitud y la concurrencia de 30 elecciones locales en todo el país con total legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia.

En este orden de ideas, hemos avanzado las primeras etapas del Proceso Electoral más grande y más importante en nuestra historia democrática...

Sigue 13^a. Parte

Inicia 13^a. Parte

... en este orden de ideas, hemos avanzado las primeras etapas del Proceso Electoral más grande y más importante en nuestra historia democrática con paso firme, sin embargo, es un hecho que el panorama que tenemos enfrente, especialmente con el inicio de las campañas, el primer minuto de mañana, 30 de marzo, no será menos demandante que el tramo ya recorrido.

Respecto del punto del orden del día que ahora se trae a este Consejo General, cabe recordar que desde el año 1990, el entonces Instituto Federal Electoral y el ahora Instituto Nacional Electoral ha registrado candidatas y candidatos a los diversos cargos de elección popular en 9 Procesos Electorales Federales, y ahora lo hará en una décima ocasión.

Para el caso de candidaturas presidenciales, será la quinta vez que consumaremos esta obligación, que es de gran relevancia para todo el país, para las y los mexicanos residentes en él, como para quienes residen en el extranjero, pero también para el propio Instituto, dado que pondremos a prueba la Reforma de 2014, por primera vez, para una Elección Presidencial y para Senadurías.

Los ojos de las y los mexicanos estarán puestos en esta nueva etapa que tanto se ansía que dé inicio, porque es el momento para que en todo el país se lleve a cabo formalmente una sana discusión mediante la confrontación de ideas y de argumentos, de tal manera que este recorrido que iniciará en breve, se vuelve un espacio desde donde las y los ciudadanos se nutren con la información que necesitan para poder ejercer su voto de manera libre e informada.

En ese sentido, las y los contendientes, y hablo para todos y todas ellas, no solo para quienes compiten al cargo de la Presidencia de la República, tienen un compromiso tan grande e importante que debe corresponder a la magnitud de este Proceso Electoral, a fin de que este periodo oferte en aquello que la sociedad mexicana desea y necesita escuchar de la propia voz de aquellas y aquellos que buscan verse favorecidos con su voto, es decir, la sociedad mexicana necesita escuchar de viva voz de las y los contendientes, las reflexiones y las propuestas de solución a las grandes problemáticas nacionales cuyo abanico es muy amplio, y que todas y todos los mexicanos definitivamente no ignoran.

La pluralidad de la que hoy goza el país es la evidencia más grande de la fortaleza que ha adquirido el debate político nacional, y eso es un elemento que consolida la fortaleza en nuestro Sistema Electoral y Democrático, pues donde no hay debate, no puede haber una democracia recreándose.

Gracias a la creciente pluralidad política en los últimos años, las campañas electorales, sin duda serán, pues así tiene que suceder, referentes esenciales, múltiples y variados para las respuestas que el país busca, a fin de hacer frente a un escenario complejo en

su interior, pero también el concierto de problemáticas y retos internacionales que terminan por impactar en nuestra vida diaria.

Por ello, durante las campañas electorales, los partidos políticos y las y los candidatos independientes tendrán a su disposición 41 minutos para sus promocionales y se pautarán casi 14 millones de spots en 1 mil 877 emisoras de radio y más de 9 millones en 1 mil 234 emisoras de televisión, para que las y los contendientes se den a conocer y posicionen ante la ciudadanía sus mejores cartas con las que puedan convencer a las y los mexicanos de ser la mejor opción que el país necesita.

Sin embargo, para nadie es un descubrimiento que no es suficiente quedarnos solo con un pautado profuso como el que esta autoridad ha proyectado, es decir, no basta en sí misma esta actividad para los fines de este periodo de campañas,; si bien cada uno de los spots que se transmitirán serán de utilidad para la difusión de las ideas y propuestas más importantes de las y los contendientes, faltará realizar esfuerzos complementarios para profundizar y problematizar los planteamientos que se realicen.

En atención a lo anterior, el Instituto Nacional Electoral realizará los debates presidenciales con la particularidad de que también, por primera ocasión, los formatos sean más atractivos y contemplen directrices que enriquezcan la discusión entre quienes participan...

Sigue 14a. Parte

Inicia 14^a. Parte

... los debates presidenciales con la particularidad de que también, por primera ocasión, los formatos sean más atractivos y contemplen directrices que enriquezcan la discusión entre quienes participan de los mismos, así como la exposición de sus propuestas: el domingo 22 de abril, el domingo 20 de mayo y el martes 20 de junio.

Todo ello esperando que en su conjunto permita que estos ejercicios deliberativos proporcionen mayores elementos a la ciudadanía para profundizar en las cualidades y propuestas de las personas debatientes y así generar una percepción más sólida que optimice la reflexión del voto de la ciudadanía el día de la Jornada Electoral.

Finalmente, no quisiera omitir que la vitalidad del pluralismo que hoy vivimos genere una expectación social relativa a que la atención política irá en aumento, pero al calor de las discusiones resulta de gran importancia que la confrontación y la difusión de ideas y propuestas se dé en el marco de lo permitido por la Ley, para que ante el descontento social que permea nuestro presente los partidos políticos y sus coaliciones, las y los candidatos, pero también los 3 órdenes de Gobierno, las y los funcionarios públicos y los medios de comunicación respeten las reglas que nos ciñen con el objeto de que las condiciones de la competencia no se vean alteradas y por el contrario, motiven una mayor afluencia de ciudadanas y ciudadanos en las urnas en consecuencia de un periodo de campañas propositivas y sin injerencia de ningún actor no permitido, sobre todo, porque en este periodo también estará en juego la participación de la ciudadanía en otros rubros que pudiera verse afectada y me refiero a la capacitación electoral, que como resultado de la primera insaculación de ciudadanas y ciudadanos realizada el pasado 4 de marzo, más de 11 millones de mexicanas y mexicanos deben ser visitados, notificados y más todavía, capacitados por nuestros Capacitadores-Asistentes Electorales, Supervisores y Supervisoras Electorales.

En suma, el momento por el que atraviesa el país exige un elevado sentido de responsabilidad de todas y todos nosotros para proteger y mejorar la institucionalidad democrática que nos da estabilidad en el país, si la discusión y los debates serán intensos y acalorados en los meses próximos, insisto, espero que sea en el marco de la legalidad con el pulso de una intensa persuasión propositiva y rica en argumentos que nos lleven lejos de la división nacional, de la difamación y del desprestigio que nada abonan en la recreación democrática del país.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Ravel.

Tiene la palabra el Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias, representante de Nueva Alianza.

El C. Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias: Gracias, Consejero Presidente.

El fin de toda Constitución Política es o debería ser, primeramente, conseguir como gobernantes a los hombres que poseen mayor sabiduría para discernir y más virtud para procurar el bien público.

En segundo lugar, tomar las precauciones más eficaces para mantener esa virtud mientras dure su misión oficial, así lo escribió James Madison en El Federalista.

Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros y representantes.

Vivimos en una sociedad en la que conviven la igualdad política con la desigualdad social y económica, en una sociedad con conflictos complejos, políticos, distributivos y éticos que se cruzan entre sí.

Vivimos la época de la post verdad que antepone la emoción a la razón y la percepción a la realidad.

La época de la post censura que destruye la posibilidad de un debate racional y crea las condiciones perfectas para que los discursos polarizantes tengan credibilidad.

Una época de islas ideológicas cerradas donde...

Sigue 15^a. Parte

Inicia 15^a. Parte

... perfectas para que los discursos polarizantes tengan credibilidad.

Una época de islas ideológicas cerradas, donde los usuarios de las redes tienden a recibir solamente opiniones políticas afines y noticias, reales o falsas, que corroboren sus prejuicios, según nos dice Juan Soto.

Vivimos una gran paradoja en la que buscamos los elementos de nuestra identidad, y al mismo tiempo los elementos para transformarla en algo diferente.

Nunca como ahora habíamos enfrentado los desafíos que ponen en entredicho la eficacia de acudir a las urnas y elegir mediante el voto universal a nuestros gobernantes.

Es en dicho contexto, y como es propio de toda democracia representativa, que Nueva Alianza ha entablado un diálogo directo con la sociedad. A lo largo y ancho del país hemos escuchado cara a cara a millones de ciudadanos que no dejan de creer, que contribuyen con su actuar ciudadano a las condiciones de paz y estabilidad social que queremos todos los mexicanos que critican y hacen, que se quejan y proponen.

Nos dirigimos a los millones de mexicanos jóvenes, a las mujeres, madres, hijas, hermanas, madres solteras, desempleadas, expectantes todas de mejores condiciones laborales, temerosas de una violencia que cada día se palpa más cerca.

A los hombres, obreros, empleados, prestadores de servicios, estudiantes, profesionistas, hijos, hermanos, padres que tienen en casa bocas qué alimentar.

A quienes se asumen diferentes, comunidades de la diversidad sexual, de quienes nos interesa más garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, que la forma en la que injustamente se les estereotipa.

Nos dirigimos a las y los maestros de México, siempre a las y los maestros de México, porque en Nueva Alianza estamos convencidos de que toda transformación del país pasa necesariamente, indispensablemente por la escuela pública, en la que se imparta educación pública, laica, gratuita, evidentemente también de calidad.

Es con todos ellos con quienes nos comprometemos en este acto protocolario, que formalmente marca el inicio de las campañas electorales que arrancarán en tan sólo unas horas.

Nos comprometemos, sí a postular a personas íntegras que puedan representar y entender nuestras aspiraciones colectivas dignamente, pero también que puedan proponer y materializar las que desde nuestra convicción son las mejores acciones para mejorar aquello en lo que aún tenemos muchos pendientes.

Como Nación estamos convencidos de que solo podemos voltear al pasado para entender nuestro presente, no para definir nuestro futuro. El futuro, por cierto, que cambió abruptamente el pasado mes de noviembre de 2016. Hoy nos vemos en la necesidad de enfrentar los retos que se nos presentan desde el extranjero, con autodeterminación, entereza, inteligencia y, sobre todo, con unidad.

La soberanía del país se preserva día a día en el cuidado y atención de nuestros connacionales, en la exploración de nuevas y mejores relaciones económicas, en el respeto y salvaguarda de los derechos humanos sin distinción...

Sigue 16^a. Parte

Inicia 16^a. Parte

... en la exploración de nuevas y mejores relaciones económicas, en el respeto y salvaguarda de los derechos humanos sin distinción de nacionalidad.

Es en dicho contexto, es en este escenario, es en esta complejidad y promesa de país que Nueva Alianza postula a la Presidencia de la República, al candidato ciudadano José Antonio Meade y a hombres y mujeres al Congreso de la Unión con los que pretendemos impulsar los cambios necesarios sin riesgos de retroceso.

Esos cambios que nos lleven finalmente a ese país que merecen las y los mexicanos y que es nuestra responsabilidad construir.

Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, compañeros representantes:

Concluyo con las palabras que externó el Presidente de Nueva Alianza, el Presidente turquesa Luis Castro tan solo hace algunos días en salón aledaño a este Consejo General.

Sí ha habido grandes transformaciones, si a pesar de gobiernos divididos desde 1994 ha habido más de 800 Reformas Constitucionales, quizá lo que esté fallando es la calidad de la élite dirigente, y eso es lo que vamos a renovar el próximo 1 de julio.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Eduardo Aguilar, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas noches tengan todas y todos ustedes.

Como siempre un placer saludarlos en esta sesión, sobre todo de orden especial.

Y una sesión muy particular, porque estamos a menos de 2 horas para que empiece la verbena de la democracia, la verbena de los mexicanos, de las libertades, del futuro, de la paz, del rumbo con certeza.

Estamos a 2 horas de que empiecen unas campañas electorales que, sin duda, serán campañas en las que todos buscaremos encontrar la confianza de las y de los mexicanos.

En la Coalición "Por México al Frente" y nuestro candidato Ricardo Anaya, está listo para un proceso de mucha cercanía con la ciudadanía.

Entendemos muy bien que lo que debemos buscar en este Proceso Electoral, es un ejercicio de verdadera conexión ciudadana.

Estamos listos para atender y para escuchar y para resolver junto con todos, con las mujeres de este país, con los jóvenes, con la clase trabajadora, con los empresarios, con los sindicatos, con aquellos que tienen sueños, con aquellos que tienen necesidades, con aquellos que tienen hambre, con aquellos que tienen sed de un México mejor para la búsqueda y la conquista de las libertades democráticas y, sobre todo, de una vida en donde las y los mexicanos puedan contar con un ejercicio de libertades y de paz.

Estamos frente a una necesidad de contar con unas familias que cuenten, ante todo, con mejores condiciones y calidad de vida.

Estamos atentos, por supuesto, a que las autoridades electorales hagan un extraordinario trabajo, el cual estamos convencidos y seguros que así será.

Estamos de antemano agradecidos con el trabajo que harán, con las horas que le invertirán, con el enorme esfuerzo que llevarán a cabo las y los Consejeros Electorales, sus equipos de trabajo, los Institutos Electorales a nivel Local, las Juntas, los Consejos, todas las autoridades electorales, el personal del Instituto, el personal de los Organismos Públicos Locales.

Pero también desde aquí, desde ahora, un agradecimiento a quienes serán funcionarios de casilla, a los que estarán...

Sigue 17^a. Parte

Inicia 17^a. Parte

... electorales, el personal del Instituto, el personal de los Organismos Públicos Locales.

Pero también desde aquí, desde ahora, un agradecimiento a quienes serán funcionarios de casilla, a los que estarán en las más de 155 mil casillas atentos.

Desde aquí un agradecimiento también adelantado a quienes podrán tener el acceso al voto, que son más de 89 millones de personas.

Un agradecimiento adelantado a las candidatas y candidatos que harán de éste un proceso una verbena de la democracia.

Desde aquí un agradecimiento adelantado a quienes serán representantes de partidos políticos, a quienes serán representantes de los candidatos, a quienes serán funcionarios de casilla.

Desde aquí un agradecimiento adelantado a todas y a todos los que haremos de esto un México mejor.

Sin duda, también en este agradecimiento va acompañado de una exigencia, y de una exigencia de encontrar un ejercicio de respeto a la Ley y de un respeto a la Constitución Política.

Desde aquí un llamado a todas las autoridades públicas, a los 3 órdenes de Gobierno, al Gobierno Federal, a los Gobiernos Estatales, a los Gobiernos Municipales para que empleen, sin duda, un ejercicio de respeto a las contiendas y un ejercicio de equidad que, por supuesto, no exista ningún uso de programas sociales, que no exista ni un solo desvío de recursos públicos.

Estaremos atentos, por supuesto, a buscar, presentar todas las denuncias necesarias para que aquellos que tengan un incumplimiento con la Ley naturalmente sean investigados y sean castigados.

Cada quien deberá encargarse de los suyos, yo desde este momento, de antemano y en nombre de la Coalición "Por México al Frente", en particular a los gobiernos emanados de las filas del Partido Acción Nacional, a Gobiernos Estatales y Municipales emanados de la Coalición y del partido político, les pido y les exijo que cumplan con la Ley, que no utilicen programas sociales.

Desde este momento un llamado y una exigencia a que de ninguna manera desvíen un solo peso para las campañas, como estoy seguro que evidentemente no lo harán; pero hablo por los que nos tocan, hablo por los que competen a la Coalición "Por México al Frente".

Y, sin duda, una petición a que todos hagamos el mismo llamamiento.

En unos minutos más empezará campaña Ricardo Anaya Cortés en punto de las 12 de la noche con un minuto, empezará una campaña con contacto con los jóvenes, escuchando a jóvenes de todo el país con propuestas, atendiendo sus necesidades.

Desde aquí un llamado a que las campañas se lleven a cabo en un entorno de civilidad y de respeto.

Y reitero mi agradecimiento anticipado a quienes lleven a cabo este enorme esfuerzo democrático, porque esa es una verbena de las libertades y de las familias mexicanas.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Mariana Benítez, Consejera del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Consejera Mariana Benítez Tiburcio: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas noches a todas las integrantes y los integrantes de este Consejo General.

Hoy, sin duda, es un día muy importante para este Consejo General, para los candidatos y las coaliciones y en general para nuestro Sistema Democrático, mañana inician las campañas a la Presidencia de la República, a las Senadurías y Diputaciones Federales.

Para llegar a este punto transcurrieron 202 días en donde esta autoridad nacional, el Instituto Nacional Electoral, ha desplegado una cantidad importante de recursos humanos y materiales. En este tiempo se han aprobado cientos de acuerdos, resoluciones y disposiciones...

Sigue 18^a. Parte

Inicia 18^a. Parte

... el Instituto Nacional Electoral ha desplegado una cantidad importante de recursos humanos y materiales. En este tiempo se han aprobado cientos de acuerdos, resoluciones y disposiciones, este Consejo General se ha reunido en 38 ocasiones, desde el inicio del Proceso Electoral, todo esto con el superior objetivo de garantizar que los y las ciudadanas elijan con libertad, de manera informada y en condiciones de paz y seguridad a sus autoridades y representantes populares, y en particular, a quien va a ocupar la Presidencia de la República a partir de diciembre de este año.

En la Coalición "Todos por México", sabemos que es a través de las instituciones como México seguirá adelante.

Confiamos en la Sociedad Civil y en las y los ciudadanos que participan el día de la Jornada Electoral. A todo el personal de este Instituto Nacional Electoral, mi mayor reconocimiento por la labor ardua que realizan y seguirán realizando en los próximos días, porque detrás de cada acción del Instituto Nacional Electoral está el trabajo de miles de mujeres y hombres que trabajan por compromiso con su país, sacrificando tiempos de familia y algunas veces poniendo en riesgo su propia seguridad, va nuestro gran reconocimiento para ellas y ellos.

También quiero reconocer al millón 400 mil hombres y mujeres que participarán como funcionarios de casilla el día de la Elección. A ellos y ellas de antemano les agradecemos su voluntad y compromiso con su país, estamos convencidos que el trabajo que realizarán será de gran importancia para el ejercicio del voto y para la certidumbre en los resultados.

Esta Elección no es cualquier Elección, es la Elección más grande que jamás había existido en nuestro país, se elegirán ni más ni menos que 3 mil 416 cargos de elección popular, se elegirá al próximo Presidente o Presidenta de nuestro país. 128 integrantes del Senado, 500 integrantes de la Cámara de Diputados, 8 Gubernaturas y un Jefe de Gobierno, así como 982 Diputaciones Locales, 16 Alcaldías y 1 mil 596 integrantes de Ayuntamientos Municipales.

Sin embargo, lo importante en esta Elección no es en realidad el número de autoridades a elegir, lo importante es lo que está en juego en esta Elección y lo que está en juego, es ni más ni menos que nuestro futuro como país, como sociedad y como individuos. No hay duda de que en esta contienda hay 2 claras visiones de rumbo, si bien pueden existir coincidencias en el diagnóstico del país, lo cierto es que existen 2 visiones muy claras y distintas de cómo se ve el futuro, los problemas que enfrentamos y las respuestas que imaginamos.

Está en juego ir hacia adelante o ir hacia atrás, seguir hacia adelante apostándole a la educación de calidad, en donde se pone a nuestros niños y niñas primero, junto con el bienestar de los y las Maestras de México, o ir hacia atrás, devolviéndole el poder a

mafias que tenía capturada la educación en México y cancelando los avances logrados a partir de trabajar en un nuevo Modelo educativo.

Ir hacia adelante generando Proyectos estratégicos para la conectividad y competitividad de nuestro país, o ir hacia atrás, generando incertidumbre al descalificar Contratos y Proyectos a partir de la ocurrencia o del humor del día, sin importar las miles de pérdidas de empleo y de inversiones que ello traería.

José Antonio Meade reconoce el dolor, el enojo y el hartazgo que existe en los y las mexicanas ante actos de corrupción y excesos cometidos por políticos y servidores públicos, así como ante la pobreza y la desigualdad que aún persiste en el país.

Sin embargo, distinto a otros candidatos, no ignora, sino que reconoce que hay un camino sembrado de normas y de instituciones, de programas de Gobierno y de acciones, que hoy más que nunca debemos trabajar para mejorar y fortalecer con eficacia y con...

Sigue 19^a. Parte

Inicia 19^a. Parte

... conoce que hay un camino sembrado de normas y de instituciones, de programas de Gobierno y de acciones que hoy más que nunca debemos trabajar para mejorar y fortalecer con eficacia y compromiso.

En nuestro México no debe aceptarse ni tolerarse la irresponsable destrucción o cancelación de lo realizado, de los triunfos alcanzados ni de los derechos conquistados.

No cabe la irresponsable descalificación de las instituciones y Reformas por el simple hecho de arrancar el aplauso fácil u obtener el voto del enojo.

No se vale hacer campañas con mentiras o medias verdades.

Yo como millones de mujeres y hombres le apuesto a tener empleos, a superar desigualdades, a eliminar la pobreza, a vivir con tranquilidad y acabar con la corrupción.

José Antonio Meade nos invita a un cambio sí pero con rumbo, con ideas claras y no ocurrencias, con propuestas, con sustento y no construidas con el humor.

"Todos por México" representa la confianza en un hombre llamado José Antonio Meade Kuribreña, quien más allá de todos sus méritos profesionales y académicos es un hombre confiable, un hombre honorable, un hombre de familia y un gran ciudadano que ha dedicado la mitad de su vida a servir a su país desde muchas trincheras, porque de José Antonio Meade su vida y su trayectoria dan cuenta de su congruencia y de su clara convicción de que se puede servir a México sin lavar ni triangular dinero, sin avanzar a base de traiciones y tampoco utilizar ilegalmente spots para satisfacer obsesiones personales.

Meade es un hombre que con su ejemplo demuestra que se puede servir a México sin ser una fantasma fiscal ni un llanero megalómano sino un hombre que suma y compromete en su andar.

Señoras y señores, en el Partido Revolucionario Institucional queremos hacer un llamado a todas y todos los candidatos y candidatas, así como a las coaliciones para que en este periodo de campaña nos centremos en las propuestas, debatir sí pero sin descalificaciones gratuitas y sin sustento alguno.

En la Coalición "Todos por México" sabemos de la responsabilidad que hemos asumido con nuestro país para seguir construyendo confianza en nuestras instituciones y en nuestra democracia.

En esta Coalición actuaremos siempre firmes pero con respeto, seremos combativos con la razón en la mano y disciplinadamente propositivos, respetaremos la Ley y estaremos atentos a que nadie, ni ningún partido político trasgreda las normas electorales que rigen este proceso.

Trabajaremos para que nuestro país sea potencia mundial, para que México sea reconocido por su Estado de Derecho, para que los corruptos y delincuentes obtengan su sanción y para que a las y los mexicanos les vaya mejor, porque el reto es así de fácil y así de difícil al mismo tiempo pero no imposible.

Con José Antonio Meade haremos una campaña a partir de las ideas y con la confianza ciudadana, a la buena, como siempre lo ha sabido hacer el hombre de Estado que hoy obtendrá su registro de candidato a la Presidencia de la República y con ello pueda, finalmente, representar más que a una Coalición, a los millones de sueños y anhelos que confían en él y que quieren construir bajo su liderazgo el verdadero cambio, el cambio honesto y responsable que nos lleve a vivir en un país mejor y a cumplir cada uno de nosotros nuestros sueños, que así sea.

El C. Presidente: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Horacio Duarte, representante de MORENA.

El C. Licenciado Horacio Duarte Olivares: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches Consejeras, Consejeros y representantes de los partidos políticos.

Comenzará la compaña electoral en un par de horas y sin duda...

Sigue 20^a. Parte

Inicia 20^a. Parte

... comenzará la campaña electoral en un par de horas y sin duda será una campaña que habrá de definir el Proyecto de Nación que los mexicanos con su voto libre, a través de la vía electoral, definan y quieran que encabece la titularidad del Poder Ejecutivo y tengamos también un Congreso de la Unión digno e independiente.

Estamos convencidos en MORENA y la Coalición "Juntos Haremos Historia", que esta oportunidad para que la Elección sea un mecanismo de conciliación, un mecanismo para terminar con el "baño de sangre" en la que nos han sumido los últimos gobiernos tanto del Partido Revolucionario Institucional como del Partido Acción Nacional.

Será con el voto libre de los mexicanos que inauguraremos una nueva etapa de la vida pública del país, en donde los millones de mexicanos puedan trabajar, construir, hacer posibles sus sueños y los únicos amenazados sean los del régimen de corrupción que nos han gobernado.

La llegada de un Gobierno democrático no significa la ruptura, sino la puesta a una vida distinta en donde no se repitan actos de corrupción, donde dejemos atrás los momentos más negros de la corrupción como los Peña Nieto, los Borge, los Duarte, los Granier, los Yarrington, las Casas Blancas, los "Socavones", el Avión Presidencial; ésa es la puesta de MORENA y la Coalición "Juntos Haremos Historia", para que así todos los mexicanos tengamos una oportunidad de vivir bien, una oportunidad de que nuestro trabajo, nuestro estudio, nuestro esfuerzo sea compensado con un Gobierno honesto y un Gobierno justo.

En esta gesta heroica, la transformación será lo que defina el rumbo de la Nación. En el caso de MORENA estamos orgullosos que llegaremos al 1 de julio con 4 años de existencia, pero con miles de militantes, simpatizantes, que han dado su tiempo, su trabajo, su esfuerzo, su dedicación a lo mejor de nuestro movimiento, que vamos a llegar a esta gesta heroica encabezados por nuestro candidato Andrés Manuel López Obrador, el político con más autoridad moral en este país, a quien no han podido destruir ni podrán destruir, a quienes han intentado por todos los medios señalarlo, acusarlo, denostarlo, pero aun así Andrés Manuel López Obrador representa la esperanza de millones de mexicanos.

A esta autoridad electoral le hemos de reiterar, de manera respetuosa, nuestra exigencia para que sea un árbitro, una autoridad que garantice el voto libre y garantice un voto informado.

Seguimos considerando que la autoridad electoral puede hacer todavía más para frenar el intervencionismo...

Sigue 21^a. Parte

Inicia 21^a. Parte

... voto informado.

Seguimos considerando que la autoridad electoral puede hacer todavía más para frenar el intervencionismo de los gobiernos, para que la Secretaría de Desarrollo Social, para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que los programas sociales no se utilicen para la compra del voto.

Al Instituto Nacional Electoral le pedimos una gran campaña de difusión del voto libre, del voto informado. La autoridad electoral goza de mecanismos para que en todos los rincones del país la gente sepa que puede actuar en libertad.

A la autoridad electoral también le pedimos que no se vaya a refugiar en el hiperlegalismo, que no se vaya a convertir solo en cuenta votos.

Sostenemos que como autoridad, tiene facultades y atribuciones para garantizarle a todos los mexicanos que la Elección será limpia, será transparente y que serán precisamente el voto de los millones de mexicanos los que lleven a Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República.

En MORENA y en la Coalición apostamos por los jóvenes, a pesar de que se diga de manera catastrófica que no tienen interés, vamos a demostrar que los jóvenes van a sacar adelante a este país, que ellos tienen sueños, aspiraciones pero, sobre todo, tienen la firme decisión de actuar con su voto o con su mecanismo de las redes sociales de influir y decidir a favor del cambio democrático en nuestro país.

A todo el personal operativo del Instituto Nacional Electoral, hacemos un reconocimiento por este gran esfuerzo que significa llevar a cabo una Elección Única en nuestro país, una Elección Concurrente que sin duda marcará la historia democrática de nuestro país, a los millones de ciudadanos que cuidarán las Casillas, que recibirán los votos serán garantía para que el 1° de julio millones de mexicanos ejerzamos en libertad y con tranquilidad nuestro voto.

Hoy postulamos a Andrés Manuel López Obrador como la única esperanza de la transformación real del país, lo decimos con toda certeza. Los demás representan lo mismo de lo que los millones de mexicanos estamos hartos de corrupción y exactamente lo mismo.

Por eso también postulamos a 292 candidatos a Diputados Federales, 62 fórmulas al Senado de la República que van a inaugurar una etapa nueva en la vida de las instituciones del Estado Mexicano.

Por eso sostenemos que esta Elección no es una Elección más, es una Elección que sin duda marcará la historia reciente del México democrático.

En MORENA, en la Coalición "Juntos Haremos Historia", estamos convencidos que lo mejor está por venir, que sin duda esta odisea democrática va a terminar bien, va a terminar a favor del pueblo mexicano y que así vamos a inaugurar una etapa nueva en nuestro país.

A los medios de comunicación, como siempre, les daremos nuestro respeto y también nuestra exigencia de que se pongan del lado del pueblo.

A las instituciones les decimos que no vamos a la ruptura, vamos a la consolidación de un Proyecto que nos garantice, insisto, vivir bien, vivir con dignidad y, sobre todo, vivir en el país que todas y todos soñamos.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra...

Sigue 22^a. Parte

Inicia 22^a. Parte

... vivir con dignidad y, sobre todo, vivir en el país que todos y todas soñamos.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todos.

En Encuentro Social, tenemos también un posicionamiento respecto de un acto tan importante, como el día de hoy que es la aprobación de los registros de las candidaturas.

Reciban un saludo por parte de nuestro partido político.

Les informamos que Encuentro Social, MORENA y el Partido del Trabajo, unidos en la Coalición Juntos Haremos Historia, representamos un movimiento transformador en México, hoy nos pronunciamos por los aquí reunidos que estamos a la altura histórica que demanda México.

Hagamos que este recinto sea el epicentro de un movimiento de conciencias que desde aquí se geste nuestra incipiente democracia, generemos credibilidad, elecciones y resultados apegados a los deseos y necesidades de los ciudadanos.

Los gobiernos pasados han fallado durante más de 100 años ignorando las demandas y causas de una sangrienta revolución, se han distanciado del pueblo, y como respuesta obvia los ciudadanos también han marcado su distancia política y electoral.

En Encuentro Social decidimos de manera consciente estar del lado correcto de la historia, por el bien de los mexicanos fue una decisión reflexionada y acertada para quienes creemos en un cambio de rumbo que es posible en México, sabemos que es necesario e impostergable volver a vivir la alternancia democrática.

Al estimar el futuro de México consideramos que la única posibilidad de avanzar hacia una nueva historia nacional es ejecutar un diferente Proyecto de nación con Andrés Manuel López Obrador.

Esta Coalición incluye y favorecerá a los empresarios, estudiantes, profesionistas, discapacitados, a nuestros hermanos indígenas, a nuestros paisanos en el extranjero que, por cierto, mucho tenemos que escucharles, porque en décadas poco o casi nada

el Estado Mexicano los ha apoyado, ellos también se sienten abandonados y carentemente representados.

La Coalición Juntos Haremos Historia rescatará a los mexicanos olvidados en su propia tierra y en la lejana, a los que sueñan con un México justo, a los paisanos que desean, aunque temen regresar a su tierra.

También va por los Doctores, Enfermeras, Maestros, Comerciantes, Campesinos, Agricultores, Ganaderos, por la infancia, por los grupos vulnerables, por los damnificados, por todas las mujeres mexicanas. Esto va por todos los mexicanos, seremos un gobierno que impulse la inversión con transparencia para crecer y combatir la pobreza y la desigualdad.

Del 2018 al 2024, enfatizaremos en que haya servicios de salud y educación para todos, no es el camino más corto, pero sí el más eficaz y pacífico.

Erradicar la corrupción y trabajar para conseguir la seguridad y la paz nos ocupará de manera constante.

Gobernaremos para el bienestar humano armonizando el desarrollo sustentable con respeto y protección de la naturaleza y una administración adecuada de nuestros recursos.

En los próximos años nos esforzaremos por hacer justicia social a millones de...

Sigue 23^a. Parte

Inicia 23^a. Parte

... y una administración adecuada de nuestros recursos.

En los próximos años, nos esforzaremos por hacer justicia social a millones de compatriotas, y quienes decidan irse o no regresar del extranjero, sea por crecimiento, no por cruel necesidad.

Durante los próximos 6 años y más, trabajaremos en unidad, deseamos que este arduo trabajo por la democracia en México tenga un final de justicia social.

Creemos que la transparencia es posible para elegir y gobernar, es necesario administrar los recursos públicos siempre a favor de las familias, deseamos que las palabras "corrupción" y "fraude" se debiliten.

México es nuestro patrimonio, nuestro hogar, hagamos de él un lugar seguro, un espacio de convivencia, un verdadero país de orgullo, y además, un destino atractivo para el mundo. Sabemos que podemos renacer como país devolviéndole su identidad y su rostro humano; hay muchas áreas por cubrir y para ello es necesario trabajar con honestidad para que los ciudadanos vuelvan a creer en una transformación profunda que puede ser realidad para cambiar las siguientes cifras a las que voy a dar lectura:

En el sexenio antepasado hubo más de 120 mil muertos; al cierre del quinto año de este sexenio, los muertos sumaban 117 mil; iniciando el 2018, solo en enero hubo 2 mil 500 homicidios, que fue una cifra récord; en el Estado de México en 2017 se registraron más de 300 feminicidios y en estos 3 meses de 2018 ya suman 60; el precio de la gasolina en el 2012 era de menos de 11 pesos, y este año cuesta más de 18 pesos.

Por estos y muchos otros datos que están a la vista de todos, será trascendental que los más de 87 millones de mexicanos decidan bien a quiénes elegirán para ocupar los más de 18 mil 300 cargos públicos en todo el país.

La alianza que el Partido Encuentro Social hizo con Andrés Manuel López Obrador considera vital el empoderamiento de la mujer, porque los números hablan por sí solos: 52 por ciento de la Lista Nominal son mujeres.

Gobernaremos para heredar a los jóvenes un país con justicia social, una nación sana y educada, una nación de bienestar, queremos fomentar en los 25.7 millones de jóvenes entre los 18 y 30 años de edad, una cultura democrática; en el Partido Encuentro Social ya estamos formando la nueva clase política con el valor de la honestidad.

Encuentro Social exhorta a las instituciones y partidos políticos de México a ejercer la transparencia como una virtud, no como una carga, y nunca como una obligación. Obras como un nuevo aeropuerto es imprescindible, pero que se haga con transparencia absoluta y que esta práctica nos acompañe en la ardua tarea de

alimentar la democracia en México, porque la transparencia es el alma de la democracia.

Renovemos a México por la vía pacífica y una forma ideal es la participación y Educación Cívica y Electoral, cambiemos nuestra patria con principios y vocación, que el fin último sea integrarnos como sociedad y familia, protagonicemos en este siglo una transformación positiva, que el 2018 sea el año de la verdadera alternancia, no tema al cambio.

Salgamos fortalecidos de esta oscuridad que nos gobierna, merecemos una mejor vida, hagamos juntos historia, y para ello no solo necesitamos de partidos políticos unidos...

Sigue 24^a. Parte

Inicia 24^a. Parte

... una mejor vida, hagamos juntos historia y para ello no sólo necesitamos de partidos políticos unidos.

Estamos ante una oportunidad histórica de transformar a México tan lastimado y violento sanemos sus heridas trabajando para que otro destino depare nuestro patria.

Es preciso abrir los ojos y la conciencia y perder el miedo al cambio dando un voto informado que vaya más allá de lo escuchado o publicado, es necesario reflexionar y actuar.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Mañana inician las campañas federales en todo el país a través de las cuales los candidatos de diferentes partidos políticos y coaliciones saldrán a solicitar el voto de cerca de 89 millones de ciudadanos para que éstos en ejercicio de su sufragio libre decidan el 1º de julio próximo la conformación de la Cámara de Diputados que refleja la representación de la pluralidad en la sociedad y en ese sentido es la expresión más nítida de la voz de la soberanía, el Senado que resume el Pacto Federal de la República y al titular del Ejecutivo Federal.

Ahora está a nuestra consideración la aprobación de las 3 candidaturas a la Presidencia por 3 coaliciones electorales en las que han confluido los 9 Partidos Políticos Nacionales. Estos 9 partidos políticos, cabe recordarlo, estarán de forma individual con su emblema en la boleta porque se lo han ganado en las urnas, todos y cada uno de ellos han obtenido el umbral de votos que la Ley establece para mantener su registro y lo han hecho de forma individual con sufragios directos para sus causas. Puede decirse así, que cada partido político tiene la legitimidad de las urnas y la fuerza del respaldo electoral de una franja relevante de ciudadanos en el país.

Cada Partido Político Nacional así es en sí mismo representativo y por eso tiene derecho a postular candidatos a elección popular federal, pero a la vez, cada partido político es eso, la expresión de una parte de la sociedad no su todo ni de lejos.

La existencia de otros 8 partidos políticos hace que uno de los 9 en lo singular no pueda arrogarse para sí mismo la representación del conjunto de la sociedad, pues cabe recordar que desde hace más de 20 años la ciudadanía, el pueblo votando, no le ha dado a ninguna fuerza la política si quiera la mitad de los sufragios.

La pluralidad es el rostro virtuoso de nuestra sociedad y su expresión sólo es posible en democracia.

Recordemos que en los sistemas autoritarios la oposición, los que piensan y se expresan distinto a quien gobierna, las minorías carecen de derechos o, incluso, son perseguidos por no adherirse al régimen y a los designios de quien manda.

En democracia, al contrario, las minorías pueden legítimamente aspirar a volverse mayorías, las mayorías lo son sólo por un tiempo y aún en el Gobierno no pueden vulnerar los derechos de las minorías.

Ese círculo virtuoso de renovación del poder y de reconocimiento de la legitimidad de la existencia del otro es la sabia de la vida democrática, renovar gobernantes, tener representantes que pasan por el cernidor de las urnas una y otra vez, acotar y dividir poderes es la fotosíntesis del Sistema Democrático.

Y justo eso es lo que estamos viviendo, la oportunidad de que las distintas fuerzas políticas con coincidencias y antagonismos se presenten ante el veredicto ciudadano para ver a quién le corresponde ejercer el Gobierno por un periodo determinado y dentro de un marco Constitucional que en democracia quiere decir: poder acotado, poder controlado.

Los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democracia y Movimiento Ciudadano han decidido postular...

Sigue 25^a. Parte

Inicia 25^a. Parte

... poder controlado.

Los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano han decidido postular a Ricardo Anaya; el Partido Revolucionario Institucional, junto con el Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza a José Antonio Meade; y MORENA, el Partido del Trabajo y Encuentro Social a Andrés Manuel López Obrador.

Las 3 coaliciones tienen amplias bases sociales, las 3 tienen detrás de sí a millones de simpatizantes y las 3 tienen detractores y ciudadanos reacios a votar por ellas, así que ningún candidato ni Coalición puede pretender, ni debería, conjurar a las otras, descalificarlas como opciones válidas para la ciudadanía, va a haber millones de votos para los contrarios.

En las campañas que empiezan mañana, esperemos, habrá confrontación y contraste, pero no debe haber negación del derecho a otro a existir y a buscar el Gobierno, ni pretensión de descalificar el voto por los demás. El demócrata es el que sale a conquistar el voto para sus causas usando todos los recursos de persuasión y convencimiento que la Ley permite; pero demócrata también es el que respeta el voto por los demás.

México ha construido un robusto Sistema Electoral para garantizar el sufragio de cada elector y ese sufragio será contado, garantizado y respetado, sea para quien sea, el Instituto Nacional Electoral está preparado para instalar Casillas en todo el territorio nacional y para permitir que puedan votar los 89 millones de ciudadanos de la Lista Nominal si es que todos van a las urnas; y, por supuesto, está preparado para dar a conocer con transparencia y agilidad los resultados sean a favor de quien sea.

El Instituto Nacional Electoral por mandato Constitucional y por convicción no tiene preferencias ni preocupaciones sobre la suerte electoral de las distintas opciones políticas, esa decisión, quién gana y quién pierde, no está escrita, la dibujarán los ciudadanos el 1 de julio y de ellos es la única y última palabra.

Decía que la pluralidad es la cara virtuosa de nuestra sociedad y que a esa sociedad diversa y plural interpelarán los candidatos en los 90 días por venir, pero también hay caras de dolor y atraso en nuestro rostro nacional: la desigualdad y pobreza ancestrales, el deterioro del capital natural del territorio, la lacerante inseguridad que afecta a todos, la corrupción que corroe la legitimidad del Estado son problemas reales, graves, a los que las campañas deben atender; y atenderlos como problemas que no son responsabilidad de un solo actor o de una política ni serán resueltos por un mero resultado electoral.

La cohesión social del país está en riesgo por factores estructurales, la política democrática es esa actividad que permite de forma colectiva participar en las decisiones públicas, en el destino común de forma pacífica y enfrentar los problemas que nos afectan. La política es el único instrumento al alcance de todos para construir un país mejor; por eso sería deseable que las campañas no fueran solo un periodo de denigración y polarización entre actores políticos, gane quien gane, el país y sus habitantes seguiremos aquí el 2 de julio.

De la capacidad de hacer campañas no polarizantes, de puros contra impresentables, de conmigo o contra mí, de justos contra delincuentes dependerá la gobernabilidad del país a partir del 2 de julio.

Los actores políticos no están solos, tienen el privilegio que da la Constitución Política a los partidos políticos de presentar candidatos y de poder ocupar, si el voto los favorece, los puestos de Gobierno y de representación, pero no se puede pretender el triunfo a cualquier precio...

Sigue 26^a. Parte

Inicia 26^a. Parte

... gobierno y de representación, pero no se puede pretender el triunfo a cualquier precio. En democracia los medios son tan importantes como los fines.

Sean las campañas un ajuste electoral abierto sin condescendencias, pero ojalá sin irresponsabilidades, que sean una oportunidad para discutir e identificar las diferencias programáticas de las coaliciones y no solo para saber que uno dice que los otros son el mal personificado.

De los candidatos y sus equipos en primer lugar, depende la calidad del debate que tendremos en los próximos meses.

En los candidatos y en los partidos políticos, en buena medida, recae la responsabilidad de recuperar a la política como un instrumento legítimo de cara a la ciudadanía, que el desencanto en la democracia no se vuelva desencanto con la democracia, depende de los candidatos que hoy aprobamos.

Esperemos estén a la altura de su responsabilidad histórica.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge López Martin, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Jorge López Martin: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos, a los medios de comunicación y a quienes se encuentran presentes en este recinto.

Primero, me parece importante subrayar la responsabilidad histórica que tenemos quienes estamos sentados en esta mesa.

El veredicto de la historia será implacable con la conducta que asumamos en este Proceso Electoral.

Me parece que es momento también de felicitar y de agradecer a todos los compañeros que juntos hemos recorrido este camino en este Proceso Electoral.

Hasta hoy el camino ha sido largo, con grandes debates por supuesto, grandes diferencias. Pero con un objetivo común, hacer una elección limpia y democrática, así lo creemos en Acción Nacional.

Esta Elección Federal será distinta a todas las que se hayan organizado antes, ya se ha dicho. No solo cambiaron las reglas y tendremos el mayor número de procesos simultáneos, además de los cambios del marco normativo y fiscalizador durante meses

hemos visto diferentes ataques a las instituciones y de algunas instituciones y hemos visto cómo esta institución Nacional Electoral ha actuado con Resoluciones históricas, confiamos en que así siga siendo.

Hoy les pido responsablemente a todos mis compañeros de esta mesa que acompañemos el Proceso con toda la responsabilidad que se requiere, frente y de frente debatiremos y seguramente tendremos puntos de vista encontrados.

Aquí denunciaremos todas aquellas conductas que dañan el Proceso.

En nuestra obligación quienes ostentamos la representación Legislativa, seguro estoy que registraremos también las omisiones que nos competa y corresponda corregir. Pero también desde aquí construiremos la estabilidad del México que viene y ese es el tamaño de nuestra encomienda.

Hoy, como durante casi 80 años, Acción Nacional refrenda su compromiso con la democracia y con las instituciones de México.

Hoy, por primera vez, apostamos junto con el Partido de la Revolución Democrática y con Movimiento Ciudadano por las causas más urgentes de nuestro país, por los más pobres...

Sigue 27^a. Parte

Inicia 27^a. Parte

... y con Movimiento Ciudadano por las causas más urgentes de nuestro país, por los más pobres, por la seguridad, por la economía y por un combate frontal y auténtico contra la corrupción.

Hoy apostamos por las nuevas ideas y por la inteligencia, apostamos por el mejor México posible.

Hoy apostamos porque no queremos un México de corrupción, no queremos un México que vea su bandera de cabeza, no queremos ver a nuestros ciudadanos ahogados en los socavones de la corrupción.

Tampoco creemos que las ideas populistas hayan sido una solución en ningún lugar del mundo, apostamos frente y de frente por el México que sabe competir, que sabe innovar y que sabe inventarse en un mundo diferente.

No creemos en la destructiva idea que acabó con Venezuela ni, mucho menos, la alianza de impunidad que representan juntos quienes aprendieron de Plutarco Elías Calles a dividir a México por la obsesión y por el poder vacío.

México hoy tiene memoria y dignidad, esa memoria la veremos reflejada en las urnas el próximo 1 de julio.

Al Partido Revolucionario Institucional Gobierno hay que decirle que dejen de lado la campaña de odio y difamación, que ya le quiten la andadera a José Antonio Meade y que le permitan regresar a la academia a dar cuenta de una experiencia fallida, en donde por error se contrató como cómplice y no como un candidato en pos de un Proyecto que obtuviera viabilidad.

En este Proceso Electoral quienes militamos en Acción Nacional e integramos orgullosamente por México al Frente, nos asumimos, no sólo como participantes, sino como protagonistas presentando la primera propuesta de un Gobierno de Coalición, honrando en los hechos el legado histórico de don Manuel Gómez Morín, cuando desde 1939 plasmó con la claridad y contundencia que le distinguió en nuestra ideología y, por lo tanto, en nuestra misión política que el poder no es ni debe ser un título ni enajenable ni hereditario, Gómez Morín puso la primera piedra de los gobiernos de Coalición al decretar, tal y como lo plantea nuestra Coalición, que el poder hay que estarlo mereciéndolo o ganándolo momento a momento.

También honramos en los hechos a don Efraín González Luna cuando sostenía con vehemencia en 1952 que el Titular del Poder Público no puede ser patrimonio de banderías particulares ni de partidos políticos ni de clases ni de grupos, el Poder Público le corresponde otorgarlo únicamente a los ciudadanos a través de representantes que ellos mismos y sólo los ciudadanos escojan.

Maquío nos inspiró a defender con pasión un México de cambio, Diego Fernández de Cevallos ha pugnado en muchas arenas por un México sin mentiras, nuestros 12 Gobernadores han mostrado enorme patriotismo y alta responsabilidad al enderezar gobiernos estatales que heredaron quebrados en su mayoría y devastados por parte de...

Sigue 28^a. Parte

Inicia 28^a. Parte

... y alta responsabilidad al enderezar gobiernos estatales que heredaron quebrados, en su mayoría, y devastados por parte de militantes del Partido Revolucionario Institucional que hoy protege quien se dice ser "el Abogado de la Nación".

Hoy iniciamos por todos aquellos que lucharon antes que nosotros, y con todos aquellos que no se resignan, Coalición "Por México al Frente" va a triunfar en las urnas y también va a triunfar en la cultura de nuestro país, con Ricardo Anaya vamos a demostrar que los mexicanos sabemos sumarnos y sabemos jalar juntos en las causas que valen la pena.

Vamos a iniciar un México en donde colaboremos y sabemos hacer equipo por el bien de nuestra nación. Vamos a construir el primer gobierno de Coalición y vamos a demostrar que cuando el objetivo es superior, todos podemos ser parte de la victoria. Frente y de frente le damos hoy esperanza presente a toda la sociedad mexicana.

De una alternativa valiente de auténtico y mejor futuro para la nación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana Gabriela Guevara, Consejera del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

La C. Consejera Ana Gabriela Guevara Espinoza: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas noches a todos, saludo a cada integrante de este Consejo General.

Quisiera, primeramente iniciar felicitando a los Consejeros Electorales y a cada uno de los integrantes de este Instituto Nacional Electoral que hacen posible que este proceso camine, progrese y se lleve a cabo, cada uno de ustedes cada mujer, cada hombre que hace que el engranaje de este Instituto lleve a cabo su movilidad y el resultado que todos esperamos.

No puedo hacer de lado el gran reto que tiene este Instituto; recuerdo con especial interés el día que se aprobó la Reforma Político Electoral donde nace, renace el Instituto Nacional Electoral con este nuevo reto, y efectivamente, es una elección histórica.

Pero siendo este el décimo proceso desde que este órgano electoral nació, ninguna elección ha sido igual, ninguna elección va a ser igual. Y seguramente después de ese

día que concluya la elección en julio próximo, al día siguiente estaremos pensando cómo será la siguiente y no será igual tampoco.

Quiero reconocer en cada uno de los partidos políticos el reto que enfrentamos, reconocer también que en la pluralidad podemos hacer diferentes planteamientos y cabemos todas y cabemos todos.

Esta elección será distinta porque ahora hay más participación de mujeres, será la primera instalación del Congreso donde apostaremos por tener ya el 50 por ciento, tal vez, de mujeres, en ambas Cámaras.

Será distinta desde el punto de vista, como ya se dijo hace un momento, serán solamente 3 candidatos por partidos políticos, la cifra menor en la historia, pero también con nuevo ingrediente con independientes, un proceso que apuesta a muchas cosas y que, en esta pluralidad, partiendo de la teoría de que somos parte de un todo, al día siguiente que concluya la elección, seguiremos siendo parte de este todo, porque este todo representamos a México.

Por supuesto que todo mundo le rezamos a "nuestro santo" y queremos que nuestro "santo" gane, y que la política transitará así, al día siguiente tendremos que empezar a hacer política de nuevo, y empezar a darle respuesta a la gente...

Sigue 29^a. Parte

Inicia 29^a. Parte

... gane y que la política transitará así. Al día siguiente tendremos que empezar a hacer política de nuevo y empezar a darle respuesta a la gente si tuvimos aciertos o no tuvimos aciertos en las propuestas que hicimos durante el proceso de campaña.

De lo que estoy convencida, es de que México tiene que transitar hacia otro rumbo, que el Instituto Nacional Electoral hoy tiene un reto y ese reto, solamente será durante estos meses, el camino seguirá, el parlamento seguirá trabajando, el Ejecutivo tendrá que tomar y asumir el mandato que se le confiera a quien gane esta Elección, pero también tenemos que ser claros de que no podemos hacer referencia de un efecto y de una causa sin haber pasado por una de estas 2 para poder entender que la causa lleva un efecto y hemos visto en la historia que no alcanzan 6 años para poder dar con contundencia respuestas y resultados y hoy enfrentamos esta nueva oportunidad de poder elegir quién va a tomar el rumbo del país, hacer historia requiere de un gran reto y hoy quienes estamos aquí somos parte de esta historia y estar en esta herradura de la democracia es ser parte de la historia, somos parte de este Consejo General y seremos parte de la historia y como dicen, el tiempo nos lo juzgará.

He sido parte del parlamento y hemos hecho hoy aquí un ejercicio y me parece que es el primer ejercicio del arranque de la Elección, hemos dicho que a partir de las 12:00, pero no, creo que este es el primer ejercicio, ya cada uno ha hecho alarde y propuestas de quienes son los candidatos y candidatas de los diferentes partidos políticos, pero creo que ya arrancó.

No vamos a esperar que pasen las 12:00, ya arrancó esto y esperamos de las 12:00, bueno, para que veamos cuáles son sus propuestas principales en los primeros minutos de los candidatos y las candidatas.

Soy parte y estoy convencida de que juntos haremos historia, seré acompañante de esta Coalición, de MORENA, Partido del Trabajo y Encuentro Social en este desafío de convencer y de hacer la posibilidad de que este país tome una nueva dirección, pero estoy convencida de que lo que tanto se ha dicho y lo que tanto se ha denostado durante los últimos meses, que ha sido una palabra que cambió el vocabulario en la política, que la principal anteriormente había sido democracia y hoy es corrupción, y hemos hecho un llamado constante siempre desde la política a tener democracia pero la palabra cambió, hoy es corrupción y es ahí donde se va a enfocar la mayor parte de la campaña, ir en contra de esa corrupción y que estoy convencida de que tendrá un resultado, que la historia se va a escribir y segura estoy que Andrés Manuel López Obrador tendrá el foco y tendrá la visión de que esto pueda ser posible para México y que les repito, independientemente de todo, será un gusto poder seguir transitando en la política de este país porque somos parte de un todo.

Muchas gracias a todas y felicitaciones.

El C. Presidente: Gracias, Senadora.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castró Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Hace algunos meses señalaba en esta mesa que estábamos frente a la Elección más compleja de la historia democrática de México, me atreví a llamarla "La madre de todas las Elecciones".

Hemos visto después de transitar un sinuoso camino difícil en ocasiones que llegamos...

Sigue 30^a. Parte

Inicia 30^a. Parte

... me atreví a llamarla la madre de todas las elecciones.

Hemos visto, después de transitar un sinuoso camino, difícil en ocasiones, que llegamos hasta el día de hoy donde se deben de aprobar los registros de los candidatos a Presidente de la República, Diputados y Senadores.

Hago la reflexión: ¿Qué es lo que quiere el ciudadano que está fuera de este salón, el que está en la calle? ¿Qué es lo que espera? Me atrevo a pensar: autoridades electorales que se hagan notar poco, como cuando se tiene un buen Gobierno que poco se hace notar, árbitros que cuando tienen que sacar tarjeta roja la saquen, si no amonesten, y si no que faciliten el tránsito de este proceso.

Pero no solo eso lo espera la sociedad, la gente que está aquí afuera, sino ¿qué es lo que esperan de nosotros, los partidos políticos? Seriedad, responsabilidad, altura de miras. ¿Qué es lo que espera también la sociedad, producto de este proceso? Que cambie nuestro país, de una forma u otra, que se tenga una estabilidad económica, de seguridad, de bienestar verdadero.

Ahora bien, ¿qué es lo que podemos hacer todos los aquí presentes para que eso transite? Me lleva a una breve reflexión, aquí están presentes 3 fuerzas electorales agrupadas en coaliciones, habrá también, no lo sé, candidatos independientes, pero ¿cómo se podría transitar mejor? ¿Con una gobernabilidad de un 20 por ciento? Si acaso de un escaso llegándole al 30 por ciento y eso, y me llevo una reflexión que les dejo a ustedes, ¿no será la vía un Gobierno de Coalición donde estén los mejores de todos, sumando esfuerzo en bien de México y dejemos a un lado egoísmo y banderas? Posiblemente, ése sea el camino.

Y vamos, al decir banderas me lleva a esta reflexión: poco se estilaba aquí en el Instituto lo de la bandera, me honra que Movimiento Ciudadano desde un principio tuvo su bandera y que ya todos presentan una bandera. Tener una bandera es esencial. Hace años en Costa Rica un Magistrado me obsequió 2 libros que me llamaron mucho la atención, uno se llamaba "La venta de una bandera" y otro, que sí me dolió que me lo regalara un extranjero, "México, tierra de traidores".

No sé, y hacía una reflexión que llevaba hasta la imagen que tiene la Biblioteca de la Suprema Corte en su mural de entrada, donde está un animal que parece caballo y donde están mordiéndose unos a otros. Creo que si nos podemos poner de acuerdo y se puede constituir lo que pudiera ser un Gobierno de Coalición, sumando los mejores esfuerzos y a las mejores personas, diría "mejora México".

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias, Consejero Presidente.

Consejeras y Consejeros.

El día de hoy estamos ya a escasas una hora para iniciar la campaña electoral más importante de la historia de México, en donde tendremos 30 Elecciones Concurrentes, 9 entidades que habrán de elegir a Gobernadores y, desde luego, un marco jurídico norma...

Sigue 31^a. Parte

Inicia 31^a. Parte

... tendremos 30 Elecciones Concurrentes, 9 Entidades que habrán de elegir a Gobernadores y, desde luego, un marco jurídico normativo electoral que por primera vez permitirá tener candidatos independientes al Senado, permitirá la reelección para Presidentes Municipales y, desde luego, tendremos también que reconocer en los siguientes puntos del orden del día de hoy si procede alguna candidatura independiente a la Presidencia de la República.

Desde luego el país vive una situación crítica de corrupción, de pobreza, de desigualdad y de inseguridad.

Tenemos que ser responsables los actores políticos, los partidos políticos para llevar estos 90 días en condiciones democráticas de tolerancia, de respeto, de un debate de contraste de ideas donde se puedan debatir las ideas, los Proyectos de Nación, las propuestas en la Plataforma Electoral, tanto en materia social como también en materia económica.

Desde luego, la Coalición que hoy representa el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano aportarán su mejor esfuerzo para convencer a estos millones de ciudadanos que tienen el derecho de emitir un voto libre e informado.

Por eso el reto de esta autoridad electoral, deberá ser garantizar la mayor libertad democrática para que tengamos una competencia equitativa, apegada a la legalidad y que esta competencia respete esa equidad.

La equidad tiene que ver con temas de demostrar los ingresos económicos, el origen y el destino y respetar los topes de campaña.

A los medios de comunicación, garantizar la difusión oportuna y objetiva de todas las propuestas.

Ojalá los 3 debates permitan construir el sano juicio con plena libertad y con absoluta independencia de cualquier poder fáctico para que los ciudadanos emitan su voto libre e informado.

Que se quede atrás la compra y la coacción del voto.

Que dejemos atrás las promesas, las dádivas y la entrega de tarjetas y monederos electrónicos, como lo vivimos en procesos electorales recientes y también en el Proceso Electoral de 2012.

Tenemos que entrar a un proceso de tolerancia para reconstruir las instituciones y, desde luego, reconocer que México es una sociedad plural y democrática.

Que tenemos que construir y reconstruir el tejido social, garantizar la inclusión de millones de mexicanos que viven en pobreza y en pobreza extrema.

Que garanticemos también a los mexicanos que viven y radican en el extranjero que se interesen por los problemas de nuestro país y que emitan también su voto.

Maximizar el derecho a la información es también una necesidad para todos los partidos políticos y para esta institución.

Reconocer lo complejo de este Proceso Electoral, nos lleva a tener que observar que instaurar el Modelo de Casilla Única, contar con 150 mil Casillas o más será un gran reto.

Y para la autoridad también contar con resultados que garanticen...

Sigue 32^a. Parte

Inicia 32^a. Parte

... será un gran reto, y para la autoridad también contar con resultados que garanticen transparencia en el Proceso Electoral y esta competencia deje a los mejores ciudadanos que representen tanto en el Congreso de la Unión, como pueda surgir el mejor Presidente de los últimos años de este país.

Por eso nuestra propuesta es construir un gobierno de coalición y construirlo con todos los mexicanos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jorge Herrera, representante del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Licenciado Jorge Herrera Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

Estamos a minutos de que inicien formalmente las campañas, porque con este rollo de las intercampañas.

Desde el 8 de septiembre del año pasado, la sociedad mexicana se ha venido involucrando paulatinamente en el Proceso Electoral, a ellos les debemos un proceso transparente.

El Instituto Nacional Electoral ha enfrentado tareas inéditas, como la revisión del apoyo ciudadano de aspirantes a candidatos independientes, la fiscalización nacional y Local de las precampañas de partidos políticos, coaliciones y aspirantes independientes.

Ante este ejercicio sin parangón hay quienes se preguntan si tiene futuro la democracia. Y la respuesta es sí, sin duda alguna, la viabilidad se lo otorga el propio Sistema de partidos políticos que se ha fortalecido con el paso del tiempo y los ciudadanos, pero también el trabajo diario de los profesionales servidores públicos del Instituto Nacional Electoral que están comprometidos con las metas que se les han establecido y, en especial, personal como los que laboran en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y todas y cada una de las áreas del Instituto, sacrifican tiempo e, incluso, familia; por la participación de miles de ciudadanas y ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla, cuyo genuino interés se centra en la búsqueda de un mejor país.

Por eso a ellos el Partido Verde Ecologista de México, integrantes de la Coalición Todos por México, les agradece su esfuerzo.

Todos somos parte de la democracia y nuestra obligación es fortalecerla con campañas limpias, honestas y genuinas, elevando la calidad del debate y la claridad de las propuestas.

En mi partido político hemos elegido a las y los mejores candidatos encabezados por José Antonio Meade Kuribreña.

Queremos ofrecerle a la ciudadanía los mejores perfiles basado, no sólo en su trayectoria profesional o académica, sino principalmente en su honestidad y compromiso con la nación.

Nosotros cumplimos lo que prometemos, y para garantizarlo presentamos candidatos con visión de futuro.

Desde aquí hacemos un llamado a los electores para que salgan a votar, para que antes de emitir su voto evalúen la verdadera integridad de cada uno de los candidatos, nuestra sociedad ha madurado.

Esta representación considera que está en aptitud de diferenciar claramente entre ideas con soporte teórico y práctico y mentiras y ocurrencias.

José Antonio Meade es un ciudadano comprometido con el combate a la corrupción, con ideas sustentables, reales y concretas.

Nosotros estamos con él porque posee una visión de futuro...

Sigue 33^a. Parte

Inicia 33^a. Parte

... con ideas sustentables, reales y concretas.

Nosotros estamos con él porque posee una visión de futuro desde la mirada de un ciudadano que ha forjado su vida al servicio de la Nación.

Esta Coalición apuesta por la experiencia y no por la ocurrencia, por el conocimiento y no por el enfrentamiento, por la preparación y no por la improvisación, en los programas, no en los caprichos, en las instituciones y en la Ley y no en las profecías, las revelaciones no pueden sustituir el esfuerzo, la preparación y el trabajo. Hoy el futuro del país se encuentra en riesgo y mi partido político no apuesta a falsas promesas; esto significa salir adelante o regresar en el tiempo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Al no haber más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se registran las candidaturas a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos presentadas por las Coaliciones "Por México al Frente", "Todos por México" y "Juntos Haremos Historia" en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo aprobado el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre las solicitudes de registro de candidaturas independientes a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día o, en su caso, abrir una ronda de discusión en lo general.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches.

Aparto todos, por favor.

El C. Presidente: Con gusto.

¿Alguno de los miembros del Consejo General desea abrir una ronda en lo general?

Bien, de no ser el caso, procede iniciar la discusión del primero de los apartados de este punto del orden del día, es decir, el Proyecto de Acuerdo con el número de apartado 2.1.

Dado que éste con los demás fue reservado por el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña, le cedo a él el uso de la palabra.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

La razón por la cual he solicitado reservar todos los puntos es porque, para mi sorpresa, observo que se ha incluido un párrafo en idénticos términos, lo cual es hasta raro en este tipo de asuntos, porque cada valoración de cada candidato o aspirante, en su momento, tendría que haber sido exclusiva, propia, creo que no se puede generalizar...

Sigue 34^a. Parte

Inicia 34^a. Parte

... porque cada valoración de cada candidato o aspirante, en su momento, tendría que haber sido exclusiva, propia, creo que no se puede generalizar, creo que no todos pueden caer exactamente en los mismos supuestos.

El párrafo en mención tiene que ver con lo siguiente, que creo que es muy desafortunado.

Dice:

"En este sentido derivado de la revisión ordenada en el Dictamen citado en el Antecedente Séptimo de esta Resolución, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizó diversos cruces de la información enviada por las y los auxiliares de las y los aspirantes, ejercicio del que se desprenden evidencias de posibles prácticas contrarias a la Ley como es el hecho de que en varios casos la captura de centenares y hasta miles de apoyos ciudadanos se realizó con base en fotocopias de Credenciales para Votar en un mismo domicilio y durante horarios inusuales como son las horas de la madrugada y que, además, esta conducta se detectó en reiteradas ocasiones".

El día de ayer dicha Dirección en una reunión de trabajo de Consejeras y Consejeros Electorales nos presentó muy pocos casos. En el caso de Presidencia de la República no son los 11 que aquí están a votación en este punto.

Creo que no se puede justificar que temerariamente se incluya a todos los aspirantes sin que se nos haya informado eso ni aportado elementos anoche en dicha reunión como para, que aspirantes, hombres, mujeres, sean incluidos de forma generalizada y común.

Creo que es necesario y esa es la petición en cada uno de los puntos, que se retire ese párrafo que leí, creo que este Instituto está obligado a respetar la presunción de inocencia, está obligado al debido proceso, la sede la conocemos, es un Procedimiento Especial Sancionador.

No veo por qué tener que posicionar en un documento que se pide que se vote, que quedará en los registros de este Instituto, un procedimiento del cual no han tenido pleno conocimiento en detalle los aspirantes. Creo que no es justo para ellos, puede ser muy criticable frente a la sociedad lo que ha transcendido, pero eso se tiene que dirimir y dirimir en tribunales.

No somos aquí la instancia administrativa para empezar a sembrar mediante estos elementos una temática, tampoco creo que sea éste el momento del procedimiento para que en esos términos se fijen. Si bien reconozco con ciertos matices, el punto es de que ya se está haciendo señalamientos, que hubo domicilios, que hubo producción masiva.

Creo que tendríamos que ser más cuidadosos, está el dato, por ejemplo, de un aspirante a la Presidencia que tras una revisión volvió con varios miles a recuperar apoyos.

Creo que tenemos que ser más cuidadosos de no aseverar aunque sea en estos términos situaciones como éstas.

Yo sí...

Sigue 35^a. Parte

Inicia 35^a. Parte

...apoyos.

Creo que tenemos que ser más cuidadosos de no aseverar, aunque sea en estos términos, situaciones como éstas. Yo sí pido a este Consejo General que seamos más cuidadosos, en suma, con los aspirantes a la Presidencia.

Creo que esta institución no debe iniciar o generar condiciones para que así inicien las campañas, estamos hablando de posibles contendientes.

Creo que tienen ellos todo el derecho a defenderse, a plantear sus argumentos, pero dentro del procedimiento, no aquí en esos términos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña.

Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña, el Consejero Electoral Ciro Murayama desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Sí, claro.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña.

Usted refiere que el día de ayer la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores hizo del conocimiento de los Consejeros Electorales algunos casos en donde esta situación se presentó, en la cual a raíz de cruces que hizo la propia Dirección Ejecutiva se identificó que de mismos domicilios se cargaron cientos o miles apoyos de fotocopias.

Señala usted que está en contra de que esto se incluya en todos los casos que están a nuestra consideración, ¿podría usted decirnos de qué aspirantes se nos presentó esa información?

Gracias.

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Me parece innecesario dar el nombre; fueron a la Presidencia y fueron casos también de Diputaciones y fueron casos también de Senadurías.

Creo que no tiene ningún sentido poner nombres.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Coincido con lo que dice el Consejero Electoral Roberto Ruiz Saldaña. Me parece que en estos Dictámenes tenemos que hacer referencia a la información contenida en los Dictámenes donde este Consejo General se pronunció en relación al cumplimiento de Apoyos Ciudadanos en términos planteados por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Creo que toda información adicional que se pudiera generar como parte de las investigaciones que se están haciendo, como resultado de las vistas que ordenó este Consejo General, deben ser procesadas dentro del Procedimiento Especializado Sancionador, que es la vía que ordenó la Sala Superior, y resguardadas en tanto la Sala Especializada resuelva.

Coincido en que estamos obligados al sigilo en esas investigaciones, lo que a los Consejeros Electorales se les entregó, ayer en la noche, fue una presentación de PowerPoint, no fue algo requerido por este Consejo General. Estoy de acuerdo que esa información se turne a la Unidad de lo Contencioso para que se anexe a los expedientes que se están integrando y que en su momento sea la autoridad facultada para ello la que se pronuncie sobre esa información...

Sigue 36^a. Parte

Inicia 36^a. Parte

... y que en su momento sea la autoridad facultada para ello la que se pronuncie sobre esa información y los indicios que en ella se encuentran.

Creo que no corresponde a este Consejo General ahora. Este Consejo General se ha pronunciado ya en su momento sobre el cumplimiento del requisito, relacionado con los apoyos ciudadanos, ha dado las vistas correspondientes, se tienen que iniciar los procedimientos y lo que ahora nos ocupa estrictamente es verificar si se cumple con los requisitos establecidos en la Ley en estos casos para que este Consejo General otorgue o no el registro como candidatos a la Presidencia de la República y a otros cargos de elección popular federales.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Camerino Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente quisiera manifestar que, bueno, si bien está este Proyecto de Acuerdo determinando la procedencia, también quisiera establecer que hay algunos recursos interpuestos en Sala Superior del Tribunal Electoral, nosotros presentamos un recurso de apelación.

Y sí quisiera preguntarle al Consejero Electoral Benito Nacif si nos pudiera dar alguna opinión respecto a lo que han dicho otros aspirantes a Candidatos Independientes, como Pedro Ferriz, en razón de la cantidad de apoyos que tuvo Margarita Zavala sobre el tema de una entidad que él habla del 90 por ciento georreferenciado solo del Estado de México.

Si eso es así o si se tiene algún elemento objetivo sobre esta información que trascendió hoy en redes sociales.

Y también nosotros presentamos una solicitud donde nos pudieran decir cuántos duplicados de apoyos existieron en cuanto a otros aspirantes.

Y también si se va a dar vista a la *Procuraduría General de la República* (PGR) o a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) sobre el uso indebido de datos personales, toda vez que el manejo de datos personales ya la Ley lo regula y hay consecuencias penales para quienes hagan uso indebido de esta información.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Primero, en este caso recordarles que en el caso de Margarita Zavala Gómez del Campo, ella va por la vía independiente. Y pasó todo un procedimiento para recabar el apoyo ciudadano y, finalmente, después de todas las revisiones que se hicieron, primero la revisión de índole cuantitativa y después de la revisión de índole cualitativa, esto es de revisar en cada caso el documento que sirvió de base para recabar el apoyo ciudadano, se llegó a la conclusión de que sí cumplía con el umbral requerido por la Legislación y también con la dispersión territorial también requerida por la Legislación Electoral.

Y también recordar que si bien es cierto en el caso concreto de esta persona, se detectaron algún tipo de inconsistencias.

Lo cierto es que todas esas firmas se fueron restando de los apoyos recabados. Estamos, en todo caso, proponiendo...

Sigue 37^a. Parte

Inicia 37^a. Parte

... lo cierto es que todas esas firmas se fueron restando de los apoyos recabados.

Estamos, en todo caso, proponiendo que se conceda el registro como candidata a la Presidencia por la vía independiente, tomando como base los apoyos válidos que ya fueron verificados por esta autoridad y que ya están totalmente ratificados.

En el caso también de esta persona, la única observación que se está haciendo en la propuesta de Proyecto es que haga un cambio a su emblema, porque estaba proponiendo que se viera ahí su silueta, y como todos sabemos, no se permite que se tenga la silueta de ninguna candidata o candidato o ningún tipo de fotografía. Eso ya lo vivimos en el año 2000, acuérdense, con el emblema de la Coalición que apoyaba en aquel entonces a Vicente Fox.

Esa es la única observación que se le está haciendo en concreto a esa persona.

Y también como lo fuimos diciendo, los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos durante todas las ruedas de prensa que dimos en relación con los aspirantes a las candidaturas independientes, tanto de las diputaciones federales, las senadurías y también de la Presidencia de la República; todas las irregularidades o inconsistencias que nosotros detectamos son objeto de una investigación, una investigación por parte del Instituto Nacional Electoral, eso fue lo que ordenamos el día 23 de marzo, en el Acuerdo que nosotros aprobamos aquí mismo en el Consejo General, y también de una investigación por parte de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

Entonces cualquier circunstancia en que se haya incurrido se va a investigar, se van a deslindar las responsabilidades y, en dado caso, nada más hay que acordarnos que la Sala Regional Especializada tendría la competencia para resolver este tipo de asuntos, ya lo dijo la propia Sala Superior que le compete a la Sala Regional Especializada, a través de lo que nosotros conocemos como PES (Procedimiento Especial Sancionador), verificar todos los procedimientos o quejas que se hayan instaurado en relación con la obtención de los apoyos ciudadanos. Y las sanciones pueden ir desde la amonestación, hasta la cancelación del registro de la candidatura.

Por eso nosotros en este momento estamos otorgando o proponiendo que se otorgue el registro a esta persona como Candidata Independiente a la Presidencia de la República con esta circunstancia, que les hacía notar, de que tiene un plazo de 48 horas a partir de la notificación del presente Acuerdo, en caso de que se apruebe, para que modifique el emblema que será utilizado o notifique el nuevo emblema que será utilizado en la propaganda electoral.

Creo que tenemos que estar conscientes de que todos los apoyos en los que se detectó algún tipo de irregularidad no se están tomando en cuenta, ya se sacaron del umbral que se estaba requiriendo por la Ley y se está dando el seguimiento correspondiente.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero comenzar reconociendo los actos que han llevado a cabo los aspirantes a Candidatos Independientes para llegar hasta este momento. Primero, la presentación de su manifestación de intención para acceder a una Candidatura Independiente, obtener su constancia de aspirante a Candidato Independiente, contar con 127 días para obtener el apoyo ciudadano y la dispersión geográfica requerida de acuerdo a la candidatura a la que aspiraban, en el caso de Presidencia de la República se requirieron...

Sigue 38^a. Parte

Inicia 38^a. Parte

... para obtener el apoyo ciudadano y la dispersión geográfica requerida de acuerdo a la candidatura a la que aspiraban, en el caso de Presidencia de la República, se requirieron 866 mil 593 firmas de apoyo, distribuidas al menos, en 17 entidades federativas, tuvieron que presentar su Informe de Gastos para la obtención de apoyos ciudadanos.

Coincido con que, en este momento, nos encontramos en la etapa de registros, y tenemos que abocarnos a la revisión de los requisitos legales y Constitucionales, para determinar la procedencia o la improcedencia del registro.

Ya hemos aprobado los Dictámenes de Apoyo Ciudadano, ya verificamos que se cumplieran con los apoyos requeridos por la Legislación, y que tuvieran la dispersión geográfica necesaria. No obstante, tampoco podemos pasar por alto que advertimos hallazgos durante la etapa de revisión de firmas que, desde luego, que son preocupantes, que evidencian conductas que podrían ser ilegales, y que, en su caso, deben de ser sancionados.

Por eso, hemos dado vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Y coincido con lo que ha dicho el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña, sí tenemos que cuidar el debido proceso, sí tenemos también que verificar que se dé, se atienda la presunción de inocencia y la garantía de audiencia. Que efectivamente, las personas se puedan defender por actos que pueden ser presuntamente ilícitos, o que pueden constituir alguna violación administrativa.

Nosotros dimos garantías de audiencia en el marco del procedimiento que instauramos para la revisión de firmas de apoyo, pero no tenían la finalidad de advertir una posible infracción o un posible ilícito, la finalidad era nada más verificar la validez de los apoyos ciudadanos.

Entonces, por eso es muy relevante que sí se lleve a cabo el procedimiento que es adecuado, ya sea en instancia penal o administrativa, para que se puedan defender en éste las y los aspirantes a Candidatos Independientes o, en su caso, a quien sea Candidato Independiente.

Ahora, por es emotivo yo coincido parcialmente con lo que ha dicho el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña me parece que sí hay un aparte del Considerando 8, de la página 9 que no se debería de poner en estos Proyectos, específicamente el segundo párrafo. Pero el primero que alude a los hallazgos que nosotros advertimos en la revisión de los apoyos ciudadanos y a que tenemos la obligación de que se den las vistas conducentes en términos de lo dispuesto en los artículos 470 a 439 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales me parece oportuno y yo esa parte la acompañaría.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Por primera vez en la historia de nuestro país, la autoridad electoral conoce un Proyecto para aprobar una Candidatura Independiente a la Presidencia de la República. Entre los requisitos legales para que un ciudadano no postulado por un partido político llegue a la Boleta Electoral Presidencial, destacan el reunir al menos el 1 por ciento de los apoyos de los ciudadanos del Listado Nominal Nacional, y también en 17 entidades federativas.

Adicionalmente, los aspirantes debieron rendir cuentas acerca de sus ingresos y gastos.

En tercer lugar, los aspirantes que presentaron su solicitud de registro como candidatos, debieron presentar su Plataforma.

Me concentro en el primer requisito, quizá el más complejo de cumplir por su dimensión cuantitativa y el reto de trabajo operativo a lo largo y ancho del territorio nacional.

Como se sabe, en experiencias previas, en particular, la Elección para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, donde el Instituto Nacional Electoral recibió centenas de miles de apoyos en papel, detectó nombres de supuestos apoyos que pertenecían a ciudadanos...

Sigue 39^a. Parte

Inicia 39^a. Parte

... para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México donde el Instituto Nacional Electoral recibió centenas de miles de apoyos en papel, detectó nombres de supuestos apoyos que pertenecían a ciudadanos que habían migrado de la entidad, que habían perdido sus derechos políticos o, incluso, fallecido, así que se decidió crear una aplicación para teléfonos inteligentes a efecto de facilitar la recolección de firmas de apoyo y robustecer la certeza de que el apoyo era legalmente entregado por el ciudadano.

En total, para los distintos aspirantes a candidaturas independientes de las 3 elecciones federales a través de la aplicación se enviaron 9 millones de apoyos y de todos los aspirantes a la Presidencia se recibieron 7 millones 200 mil apoyos.

Conclusión: la App en vez de restringir algún derecho lo amplió y a los datos me remito.

En 2015 con la recolección en papel de los apoyos llegaron a la boleta electoral para la Cámara de Diputados 20 Candidatos Independientes. Ahora, se están registrando 37, casi el doble.

También por primera vez hay 7 Candidatos Independientes al Senado que reunieron apoyos vía la aplicación móvil.

En el caso de los aspirantes a la Presidencia, la aplicación permitió desde un primer momento no dar por válidos apoyos ilegibles, inconsistentes o con nombres de ciudadanos que no correspondían con algún registro del Listado Nominal.

De los 5.3 millones de apoyos enviados por los 3 aspirantes con más firmas se descartaron desde el principio 1.9 millones, el 35 por ciento y se dio derecho de audiencia a los aspirantes para que comprobaran el porqué de la negativa.

De los apoyos coincidentes en la Lista Nominal se hizo la comprobación de la veracidad del apoyo al revisar que detrás de cada firma hubiese una Credencial para Votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, los hallazgos son conocidos.

De los 3.4 millones de apoyos coincidentes en la Lista Nominal, 970 mil fueron simulaciones, 506 mil fotocopias y 036 mil documentos no válidos de los 3 aspirantes con más firmas.

En el caso que nos ocupa, del aspirante Margarita Zavala, se recibió el total de 1 millón 578 mil apoyos, de esos 132 mil eran duplicados entre sí, 13 mil eran de ciudadanos que estaban en Padrón pero no en la Lista Nominal, es decir, que no tenían su Credencial vigente y por lo tanto, no podían dar el apoyo; 10 mil eran bajas del Registro, lo cual implica personas fallecidas o con pérdida de derechos políticos, 4 mil 900 no encontrados y más de 327 mil inconsistencias de datos.

En total quedaron 1 millón 089 mil apoyos coincidentes con el Listado Nominal, es decir, en la primera fase se identificó que 489 mil, el 31 por ciento de los apoyos enviados por la aspirante no podían ser validados.

De 1 millón 089 mil coincidentes en la Lista Nominal y tras conceder derecho de audiencia, 430 fueron simulaciones de credenciales, 212 mil 198 fotocopias y 6 mil 714 documentos no válidos como tarjetas de presentación, credenciales de cadenas comerciales, licencias de manejo, etcétera.

Así que de nuevo hubo una reducción por presentación de apoyos sin sustento de 219 mil 432, o sea, que de lo coincidente en la Lista Nominal el 20 por ciento, 1 de cada 5 fue un apoyo que esta autoridad ya dictaminó el pasado 23 de marzo como "incorrecto" en términos de la normatividad aplicable.

Así que de 1 millón 578 mil apoyos que al principio envió el aspirante, 708 mil 604 no fueron...

Sigue 40^a. Parte

Inicia 40^a. Parte

... así que de 1 millón 578 mil apoyos que al principio envío la aspirante, 708 mil 604 no fueron válidos, el 45 por ciento. Me detengo un momento en las fotocopias.

Si se suman las de personas en Listado Nominal más que se eliminaron en la Mesa de Control se alcanza la cifra de 450 mil fotocopias entregadas por la aspirante o sus auxiliares. No solo en este caso, sino para todos los aspirantes con amplia presencia de fotocopias hay que indagar a fondo; y por eso me parece oportuno que no se personalice y que se haga un señalamiento general.

Como señala el Proyecto de Acuerdo, y sin ir a detalles, esto debe ser objeto de investigación en todos los casos, cabe decir que la Aplicación Móvil permite identificar dónde se tomó la imagen de la fotocopia, y hay decenas de domicilios desde los cuales se enviaron cientos o miles de apoyos a partir de fotocopias y en horas inusuales, como en la madrugada; hubo una suerte de talleres de maquila de envío masivo de apoyos falsos, eso, insisto, debe investigarse en el procedimiento que ya ordenó este Consejo General.

¿Qué hacer ante la evidencia de 45 por ciento de los apoyos que recibimos por esta autoridad que no fueron válidos? ¿Cómo actuar? Mi convicción ética es que todo aquel que envío a través de sus auxiliares millares o cientos de miles de apoyo falsos no debiese estar en la boleta. Permítaseme un símil, conseguir un triunfo en el deporte recurriendo al dopaje inválida el triunfo del atleta por preparado que esté; en el mundo científico un investigador acreditado pierde su plaza académica o su reputación si plagia un trabajo. Me cuesta trabajo no atender la sólida evidencia de apoyo sin sustento.

Pero como autoridad para negar un derecho fundamental debe haber una acción bien identificada con tal sanción. La entrega de apoyos inválidos es una conducta que nuestra Legislación ni imaginó, y no debe quedar sin sanción si fue premeditada, pero para ello debe mediar un juicio que no ha habido. Si hoy, con los elementos que tenemos, negáramos el registro a Margarita Zavala atropellaríamos su derecho porque ni ha sido emplazada en un procedimiento, ni ha sido, como dicen los abogados, vencida en un juicio.

Estoy de acuerdo en que a través de un Procedimiento Especial Sancionador se desahogue la indagatoria, se respeten los derechos y, en su caso, se imponga la sanción. Mañana Margarita Zavala podrá iniciar su campaña; se verá, sí, tras el juicio, el Tribunal Electoral determina otra cosa, pero más vale una sanción tardía que un castigo sin debido proceso.

Mi convicción jurídica es que en este momento el Instituto Nacional Electoral no puede negar un derecho fundamental al Margarita Zavala, y en espera de Procedimiento Especial Sancionatorio, sin filia ni fobia alguna hacia su causa, votaré a favor de su registro.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Por primera vez en la historia electoral de nuestro país, al menos desde que existe el Sistema de Partidos Políticos propiamente dicho, se abrió la oportunidad para la participación de Candidatos Independientes a la Presidencia de la República.

Esto constituye un avance para el Sistema Democrático, en la medida en que maximiza los derechos ciudadanos y amplía la oferta política. El Sistema de Partidos Políticos, uno de los pilares de toda democracia, puede fortalecerse con el aire fresco de...

Sigue 41^a. Parte

Inicia 41^a. Parte

... oferta política.

El Sistema de Partidos Políticos, uno de los pilares de toda democracia, puede fortalecerse con el aire fresco de candidaturas independientes que generan agrupamientos políticos más flexibles.

Este Consejo General tomó con responsabilidad las facultades que le fueron conferidas legalmente en el Título Segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativos a la selección de candidatos independientes.

A partir de experiencias previas, el Instituto Nacional Electoral tomó decisiones para garantizar de la mejor manera posible la autenticidad de los apoyos ciudadanos registrados a favor de algún aspirante.

Se establecieron por ello los Lineamientos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano, con lo cual se dio certeza sobre las reglas que deberían cumplir quienes aspiraran a una Candidatura Independiente.

Se diseñaron formatos para las manifestaciones de intención, se otorgaron constancias a los aspirantes que cumplieron los requisitos y, principalmente, se construyó un Sistema Informático que puso al alcance de los ciudadanos y de los aspirantes y de sus equipos una aplicación móvil para recabar apoyos directamente de la Credencial para Votar de quienes quisieran otorgar su apoyo.

Estos Lineamientos fueron confirmados por la Sala Superior del Tribunal Electoral. Todos los aspirantes conocían las reglas del juego y las aceptaron.

Después tuvieron plazos para obtener el apoyo ciudadano necesario, reglamentado en los artículos 369 a 378 de la Ley.

Una vez recibido el apoyo ciudadano, las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores y de Prerrogativas y Partidos Políticos, verificaron la autenticidad de los apoyos recabados.

Ello significó la revisión automatizada de millones de registros y decenas de millones de datos.

Tal volumen de verificaciones fue posible gracias precisamente a la utilización de la aplicación móvil y al Sistema Informático del que ésta forma parte.

El Instituto previó situaciones ordinarias con base en la experiencia anterior y se tomaron precauciones para atenderlas.

Sin embargo, no se previeron algunas situaciones extraordinarias y algunas prácticas irregulares, como las que el Instituto Nacional Electoral fue descubriendo a partir de la verificación de los apoyos ciudadanos.

En el proceso de revisión se encontraron, sí, inconsistencias que invalidaron una gran cantidad de firmas de apoyo que presentaron algunos aspirantes, debido a que no se acreditó su autenticidad.

Los Lineamientos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano aprobados por esta autoridad, establecieron en el artículo 40 un conjunto de supuestos en los cuales no se contabilizarían los apoyos ciudadanos.

En este aspecto, el Instituto cumplió debidamente en el momento de dictaminar la autenticidad y la cantidad de las firmas de apoyo ciudadano.

En esta revisión, de la anterior, el Instituto detectó cientos de miles de casos irregulares. Por ejemplo, se encontraron registros con datos erróneos o dados de baja del Padrón Electoral...

Sigue 42^a. Parte

Inicia 42^a. Parte

... miles de casos irregulares, por ejemplo, se encontraron registros con datos erróneos o dados de baja de Padrón Electoral, tan sólo por mencionar algunos.

En otros casos se detectó la simulación de Credenciales de Elector por medio de plantillas o formatos de credencial a los que les agregaron datos de Padrones caducos o Listas Nominales caducas. Estos casos suponen una irregularidad más sofisticada y una intención de burlar la Ley, que no se puede soslayar.

Gracias a la aplicación móvil y al Sistema Informático, aprobado por el Instituto Nacional Electoral, se pudieron obtener datos como la imagen de la Credencial de Elector, que eso estaba previsto como uno de los requisitos, la demarcación a la que pertenecen los datos de la credencial correspondiente, la fecha y hora exacta en que se capturaron y se enviaron estos registros de apoyo, la identificación de los auxiliares que recolectaban tales apoyos, los números de los equipos telefónicos que usaron y gracias a la función de geolocalización que se registró de muchos de los equipos telefónicos móviles, cuando no fue desactivada esta función, se pudo determinar el sitio exacto desde dónde se registraron tales apoyos.

Con estos datos precisos y verificables se detectaron conductas como la recabación de cientos y hasta miles de apoyos captados en un mismo domicilio, y a veces en horas inusuales.

Esto llama la atención y merece esclarecerse, ya que podría constituir ilícitos electorales y de otra índole.

El Instituto ya ha dado vista a las instancias competentes y ha dado los pasos necesarios para que se abra un procedimiento que permita profundizar las indagaciones y, en su caso, propiciar que se apliquen las sanciones correspondientes.

Esta experiencia revela que hay quienes se atuvieron al estricto cumplimiento de la Ley entre los aspirantes, mientras que otros intentaron burlarla. Los primeros, los que cumplieron con la Ley, con independencia de que hayan alcanzado o no el umbral de firmas merecen un reconocimiento porque contribuyen al fortalecimiento de la democracia y enaltecen la figura de la Candidatura Independiente; pero hay quienes no observaron la norma, infringieron la Ley en los términos del artículo 446 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que dice: "constituyen infracciones de los aspirantes y candidatos independientes a cargos de elección popular a la presente Ley al incumplimiento de las obligaciones en esta Ley. Y en otro inciso, en el j), "el incumplimiento de las resoluciones y acuerdos del Instituto".

Las infracciones a las normas, si se comprueban fehacientemente, deben ser sancionadas en los términos del artículo 456, inciso d), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que van desde la amonestación pública a una multa, hasta cito, textualmente, "la pérdida del derecho del aspirante infractor a ser

registrado como candidato independiente o, en su caso, si ya hubiera sido registrado con la cancelación de mismo, la eventual aplicación de sanciones sólo será procedente mediante...".

Ya se acabó mi tiempo.

El C. Presidente: ¿Me permite hacerle una pregunta Consejero Electoral Jaime Rivera? ¿Me podría ilustrar sobre el último punto para que pueda tener claridad en toda su intervención, por favor?

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí.

El C. Presidente: ¿Me podría ilustrar sobre el último punto?...

Sigue 43^a. Parte

Inicia 43^a. Parte

... ¿me permite hacerle una pregunta Consejero Electoral Jaime Rivera?, ¿Me podría ilustrar sobre el último punto?, para que pueda tener claridad en toda su intervención, por favor.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí.

La eventual aplicación de sanciones solo será procedente mediante procedimientos especiales previstos por la Ley y con las garantías a que todo imputado tiene derecho en su caso.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Eduardo Aguilar, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Licenciado Eduardo Ismael Aguilar Sierra: Gracias, Consejero Presidente.

Por supuesto que cuando se trata de candidaturas independientes, los partidos políticos tenemos mucha responsabilidad en hablar de las mismas y si alguna merece un especial reconocimiento, que las reformas que han procurado y buscado que los candidatos independientes tengan acceso a las mismas, es producto de los partidos políticos, en particular de quienes hemos presentado las iniciativas, como el Partido Acción Nacional, con un enorme ejercicio de responsabilidad ciudadana, entendiendo lo que buscan, sobre todo, los mexicanos, que es tener una mayor opción para la oferta política.

En esta lógica es que desde la Constitución Política se ha reformado ésta para permitir el ejercicio de las candidaturas independientes, así la Ley, así incluso, los precedentes de tratados internacionales con el muy célebre caso de Jorge Castañeda Goodman y otros tantos con sede jurisdiccional de otros países, pero que hacen parte de la jurisprudencia interamericana.

Y al final del día, los tribunales electorales, la propia Corte ha hecho un ejercicio de desenvolvimiento de la Ley para poder interpretarla y adaptarla de tal manera que se facilite y se fomente el ejercicio de las candidaturas independientes. Es en esta lógica que en cada mayor medida se ha encontrado un ejercicio legislativo, o por lo menos, jurisprudencial de mayores bondades para aquellos que aspiren por la vía independiente a una determinada candidatura y a la postulación a un cargo público.

En este orden de ideas es que debe existir siempre de manera natural una frontera, entre lo que dispone la Constitución Política y la Ley y las actividades de aquellos que pretendan la candidatura independiente.

Es menester con mucha objetividad de las autoridades administrativas y de los tribunales electorales, dotar de certeza a los ciudadanos respecto a quiénes estarán en la boleta y debo decir, con mucha responsabilidad, que no es menor que en gran parte de las candidaturas postuladas, y en particular, la que será aprobada para la Presidencia de la República en los próximos minutos, se cuenten con prácticamente más del 45 por ciento de las firmas presentadas con irregularidades o con inconsistencias, y en consecuencia, no han sido tomadas en cuenta por la autoridad electoral.

No es menor presentar cerca de 200 mil fotocopias de ciudadanos, o de aparentes voluntades para una postulación de una candidatura, cuando cabe señalar que hablar de esas más de 200 mil copias, muy posiblemente estamos frente a un caso en donde no había la voluntad del ciudadano.

Me parece que, con el enorme objetivo de encontrar, tener con toda claridad información y certeza en el Proceso Electoral, el Instituto debe de transparentar mucho más de la información de los casos delicados que se han postulado en los números que ya se han dicho.

No sabemos si hay familiares involucrados de cada uno de nosotros en esas 200 mil copias, posiblemente incluso, hasta las nuestras...

Sigue 44^a. Parte

Inicia 44^a. Parte

... no sabemos si hay familiares involucrados de cada uno de nosotros en esas 200 mil copias, posiblemente incluso, hasta las nuestras.

No se nos ha informado y no se ha dado la información puntual de quiénes son aquellos que aparecen.

Me parece que también la protección de datos personales implica a través del ejercicio del Derecho a la Información la oportunidad de que todos conozcan quiénes son aquellos que sin su voluntad han sido involucrados en estos procedimientos.

En esta lógica es que se ha postulado información, que ya lo han hecho público diversos aspirantes a candidatos independientes y diversos partidos políticos para obtenerla y saber, justamente, con certeza y objetividad de qué estamos hablando.

Lo mismo sucede con los no encontrados y con los que se están en baja del Registro Federal de Electores, de los cuales son cerca de 15 mil casos para aquella candidatura que será aprobada para la Presidencia de la República en donde muy posiblemente hay personas fallecidas que dieron su apoyo.

Creo en un ánimo de certeza vale la pena que los mexicanos conozcan y sepan quiénes son esos nombres involucrados en esos precisos temas y, sin duda, por tanto, celebramos que se abra un Procedimiento Oficioso, sin embargo, lo ideal hubiera sido también que la información se cuente con la mayor certeza pero también con la mayor prontitud, así es que hacemos un llamado a la Unidad Técnica de lo Contencioso para que de manera por supuesto, objetiva, imparcial con exhaustividad, pero sobre todo, también con urgencia de esta información que todos los mexicanos necesitan saber.

También no se ha informado la cantidad de firmas duplicadas, porque si bien es cierto que el Reglamento dispone que no serán tomadas en cuenta, la Ley sí dispone de manera puntual que debe de haber un ejercicio de cruce entre aquellos que han tenido firmas duplicadas en una y en otra postulación.

En ese orden de ideas es menester que se informe también cuáles son las firmas duplicadas entre uno y otro aspirante.

Y por último, no es un tema menor este párrafo que ha señalado el Instituto Electoral en el sentido de determinar que hay evidencias de posibles prácticas contrarias a la Ley como el hecho de que hubo varios casos en la captura de centenares y hasta miles de apoyos ciudadanos que se realizó con base en fotocopias de Credenciales para Votar en un mismo domicilio.

Es fundamental que para dotar de certeza al Proceso Electoral se informe con claridad en qué domicilio, cuántas personas por domicilio, quiénes son los agentes o los auxiliares de los candidatos independientes que recabaron esas firmas en un solo domicilio y en horas atípicas.

Me parece que la existencia y la necesidad de contar con candidatos independientes tampoco debe ser pretexto para volar y violentar la Ley.

Por supuesto, que cuando un Candidato Independiente llegue con absoluta transparencia, con absoluta objetividad en cumplimiento irrestricto de la Ley será absolutamente bien bienvenido porque fortalece el Sistema Democrático, pero el Sistema Democrático se fortalece solamente con candidaturas postuladas en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley porque es una garantía, pero también una obligación y una responsabilidad.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

De manera breve, creo que es obligación de esta autoridad electoral, justamente, ahora que están arrancando las campañas, dar todas las explicaciones necesarias cando hay un tema de controversia, justamente, en la opinión pública y creo que un tema de controversia es, justamente, el por qué se le puede...

Sigue 45^a. Parte

Inicia 45^a. Parte

... todas las explicaciones necesarias cuando hay un tema de controversia justamente en la opinión pública.

Y creo que un tema de controversia es justamente el por qué se le puede otorgar el registro, como Candidata Independiente a Margarita Zavala Gómez del Campo, siendo que dentro de las firmas, dentro de los apoyos que presenta para obtener esta candidatura independiente existen algunas inconsistencia y existen también algunos apoyos ciudadanos o firmas que se presentan con copias fotostáticas. Esto creo que es importante aclararlo.

El registro procede porque se cumple con el umbral de firmas que requiere la Ley, con el umbral de apoyos ciudadanos que está requiriendo la Ley, ella tiene apoyos válidos, 870 mil 170 y, como sabemos, el umbral estaba fijado en 866 mil firmas para obtener este registro; creo que en ese sentido, esta autoridad lo que le corresponde hacer en este día, justamente en este momento es otorgar el registro porque también cumplió con la presentación de su Informe de Gastos en materia de fiscalización y cumplió, como he dicho, con el número necesario de firmas de apoyo.

Ahora bien, queda la duda de qué pasa con estas copias fotostáticas que presenta y con las llamadas inconsistencias que también se están presentando para el ánimo de obtener esta candidatura.

Como se ha dicho, lo que corresponde es iniciar una investigación tanto por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y posteriormente, una Resolución por parte de la Sala Especializada y también iniciar una investigación, de ser el caso, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para determinar la responsabilidad correspondiente.

No podríamos en este momento negar un registro si no se tiene, como se ha dicho, una oportunidad de defensa, un juicio propicio para poder determinar cuáles fueron las faltas y, en su caso, las responsabilidades que se pudieran fincar; esto creo que es muy importante que quede claro, por eso es que se está otorgando este registro, no se está otorgando un registro condicionado, simplemente se está iniciando una investigación para que en un juicio justo se determine lo que corresponda.

Por eso estoy de acuerdo en que se incluya el párrafo mencionado en este debate porque justamente le da el fundamento jurídico, es la motivación y el fundamento jurídico para iniciar esta investigación.

Si no se dijera nada al respecto, creo que nosotros como autoridad no tendríamos los elementos para poder dar vista a la Secretaría Ejecutiva para iniciar la investigación, y, en su caso, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Creo que por eso el párrafo se justifica, pero también creo que no debe de ser una situación que prejuzgue, ni tampoco que se exceda en lo que se dice porque puede dañar el

registro que estamos otorgando, creo que en esa parte también coincido con mis colegas de que no debería de ser un párrafo que haga prejuicios o que sea excesivo, y no solamente para la candidata que hoy obtiene su registro, sino también para los demás que no lo obtuvieron y este párrafo, como se ha dicho, se repite en todos los casos sin que tengamos, o por lo menos que se conozca de mi parte la evidencia en todos los supuestos.

Lo único que propondría es que le quitáramos, por decirlo, de alguna forma coloquial el nivel en el que se está haciendo la aseveración y le pusiéramos en el párrafo donde dice: "...como es el hecho de que en varios casos la captura de centenares y hasta miles de apoyos ciudadanos se realizó con base en fotocopias de Credenciales para Votar", que le quitáramos: "... y hasta miles de apoyos ciudadanos", o sea simplemente "la captura de centenares de apoyos ciudadanos se realizó con base en fotocopias de credenciales", y esta parte de "hasta miles", la verdad es que creo que ya es un exceso desde mi...

Sigue 46^a. Parte

Inicia 46^a. Parte

... de apoyos ciudadanos, se realizó con base en fotocopias de credenciales y esta parte de hasta miles, la verdad es que creo que ya es un exceso, desde mi punto de vista, que se incluya en este párrafo.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge López Martin, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Jorge López Martin: Gracias, Consejero Presidente.

Me parece pertinente traer a la mesa este libro de José Woldenberg. Aquí viene una cita que me parece muy oportuna: "La legalidad es el dique que protege a los integrantes de una sociedad", que es lo que tenemos hoy de elementos y que debemos de enmarcar en la discusión de este punto.

Primero, en Acción Nacional pensamos que es de preminente importancia salvaguardar los derechos político-electorales de todos quienes quieran participar en un proceso democrático.

Quienes militamos en un partido político, sea cual sea, cuando participamos en procesos que se precien de ser democráticos, si algo queremos es que no haya ningún cuestionamiento respecto de nuestras candidaturas.

Los elementos, decía son un Dictamen que en una parte delicada establece literalmente de "hechos posiblemente antijurídicos".

En el siguiente párrafo se mencionan centenares y hasta miles de apoyos ciudadanos con base en fotocopias de un mismo domicilio. Esto tiene el Dictamen que tenemos en la mano.

Y, por el otro lado, tenemos denuncias de sujetos obligados por la Ley Electoral que nos parecen absolutamente graves.

Si algo quieren los candidatos y si algo en particular quieren los candidatos independientes, es que se acrediten en los hechos los requisitos que establece la Ley para poder participar.

Dicho sea de otra manera, a ningún candidato le gusta que su candidatura sea cuestionada.

Por lo tanto, nos parece que es pertinente abrir un proceso en el que se pueda dilucidar y transparentar el hecho de que se hayan acreditado los requisitos, las firmas y, sobre todo, los mecanismos que ha dado este Consejo General del Instituto Nacional Electoral para poder garantizar que los apoyos ciudadanos sean, en efecto, tangibles, contantes y sonantes, de acuerdo con lo que se votó en esta mesa el 28 de agosto y que es precisamente el Acuerdo del Consejo General para la verificación del porcentaje de apoyos ciudadanos.

Y nos parece muy importante mencionar que en este Acuerdo, se incluye un anexo, el anexo 2 que habla precisamente de la incorporación de elementos para validar las firmas de apoyo en el procedimiento de captación como la toma de fotografía viva del ciudadano y la georreferencia, entre otros.

Y es importante, insisto, porque son mecanismos que han sido cuestionados por sujetos obligados, pero que oportunamente el Consejo General y las Comisiones pertinentes advirtieron y establecieron mecanismos...

Sigue 47^a. Parte

Inicia 47^a. Parte

... pero que oportunamente el Consejo General y las Comisiones pertinentes advirtieron y establecieron mecanismos precisamente para poder encausar estos requisitos de Ley, es decir, este Instituto cuenta con los mecanismos pertinentes para revisar, sancionar y, en su caso, validar los requisitos de los candidatos independientes.

Por lo tanto, en aras del principio de máxima publicidad nos parece que es pertinente que se pueda llevar a cabo una investigación, reitero, en aras de claridad en beneficio, uno, del Proceso Electoral. Y dos, de todos quienes vamos a contender, es decir, los candidatos que van a contender en este presente Proceso Electoral.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Desde hace algunos meses y con motivo de la revisión de las firmas de apoyo, esta autoridad, sin duda, advirtió un conjunto de evidencias respecto de claros indicios de irregularidades o conductas indebidas cometidas por algunos de los aspirantes, pero reitero, algunos de los aspirantes, no todos hubieron casos que deben destacarse en los que no se advirtieron conductas de ninguna naturaleza irregular o indebida.

Al momento de advertir estos hallazgos, los mismos fueron hechos del conocimiento, no sólo de los propios aspirantes, sino también fueron hechos del conocimiento público, ¿y por qué? Por una razón muy simple, porque el procedimiento que nos establecimos para recabar los apoyos ciudadanos implicaban transparentar el número de apoyos que se iban recibiendo en esta institución por parte de cada uno de los aspirantes a algunos de los cargos de elección popular.

Derivado de los hallazgos evidentemente habrían apoyos que serían descontados de los apoyos válidos y, por supuesto, que en un ánimo de transparencia era indispensable explicar por qué se estaban dando de baja cada uno de los apoyos que fueron considerados inválidos, y que de hecho no son contemplados en éste ni en ninguno de los Dictámenes que conoceremos el día de hoy en este Consejo General.

Pero la decisión de este Consejo General no fue exclusivamente descontar los apoyos que no podían ser considerados válidos, todos y cada uno de estos apoyos, no se limitó el Consejo General.

También ordenó, desde un primer momento, iniciando por las Diputaciones, siguiendo con las Senadurías y finalmente con la Presidencia de la República, acordó este Consejo General iniciar procedimientos de investigación tanto en la Unidad Técnica de

lo Contencioso Electoral, como ante la Fiscalía Especializada en la Atención a Delitos Electores.

Estos procedimientos están en curso, sin duda, estoy convencida que se trata de conductas que deben de ser materia de una investigación completa, exhaustiva y lo más pronta posible a fin de tener certeza del resultado de estas investigaciones.

Pero de estas investigaciones y sólo de estas investigaciones se definirán las responsabilidades y eventuales sanciones de quienes cometieron los actos indebidos.

Para poder definir esas sanciones se requiere garantizar el debido...

Sigue 48^a. Parte

Inicia 48^a. Parte

... de quienes cometieron los actos indebidos.

Para poder definir esas sanciones, se requieren garantizar el debido proceso de quienes están involucrados en los hechos.

Me parece, que respetar las garantías y los derechos involucrados no implica establecer juicios sumarios en la plaza pública, y hacer señalamientos en los que se acusa de incumplir o de cometer conductas indebidas a quienes aún no ha sido sujetos a este procedimiento, no han sido oídos, no han sido vencidos en juicio.

El debido proceso no es una mera formalidad, es un derecho, y es un derecho que es oponible a esta como a todas las autoridades.

Los derechos humanos no surgen como una concesión a las autoridades, surgen como mecanismos para frenar las arbitrariedades de las autoridades.

El día de hoy tenemos que resolver sobre el ejercicio de un derecho político de una ciudadana que envió los apoyos válidos a esta autoridad, que también está sujeta a un procedimiento de investigación ordenada por este Consejo General, y que insisto, deberá de ser resuelto de la forma más pronta y más exhaustiva posible. Pero ahí estamos hablando del ejercicio de ese derecho por parte de esta autoridad.

Me parece que no caben en el análisis juicios sumarios, no caben señalamientos que no correspondan a evidencias que hayan sido ya determinadas en un proceso, el proceso está en curso.

Señalar las evidencias que pueden haber derivado de algunos ejercicios, y yo coincido con el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña, fueron algunos ejercicios que ha estado realizando la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, pero que tienen que completarse, tienen que formar parte de una investigación, tienen que presentarse ante las personas involucradas en el marco de un proceso, no en el marco de este Dictamen.

No es esta la autoridad que tiene que ordenarla ahora, la Dirección Ejecutiva que turne sus hallazgos a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, este Consejo General ya ordenó el inicio del procedimiento.

El procedimiento lo instaura la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en los términos establecidos en la Ley. Y es concluyendo este procedimiento, donde se podrán determinar responsabilidades. Es concluyendo este procedimiento donde podrán hacerse señalamientos respecto de las sanciones que correspondan o no correspondan.

No se está dando vista con este documento que el día de hoy está a nuestra consideración, estamos resolviendo el registro o no de un aspirante a una Candidatura Independiente.

Las vistas ya fueron dadas, las investigaciones están en curso y deben de ser completas. Pero el debido proceso también implica el sigilo de la investigación, el debido proceso también implica no hacer señalamientos o juicios anticipados respecto de conductas.

No puedo compartir que se incluya el párrafo al que se ha hecho referencia, en este Dictamen, pero no solo en este, y en todos los Dictámenes, porque la gran mayoría que los casos que el día de hoy está conociendo este Consejo General ni siquiera fueron objeto de la segunda revisión; se ordenó la revisión donde se encontrarían muchos de estos elementos y donde se ordenarían las vistas, para posterior, antes del 31 de diciembre se ordenó que estuvieran todas estas investigaciones.

Las vistas correspondientes en el caso de la Presidencia de la República se ordenaron respecto de 3 aspirantes, respecto de ningún otro.

Y sin embrago, este párrafo que hace referencia a esa vistas, este párrafo que hace referencia a hallazgos que son parte de una investigación...

Sigue 49^a. Parte

Inicia 49^a. Parte

... y sin embargo, este párrafo que hace referencia a esas vistas, este párrafo que hace referencia a hallazgos que son parte de una investigación viene incorporado en todos los procedimientos.

Reitero, si lo que queremos es garantizar que los hechos no queden impunes, que hechos indebidos que pudiesen acreditarse no queden impunes, esta autoridad es la primera obligada a garantizar el debido proceso, precisamente porque siguiendo el debido proceso es como podemos aspirar a que las conductas indebidas se sancionen. Se deben de sancionar en este y en todos los casos, en estos y en todos los casos las conductas indebidas, pero no podemos tener un rasero en el que se aplica un señalamiento previo a un juicio, a un contendiente en particular cuando, perdón, esa no ha sido la actitud que en este Consejo General mayoritariamente se ha tomado con los distintos contendientes ante distintas conductas indebidas y me parece que lo que debemos es garantizar un piso que sea igualitario y parejo respecto de la medición de todos y cada uno de los contendientes en el Proceso Electoral.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Estamos en uno de los temas más relevantes del Proceso Electoral que tiene que ver con el registro de los candidatos a los cargos de elección popular del ámbito Federal, y por supuesto que la figura de los candidatos independientes cobra especial relevancia en este Proceso Electoral.

Es la primera vez en la historia que vamos a un proceso de carácter Federal con concurrencia de tantas entidades federativas, 30 en total; y donde por supuesto esta figura que se incorporó a la Constitución Política en agosto del año de 2012 y fue reglamentada posteriormente con la Reforma Electoral del 2013 a 2014, ahora se está materializando para efectos de una Elección Federal de esta naturaleza y será la primera ocasión en la cual este Instituto acredite, registre, formalmente a una persona que irá por el voto ciudadano en la búsqueda de ocupar la responsabilidad de Presidenta de la República por la vía independiente.

Ha generado mucha discusión en diversos momentos la manera en la cual el Instituto Nacional Electoral ha venido informando a la opinión pública con relación a la manera en que los aspirantes a las Candidaturas Independientes han presentado algunas de las firmas de las fotografías de las credenciales con las cuales buscaban encontrar el umbral de los apoyos ciudadanos requeridos para poder sostener las candidaturas.

Creo que de alguna manera tanto por la vía de los Dictámenes que fueron conocidos por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y también en diversas

conferencias de prensa que Consejeros Electorales dimos con relación a este tema hemos ido informando paulatinamente de los hallazgos que ha habido en esta materia. Coincido con un detalle, efectivamente, no han sido todos los aspirantes o no han sido las firmas de todos los aspirantes en los cuales ha habido este tipo de hallazgos, pero sí son varias, son muchas las aspiraciones a Candidaturas Independientes en las cuales hemos encontrado diversas anomalías.

El párrafo que se ha discutido ahora, que es el número 8 del Proyecto de Acuerdo, es un párrafo que está refiriendo con claridad los hallazgos que se han hecho, pero tiene una ventaja el párrafo, en mi opinión, no está presentando identidades específicas, no está haciendo señalamientos de que un aspirante en lo particular no está dando direcciones específicas ni tampoco está relacionando...

Sigue 50^a. Parte

Inicia 50^a. Parte

... no está presentando identidades específicas, no está haciendo señalamientos de que un aspirante en lo particular no está dando direcciones específicas, ni tampoco está relacionando a los auxiliares que, en su caso, remitieron estas credenciales, estas fotografías de credenciales al Instituto Nacional Electoral, es decir, yo acompaño el párrafo con la modificación que ha planteado el Consejero Electoral Enrique Andrade porque me parece que es un elemento que debe contener este tipo de acuerdos del Consejo General para sustentar, efectivamente, que se están dando las vistas correspondientes.

Pero aquí hay una serie de detalles que debemos de señalar. Pareciera en algunos de los discursos que he escuchado en la mesa, que esta autoridad, por la vía de este acuerdo de registro de candidatos, está ya imputando responsabilidades. No hay ninguna responsabilidad imputada en los Dictámenes correspondientes, no hay bajo ninguna consideración el señalamiento específico de que se actualizó la conducta y de que por consecuencia se tiene que imponer una determinada sanción, lo que se está haciendo es simple y llanamente describir uno de los supuestos en los cuales incurrieron diversas aspiraciones a Candidaturas Independientes, que fue el hecho de que se obtuvieron algunas firmas, algunos apoyos, con ciertas irregularidades que tiene que ser investigadas por las autoridades competentes, las vistas están en curso y, por supuesto, que habría que añadir un detalles que es importante.

La propia Legislación en cierta medida establece que si las irregularidades son de tal manera podría no autorizarse el registro, más bien podría perderse el registro si el registro ya sea autorizó en un momento dado por este Consejo General. Efectivamente, para eso se tiene que desahogar el procedimiento de investigación y el procedimiento de sanciones correspondientes; y justo eso es lo que ha hecho el Instituto Nacional Electoral.

En este momento no se está estableciendo ninguna responsabilidad, pero eso no quiere decir que la autoridad sea omisa en señalar que este tipo de conductas se presentaron a lo largo del procedimiento de recabación de los Apoyos Ciudadanos.

Quiero enfatizar varios puntos en los cuales mis colegas han sido ya claros. Primero, efectivamente, hubo un registro de los diversos auxiliares que apoyaron a los aspirantes a las Candidaturas Independientes fueron acreditados por ellos mismos conforme a los Lineamientos emitidos por esta institución.

Dos, tenemos perfecta claridad con relación a los números telefónicos que estas personas utilizaron para hacer la revisión de las fotografías correspondientes.

Tres, no hay manera de que las fotografías recabadas con relación a los Apoyos Ciudadanos de algún aspirante fuese algún archivo diferente al que estaba expresamente concedido para ese aspirante, no hay forma de que las credenciales

llegaran equivocadas a un archivo diferente, están claramente identificados los lugares de donde provinieron esos Apoyos Ciudadanos, de los teléfonos que salieron.

Y ésa es una de las partes que al menos en el conjunto de las Candidaturas Independientes a Diputaciones Federales el Instituto ha dado las vistas correspondientes y ha hecho los señalamientos específicos.

Aquí en el caso de Senadores, lo vimos en su momento con el Dictamen correspondiente, el comportamiento fue diferente, fue una recabación de firmas que no tuvieron el nivel de irregularidades que se tuvo para las aspiraciones a algunas de las candidaturas a Diputados Federales y ahora nos hemos encontrado que en las 3 candidaturas que en mayor universo de firmas presentaron para la Presidencia de la República hubo irregularidades, una en lo particular tiene que ver con las fotocopias que el Tribunal Electoral, efectivamente dijo que no eran válidas para ser sumadas como parte de los apoyos que permitieran la obtención de ese universo de firmas que requieren los aspirantes a las Candidaturas Independientes; esa parte dijo el Tribunal Electoral no estaba siendo correcta y por consecuencia validó la decisión inicial del Instituto Nacional Electoral...

Sigue 51^a. Parte

Inicia 51^a. Parte

... independientes.

Esa parte el Tribunal Electoral dijo que no estaba siendo correcta y, por consecuencia, validó la decisión inicial del Instituto Nacional Electoral de no sumar en favor de los aspirantes a candidatos independientes esas firmas.

Lo que creo es que los párrafos lo único que están haciendo es describir una situación de carácter genérico, no están haciendo imputaciones directas. Por tanto, me parece que también no es dable hacer una descalificación de un trabajo de revisión que de manera exhaustiva ha venido haciendo el Instituto Nacional Electoral a través de sus áreas ejecutivas.

Los Consejeros Electorales hemos, en todo momento recibido reportes de las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Es claro que los Consejeros Electorales no estamos en la revisión una a una de las credenciales de elector, pero es un hecho que los equipos de trabajo de ambas Direcciones Ejecutivas, han hecho un trabajo exhaustivo y hay forma de ir determinando los supuestos que nos han informado respecto a las posibles irregularidades que hay ahí.

Así que me parece que esos discursos que luego se pronuncian dirigidos al auditorio, pues son absolutamente inoperantes para este propósito.

El Instituto Nacional Electoral no tiene la pretensión ni de lastimar una candidatura en lo particular ni de favorecer a ninguna otra, simplemente está haciendo la revisión escrupulosa que le corresponde en términos de los Lineamientos, en términos de las disposiciones legales correspondientes.

Mi voto será a favor en los términos del Dictamen, aunque tengo también la convicción de que en algunos puntos la candidatura que resulta procedente, tendría que haber sido revisada en otro momento a la luz de algunas de las irregularidades que se pueden ver al menos en términos de indicios de las firmas correspondientes.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Senador Isidro Pedraza, Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática

El C. Senador Isidro Pedraza: Gracias, Consejero Presidente.

Ha sido amplia la discusión en este tema y el enfoque que haría, está particularmente sobre la importancia que tiene que ciudadanos independientes puedan participar como candidatos en los procesos electorales.

Había antiguamente siempre un círculo para los no registrados en las boletas electorales que finalmente que aunque ganara, si ganaba la elección era nula, no valía el procedimiento.

Y esto hizo que varios ciudadanos por diversas vías intentaran aparecer en la boleta electoral para poder ser representantes políticos. Lo hicieron en los municipios que es donde más se presenta la efervescencia ciudadana de participar.

Hoy hemos visto que a la Convocatoria que se hizo, acudió más de un centenar de ciudadanos a pedir el registro como candidatos independientes para poder cubrir los requisitos a la Presidencia de la República.

Se exigió mucho a este órgano en la transparencia de la información y en las facilidades para que los actores pudieran contar con la posibilidad de lograr este cometido.

El umbral, muchos dicen que es alto, pero creo que cerca de 700 mil firmas que se pedían o apoyos, puede ser una cifra bastante considerable, pero también hay que establecer cuál era la meta que se tenía, representar en este país a todos los mexicanos y esto requería tener una estructura propia en diversas entidades para que pudiera estar georreferenciada correctamente esta solicitud.

Creo que se ha hecho aquí el esfuerzo de no satanizar el esfuerzo que hicieron los ciudadanos en el logro de firmas y en ésta en particular, donde se le otorga el beneficio de la duda y se le da el registro...

Sigue 52^a. Parte

Inicia 52^a. Parte

... los ciudadanos en el logro de firmas, y en ésta en particular donde se le otorga el beneficio de la duda y se le dé el registro, creo que en ese sentido ya quedó muy claro la ruta que se puede seguir para hacer esto.

Diría y agregaría solamente algo, hace unos minutos nos llegó por diferentes medios la información, para que quede constancia en este órgano y sea una "manchita más al tigre", que la señora Margarita Zavala ya empezó a hacer actos anticipados de campaña y se ostenta como candidata, sin que aún tenga el registro.

Y esto de alguna manera, si nos queremos apegar a la legalidad, habría que hacerlo, esto se haría acreedor a una sanción, una observación por parte de este órgano para poderlo ver, en éste y en cualquier caso que se presente.

Creo que estamos dando una discusión, a lo mejor ya con el tiempo encima en los plazos legales, pero es importante poder tener claro que todos deban de ceñirse al estricto respeto de la Ley, o sea no se puede uno salir a ser candidato si aún no tiene uno la autorización para poderlo hacer.

Esa es una de las cosas que yo quiero marcar, y creo que en este sentido sí puntualizo, sí veo que se ha hecho un esfuerzo de equidad con los diferentes ciudadanos que han pedido competir en los 3 tipos de Elección: Presidente, Senador y Diputados. Y creo que están a la vista los resultados en este sentido.

Le tocará a otra instancia juzgar las conductas, que lo hagan, que promovamos, si es que tenemos interés de promover, y que esto quede como un precedente importantísimo, porque muchas de las cosas que hemos analizado ha sido la primera vez que ocurren en este proceso, es la primera vez que se van a otorgar este tipo de candidaturas, es la primera vez que se está haciendo un procedimiento, y esto conlleva a también ejercicios de acierto y de error que de cualquier manera estamos expuestos a poderlos cometer.

Nada más quería subrayar estos 2 temas particularmente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Senador.

Permítanme intervenir para en primera instancia hacer míos los argumentos y las reflexiones que han planteado en esta ronda, en este punto tanto la Consejera Electoral Adriana Favela, como el Consejero Electoral Ciro Murayama, como el Consejero Electoral Jaime Rivera, como el Consejero Electoral Enrique Andrade y el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

En segundo lugar, para señalar que lo que ha ocurrido en este procedimiento de recolección por primera vez, por cierto, en que las y los ciudadanos pudieron recabar apoyos para competir por cargos hasta ahora que nunca habían tenido la posibilidad de tener la figura o de contar con la figura de Candidatura Independiente, como el Senado

y la Presidencia de la República, y que por primera vez contó con una aplicación tecnológica, sin duda mejorable, pero que marca la ruta por la que en el futuro tendremos que seguir caminando.

Y en este sentido, la experiencia que hemos recabado de este primer ejercicio muy importante, pero también es cierto que la aplicación llegó afortunadamente, digo yo, para quedarse, aunque, por supuesto, habrá que discutir más adelante qué mejoras habrá que hacer, se ha mencionado, por ejemplo, y creo que sería muy importante, deberá ser importante que esta autoridad electoral en futuras experiencias pueda generar algún mecanismo para que...

Sigue 53^a. Parte

Inicia 53^a. Parte

... muy importante, deberá ser importante que esta autoridad electoral, en futuras experiencias pueda generar algún mecanismo para que, sin vulnerar los datos personales de quienes deciden apoyar a un aspirante, puedan verificar ellos, si aparecen respaldando alguna posible candidatura.

Eso ocurre hoy con los padrones de los partidos políticos, de militantes, y aunque tengo clara la diferente naturaleza jurídica que la Ley establece entre los apoyos ciudadanos a aspirantes de candidatos independientes y a los militantes de los partidos políticos, creo que es importante retomar, insisto, esa experiencia para mejorar cada vez más el derecho, y la certeza, sobre todo, diría, en el derecho de poder aspirar a un cargo de elección popular por esta vía.

La aplicación, como se ha dicho, y el Sistema que la administra, así como el trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, nos permitieron en esta ocasión, identificar con claridad aquellos apoyos que han sido válidos y que sustentan la posibilidad de que, quienes han alcanzado los requisitos legales, estén en la boleta.

Pero también sirvió para distinguir esos apoyos de simulaciones, fotocopias, apoyos de ciudadanas y ciudadanos fallecidos, de quienes han perdido derechos políticos, y también de quienes pertenecen a demarcaciones que no corresponden, como en el caso de Diputados y Senadores, a sustentar candidaturas.

Por lo tanto, es importante señalar este hecho, estamos gracias a la aplicación, al Sistema, al trabajo de nuestras direcciones ante esta oportunidad.

Creo que, se ha dicho, y es importante señalarlo, por otra parte, esta aplicación permitió generar un expediente digital por cada apoyo ciudadano. Toda, repito, toda la información que se ha generado es auditable y además, puede comprobarse que la manipulación de la misma no es posible.

En este proceso, me refiero globalmente al proceso de recopilación y validación de los apoyos para Diputados, Senadores y Presidente, hay, como se ha mencionado, conductas, se han identificado conductas que podrían constituir ilícitos, tanto desde el punto de vista administrativo, como desde el punto de vista penal. Es por eso que se han dado vistas, y se han iniciado procedimientos sancionadores tanto por la vía administrativa, como también vistas para que se inicien las investigaciones por la vía penal ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

La información en este procedimiento, fue hecha pública en muchas ocasiones, por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en sendas conferencias de prensas, con todo cuidado para que la misma fuera conocida, pero sin prejuzgar ni divulgar información que pudiera poner en riesgo el buen desarrollo de estos procedimientos, insisto, administrativos y penales.

Hoy se está señalando, se ha señalado que desde los análisis de la información generada en el proceso de captación de apoyos a través de la aplicación, hay también la posibilidad, o se han identificado también conductas, hechos, que podrían, como se ha mencionado, y lo establece el Considerando 8, que ha sido objeto de referencia en esta discusión, de, a partir de evidencias, de conductas que podrían ser contrarias a la Ley, como la captura de centenares de apoyos ciudadanos en fotocopias desde un mismo...

Sigue 54^a. Parte

Inicia 54^a. Parte

... ser contrarias a la Ley como la captura de centenares de apoyos ciudadanos en fotocopias desde un mismo domicilio y en horas, por decir los menos, inusuales.

Al decir esto que ocurrió y que fue hecho del conocimiento de los Consejeros Electorales, en ningún momento se está prejuzgando. No se está prejuzgando a nadie, ni se está tampoco revelando información que ponga en riesgo las investigaciones que están en curso y que deberán, sin duda, continuarse y concluirse a la brevedad posible.

Hoy como se ha dicho, tenemos en este acto que determinar si en la aprobación de los registros si se han reunido los requisitos particularmente, entre otros, para el caso de los independientes, el número de apoyos requeridos por la Ley y su distribución.

Es cierto, no somos nadie para emitir juicios morales o éticos respecto de estas presuntas conductas ilícitas. Eso en todo caso será una cosa que los propios ciudadanos de cara a la emisión del voto tendrán que valorar.

Pero por eso me parece que existe un ánimo de apoyar en la propuesta del registro del caso que nos ocupa en este momento, pero también es cierto que es importante recordar que ante la posibilidad de eventuales ilícitos cometidos esos que se estarán investigando a través de los Procedimientos Especiales Sancionadores y que, en su momento, la Sala Especializada del Tribunal Electoral tendrá que conocer y determinar si estamos ante ilícitos fundados o si no y en caso de serlo qué sanciones amerita, ya las ha señalado la Consejera Electoral Adriana Favela: no anula la decisión de hoy ni la decisión de hoy anula los resultados de dichas investigaciones.

Por eso, apoyo que el Proyecto de Acuerdo, éste y los que sigan, en los términos en los que se ha presentado con la modificación que a propósito el Considerando 8 ha planteado el Consejero Electoral Enrique Andrade, porque sostengo como han hecho los colegas, que no se está vulnerando ningún derecho ni se está prejuzgando a nadie, ni poniendo en riesgo ninguna investigación.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Intervendré muy brevemente porque es un tema, coincido con lo que se ha planteado aquí, con la propuesta que se formula en el Proyecto de Acuerdo por una situación muy particular.

Cuando se revisó este tema la pregunta era, ¿qué se va a incluir en cada caso particular? Y se definió hacer una redacción general, justamente, para no incurrir en juicios que puedan tener efectos en el debido proceso.

Me parece que esa es una forma que podemos transitar, pero no debemos recordar que estos hechos que se están revisando por decisión de una autoridad jurisdiccional se modificó la vía por la que originalmente se estaban planteando y que es la vía de un Procedimiento Ordinario, se modificó a una Procedimiento Especial Sancionador.

Y a mí lo que me resulta relevante de este punto es que se está ordenando que todas esas diligencias que se estén reconociendo y que se estén realizando a través de las áreas, se vayan allegando a los expedientes respectivos que se tengan que abrir para tal efecto...

Sigue 55^a. Parte

Inicia 55^a. Parte

... que todas esas diligencias que se estén reconociendo y que se estén realizando a través de las áreas se vayan allegando a los expedientes respectivos que se tengan que abrir para efecto de que puedan abonar a las propias investigaciones, no será esta autoridad la que defina qué sanción, porque por disposición legal los Procedimientos Especiales Sancionadores le corresponde resolverlos a la Sala Regional Especializada y a esta autoridad solo le toca instruirlos,

Me parece que el debido proceso también, es una forma de allegar todas las condiciones y todos los elementos que se tienen para que se juzgue y se determine si existe una infracción, quién es culpable, cuáles y quiénes van a ser las responsabilidades de cada quien y, en su caso, quién sería sancionado.

Hoy el Consejo General está determinando si se cumplen o no los requisitos y hoy lo que sí tenemos certeza, y eso se garantizó es que los apoyos que sirven de sustento a la candidata que se le va a dar el registro son apoyos auténticos, son apoyos que esta autoridad calificó como auténticos, todo lo demás será cuestión de investigación, las palabras y la generalidad que se está expresando aquí constituye un ejemplo que puede derivarse de muchas otras cuestiones que se puedan encontrar, que ya serán las áreas las que suministren esa información a la Unidad de lo Contencioso en la instrucción para que pueda la autoridad correspondiente definir las responsabilidades, la culpabilidad y determinar la sanción.

Pero, reitero, hoy esta autoridad está garantizando que el número de apoyos que tiene la candidata a la que se le está otorgando el registro es un número de apoyos auténticos que corresponde a cada uno de esos que se obtuvo y que fue más del uno por ciento en la dispersión solicitada se obtuvo, por cada uno de los ciudadanos, que lo emitieron y me parece que ése es el tema que debemos resaltar acá.

¿Por qué se hace de forma generalizada? Porque no sabemos qué se va a encontrar en los hallazgos. Es cierto que este Consejo General había ordenado que a más tardar hasta diciembre se hicieran las investigaciones, pero también es cierto se hiciera la revisión total, pero también es cierto que las áreas van a estar actuando de manera paulatina en esa revisión y tienen que ir allegando esos elementos al área para que se cuenten, se integren al expediente y, en su caso, puedan ser valorados y determinada su eficacia para el juzgamiento de la conducta y, en su caso, la responsabilidad correspondiente.

De ahí que esta generalidad de las palabras no considero que nos lleve a un tema de evidencia, no acompaño la propuesta que hace el representante del Partido Acción Nacional de que se vaya informando de manera general los hallazgos, porque esos hallazgos forman parte de unas investigaciones que tienen reserva y esa reserva no se puede dar a conocer precisamente porque forman parte de los procedimientos a través de los cuales se va a determinar una responsabilidad y una culpabilidad que deben

estar reservados; de ahí, no compartiría esa situación, porque creo que ahí sí estaríamos vulnerando una parte del debido proceso.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif...

Sigue 56^a. Parte

Inicia 56^a. Parte

... tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quisiera empezar esta intervención haciendo una aclaración, en función de la pregunta que planteó la representación del Partido de la Revolución Democrática respecto a dichos en redes sociales sobre porcentajes de apoyos ciudadanos geolocalizados en un solo Estado.

Creo que es importante dejarlo claro, es una mera especulación. Es decir, es una opinión sin fundamento, amparada por la libertad de expresión, por supuesto, pero que no tiene ningún sustento en las investigaciones que está haciendo el Instituto Nacional Electoral.

Eso creo que hay que dejarlo muy claro no solamente a la representación del Partido de la Revolución Democrática, sino a toda la opinión pública, el Instituto Nacional Electoral está haciendo las investigaciones y entregará los resultados cuando la fase de instrucción concluya a la Sala Especializada, para que la Sala Especializada se pronuncie al respecto.

Y, en segundo lugar, me gustaría decir que sí, en efecto, en retrospectiva el Sistema que se construyó basado en el App descargable en un dispositivo móvil funcionó, cumplió su propósito doble por un lado, de facilitar a la ciudadanía ejercer el derecho de apoyar el registro de una Candidatura Independiente.

Por otro lado, de facilitar el trabajo de los aspirantes a recabar dicho apoyo ciudadano, porque es un requisito previsto en la Ley.

Pero hay que tener en cuenta que particularmente en el caso de los aspirantes a la Presidencia de la República, pero no solamente en ese caso, sino también el de los aspirantes al Senado y en cierta medida a los aspirantes a Diputados, tenían que operar con redes de auxiliares. Auxiliares que tenían un procedimiento de registro en el Sistema relativamente sencillo, con el propósito de también facilitar la colaboración voluntaria de la ciudadanía con los aspirantes para recabar el apoyo ciudadano.

Y, entonces, las cifras que dio a conocer el Instituto Nacional Electoral así lo demuestra, había miles, decenas de miles vinculadas a un aspirante particularmente a la Presidencia que requería tener al menos presencia en 17 entidades.

O sea, el Modelo no contempla que los aspirantes a candidatos independientes vayan ellos individualmente captando las firmas, tienen que recurrir a la colaboración voluntaria de simpatizantes y ciertamente los Lineamientos planteaban un esquema de corresponsabilidad en el manejo de los datos personales.

Pero creo que algo que en retrospectiva tiene que revisarse del Sistema diseñado, es que los aspirantes no tuvieron la oportunidad de deslindarse de lo que hacían los auxiliares, particularmente en los apoyos que directamente iban al archivo de encontrados en Lista Nominal.

Creo que esa oportunidad...

Sigue 57^a. Parte

Inicia 57^a. Parte

... de lo que hacían los auxiliares, particularmente en los apoyos que directamente iban al archivo encontrados en Lista Nominal; creo que esa oportunidad la van a tener en el momento en que se ejerza su garantía de audiencia.

Por eso es muy importante ser muy escrupuloso en garantizar sus derechos procesales y el debido proceso.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

La revisión de los apoyos ciudadanos que se presentaron ante esta autoridad permitieron establecer 3 tipos de hechos. Primero, las firmas que eran auténticas y apegadas a la Ley y a los Lineamientos establecidos para este fin y que permitirían eventualmente acreditar quienes hayan alcanzado, cumplido con el porcentaje establecido por la Ley y, por lo tanto, cumplidos otros requisitos tendrían derecho a obtener el registro.

El segundo tipo de hechos son los supuestos apoyos que no cumplieron con las normas y, en consecuencia, fueron declarados inválidos y no se tomaron en cuenta para calcular el umbral de apoyos establecido por la Ley.

Y el tercer tipo de hechos son irregularidades de apoyos presentados que no solamente incumplieron con las reglas para este efecto, sino que podrían constituir infracciones graves a la Ley Electoral y eventualmente, a otras disposiciones legales que deben ser investigadas, esclarecidas y, en su caso, sancionadas.

Señalar hechos no equivale a imputar responsabilidades, solamente aporta motivos para proceder a más indagaciones, como las que se prevén con el procedimiento ya abierto. Y, por lo tanto, estoy a favor de la inclusión del párrafo, ya varias veces aludido.

Por esto último estoy de acuerdo en que se emprenda un procedimiento especial sancionador de acuerdo a lo establecido en el artículo 470 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, éste será resuelto por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por todas estas consideraciones y como parte de una autoridad administrativa y órgano de legalidad, mi voto será a favor del Acuerdo apegado a normas expresas y específicas y a las facultades que el Instituto tiene para acreditar o no el cumplimiento, el cumplimiento de requisitos para ser registrado como Candidato Independiente, en este caso como Candidata Independiente.

Al mismo tiempo me pronuncio por continuar las investigaciones sobre los actos probablemente ilícitos y por someterlos a las instancias competentes para que éstas, en su caso, sancionen las conductas de quienes hayan infringido la Ley.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Se ha intentado justificar el párrafo por la mayoría de ustedes sosteniendo...

Sigue 58^a. Parte

Inicia 58^a. Parte

... Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Se ha intentado justificar el párrafo por la mayoría de ustedes, sosteniendo, que es genérico, que no hay imputaciones en lo individual, pero se ha omitido un pronunciamiento, yo no sé si lo van a hacer en los siguientes puntos, de por qué la misma redacción a todos y cada uno de los Proyectos. Yo creo que ahí hay indicios de preocupación.

Quiero ver cuántos apoyos recibieron algunos de estos aspirantes cuando se afirma la redacción original; centenares o hasta miles de apoyos con ciertas características, en una de esas, no llegaron ni siquiera a esos miles, como se afirma aquí, que tan solo de una categoría tendrían apoyos presuntamente irregulares.

Si se va a mantener por parte de ustedes este párrafo, creo que lo justo, lo sensato, es ver a quiénes realmente les aplica. Hasta donde me quedé, con el señor Pedro Ferriz de Con, el tema no era ese de fotocopias de credenciales para votar en un mismo domicilio y durante horarios inusuales. Se le está incluyendo.

El Instituto está abriendo innecesariamente flancos contra participantes, contra ciudadanos. Se sostiene aquí, lo dijo el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, son muchas las aspiraciones con irregularidades, no sabemos si son muchas o son pocas, sí se está con las intervenciones más este párrafo haciendo ya una especie de prejuzgamiento.

En su primera intervención el Consejero Electoral Jaime Rivera sostuvo "hay quienes infligieron la norma", así lo dijo. Eso no nos corresponde, y cada quien es libre, ciertamente, como se dijo en la mañana, de venir a sostener respecto a este punto lo que se quisiera, pero creo que no le hace bien al Proceso que se sostengan ese tipo de aseveraciones.

El Consejero Electoral Ciro Murayama categóricamente afirma "hubo una suerte de maquila". Eso puede ser la conclusión de un Tribunal Electoral.

Vuelvo a insistir, cada quien es libre de decir en sus términos cómo ve este fenómeno, pero yo, así como usted lo hizo Consejero Presidente, de inscribirse en lo que dijeron algunos, por supuesto, me separo de este tipo de afirmaciones; no es el Instituto, son algunos de sus Consejeros y Consejeras Electorales quienes insertan un párrafo uniformemente sin hacer distingos, perjudicando, ahí, con esa generalidad, sin duda, para mí, a los participantes.

Creo que debe de retirarse y por lo menos, solo mantenerse en quienes, con base a unas diapositivas, se presenta este fenómeno, que tiene por cierto, muchas explicaciones, o podría tener. Ya se dilucidará durante un procedimiento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña.

El Consejero Electoral Jaime Rivera desea hacerle una pregunta...

Sigue 59^a. Parte

Inicia 59^a. Parte

... es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña.

El Consejero Electoral Jaime Rivera desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted?

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Sí, claro.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

La pregunta es, si los Lineamientos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano establecen que las firmas de apoyo deberían tomarse mediante una fotografía de la credencial original, la Credencial para Votar original, y si quienes no lo hicieron así, incumplieron o infringieron algunas de las normas.

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En los Lineamientos no lo dice en esos términos, no los tengo a la mano textual como usted lo expresó, la idea puedo conceder que es correcta. No niego que el fenómeno de las fotocopias existe pero aquí estamos yendo más allá de lo que nos corresponde en un Proyecto de Acuerdo de esta naturaleza.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

El Consejero Electoral Benito Nacif desea hacer una pregunta, Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña. ¿La acepta usted?

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Sí, claro.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña

En sí mismo, mandar la fotocopia de la imagen de una fotocopia no es una violación a una disposición jurídica, de hecho las fotocopias estaban permitidas en papel y la Ley habla de fotocopias, solo que nuestros Lineamientos en el procedimiento de validación determinaban que la fotocopia no iba a ser admitida como un apoyo válido, pero no

ilegalizó que un ciudadano pudiera llegar con una fotocopia y que se capturara mediante la App.

¿Estaría usted de acuerdo conmigo?

El C. Presidente: Para responder, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Totalmente Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Presidente: Gracias.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo someta a votación el Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Les propongo a ustedes 2 votaciones, una en lo general de la cual se excluya en este caso el segundo párrafo del Considerando 8 para ser votada en lo particular, pero ya incluyendo en lo general la adenda que hizo llegar el Consejero Electoral Benito Nacif y que fue circulada previamente y no he escuchado ninguna objeción alrededor de esa adenda.

Señoras y señores Consejero Electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1, tomando en consideración en esta votación la adenda circulada previamente y tornada por el Consejero Electoral Benito Nacif, suprimiendo de esta votación en lo general el párrafo 2 del Considerando 8.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general en estos términos, sírvanse manifestarlo.

Aprobado en lo general por unanimidad.

Ahora, someto a su consideración el párrafo 2 del Considerando 8 con la propuesta que hizo el Consejero Electoral Enrique Andrade.

Quienes estén a favor de aprobarlo en sus términos con la propuesta que hace el Consejero Electoral Enrique Andrade, sírvanse manifestarlo, por favor.

7 votos.

¿En contra?

4 votos.

Aprobado, para ese párrafo por 7 votos a favor y 4 votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Corresponde ahora el análisis...

Sigue 60^a. Parte

Inicia 60^a. Parte

... por 7 votos a favor, 4 votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Corresponde ahora el análisis, discusión y votación del Proyecto de Acuerdo identificado en el orden del día con el número de apartado 2.2, que fue reservado por el Consejero Electoral José Roberto Ruiz, a quien consulto si desea intervenir.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Sí, solo para pedir la misma votación diferenciada.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Insistiría en este punto la necesidad de eliminar el párrafo al que se ha hecho referencia. Estamos hablando de cuestiones que están en un procedimiento que está en curso y que en todos y cada uno de los casos debemos de garantizar el debido proceso de los ciudadanos involucrados precisamente para poder garantizar que se cumpla con el mismo y que al final del día corresponda las sanciones, digamos, que sean aplicables a cada uno de los casos a partir de las evidencias que resulten de la investigación que no se limita a los hallazgos que, en este momento, haya encontrado la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, derivan de las investigaciones que realice la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, por supuesto, a partir de todas las evidencias que cuenten en las bases de datos de esta institución.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo tome la votación correspondiente en los mismos términos de la anterior, lo que supone, evidentemente, que el párrafo 2 del Considerando 8 incluya, incorpore, que no sé si quiere hablar Consejero Electoral Enrique Andrade, ah perfecto, creo que podemos en consecuencia someterlo a votación en los mismos términos del primer apartado, es decir, incluyendo la modificación que sugería el Consejero Electoral Enrique Andrade.

Por favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 2.2, excluyendo de esta votación en lo general el párrafo 2 del Considerando 8.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Ahora someto a su consideración el párrafo 2 del Considerando 8 con la propuesta del Consejero Electoral Enrique Andrade.

Quienes estén a favor de aprobarlo en esos términos, en lo particular, sírvanse manifestarlo.

7 votos.

¿En contra?

4 votos.

Aprobado ese párrafo por 7 votos a favor y 4 votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Corresponde ahora el análisis, discusión y votación del Proyecto de Acuerdo identificado en el orden del día con el número de apartado 2.3, el cual fue reservado también por el Consejero Electoral José Roberto Ruiz, a quien le cedo el uso de la palabra.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Se trata del ciudadano José Antonio Jaime Reynoso.

En el último corte a reserva de ver el anexo del Acuerdo que nos corresponde, pero en el último corte se señala que solo presentó 281 apoyos este ciudadano, sin embargo, conforme a la redacción que se está votando se habla de cientos de posibles apoyos irregulares tan solo en fotocopias, o sea, no tuvo ni 300.

Me parece que este caso evidencia el exceso de generalizar para todos y cada uno, la misma redacción...

Sigue 61^a. Parte

Inicia 61^a. Parte

... de generalizar para todos y cada uno la misma redacción.

Señalo eso y, evidentemente, formularé un voto concurrente evidenciando caso por caso con números lo que está sucediendo.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Preguntaría en este caso que no dimos una vista ni a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales ni a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que todavía no se ha hecho la revisión cómo podemos referirnos en el caso de este aspirante en particular a los hallazgos en otros aspirantes que incurrieron en irregularidades que en este aspirante en particular ni siquiera hemos señalado por parte de este Consejo General que existe un solo indicio de una conducta irregular.

Me parece que aquí se evidencia lo inoportuno que es la incorporación de este párrafo que se incorpora en este caso y en todos los siguientes, cómo es que se va a ordenar que esta información que ya fue encontrada sobre un caso que no ha sido revisado, sea turnado a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral a la cual no le hemos dado vista para iniciar absolutamente ningún procedimiento.

Me parece nuevamente que no hace sentido la incorporación de este párrafo clara y evidentemente en este caso se advierte el nivel de arbitrariedad que trae la incorporación de un párrafo de esta naturaleza.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz desea hacer una pregunta. ¿La acepta usted?

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Claro.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz, por favor.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín, gracias Consejero Presidente.

Para mayor certeza Consejera Electoral, el apartado 2.3 que nos encontramos, total nacional de apoyo ciudadano alcanzado 196. ¿Le parece ligeramente razonable lo que está haciendo con 196 apoyos alcanzados?

El C. Presidente: Gracias.

Para responder la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

A ver, no solamente es un caso de los 196 que es gráfico en sí mismo. También es el hecho de que en este caso no encontramos o no advertimos hasta este momento alguna irregularidad que ameritara una vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, por lo que ordenar que se incorporen ciertas actuaciones a la Unidad que ha realizado la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a la investigación que realiza la Unidad Técnica, no hace absolutamente ningún sentido.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Senador Isidro Pedraza, Consejero del Poder Legislativo Partido de la Revolución Democrática.

El C. Consejero Isidro Pedraza Chávez: Gracias, Consejero Presidente.

En el contenido de la redacción también establece y es la pregunta que me formulo, dicen que trabajaron de madrugada. Y trabajar de madrugada pareciera que es un acto ilícito, y aquí estamos trabajando ya de madrugada. ¿Entonces?

Creo que en estricto apego a la congruencia, si son tan poquitas firmas, no les costaría nada hacer una redacción para que en este caso en particular se haga la excepción y se retire.

El C. Presidente: Gracias, Senador Isidro Pedraza.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Entiendo...

Sigue 62^a. Parte

Inicia 62^a. Parte

... Gracias, Senador Isidro Pedraza.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Entiendo a este párrafo, y creo que debemos de entender esta dinámica, es que se está haciendo la revisión y pueden encontrarse hallazgos, y si hay hallazgos lo que estamos determinando es que la información generada o encontrada por las áreas técnicas de este Instituto deberá ser remitida de inmediato a la Secretaría Ejecutiva para los efectos legales procedentes.

Y es que esa es la dinámica, si se quiere quitar el párrafo de este caso, que fueron 196 apoyos, se podría quitar, pero en el concepto que lo estamos manejando es un concepto de generalidad.

Si encontramos, dijimos, y así se sostuvo cuando vimos el asunto de los apoyos, un apoyo que sea encontrado, uno, con los elementos de simulación se dará vista. Y se ha dado vista con esos, con uno, ¿196 es centenar? Sí, más de un centenar.

Y la segunda es, ¿uno es irregularidad? Sí, la responsabilidad y la culpabilidad va ser determinada después, lo único que estamos anunciando aquí es el hallazgo que se tuvo en un momento, es una fotografía que tuvimos en una reunión, pero eso no quiere decir que se puedan seguir generando de todos, y esto sí hay que aclararlo, son todas y todos los candidatos que participaron como aspirantes están sometidos a ese proceso de revisión, porque así lo ordenamos. Y también la definición fue que un irregular de simulación que se encontrara dentro de los 5, 10, 15, 20, 50, miles, millones, ese se iba a dar vista, ¿y quién va a resolver? No este Consejo General, es la autoridad que le corresponda resolver.

El deber de este Consejo General es informar a las autoridades correspondientes de los hechos que posiblemente sean ilícitos. Y aquí se está diciendo que posiblemente sean infractores de la normativa, si no, no hubiéramos dado vista en ningún caso.

Entonces como hay una posibilidad que dentro de estos 196 se encuentre uno, yo no creo que debemos de quitar esto, si lo encuentran qué bueno. Y si no, que no se dé, que no se allegue la información, que no se abra.

Y quiero sí ser muy enfática, no es la mirada de una persona en particular, todos los que participaron, a mí me encantaría que después de la revisión del 100 por ciento encontráramos personas que no tienen un dato que posiblemente sea infractor, me encantaría eso.

Pero lo que sí, y vuelvo a reiterar, lo que estamos asegurando es que a la persona que le dimos el candidato obtuvo los votos, los apoyos auténticos que se requerían para ser candidata. Y por eso está ahí, lo demás no es cuestión de este Consejo General, pero sí es deber dar vista a quien tiene que dar vista para que pueda resolver lo conducente.

De ahí que aunque sean 196 no es una generalización irracional, puede darse el caso, vamos a ver si hay fotocopias, vamos a ver si hay simulaciones de lo que ya hemos estado determinando y que se den las vistas respectivas.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Claudia Zavala.

Si no hay más intervenciones, Secretario...

Sigue 63^a. Parte

Inicia 63^a. Parte

... Gracias, Consejera Electoral Claudia Zavala.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente en los mismos términos de los puntos previos.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 2.3, excluyendo de esta votación, en este caso se trata del párrafo 2, del Considerando 17.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, por unanimidad.

Ahora, señoras y señores Consejeros Electorales, someto a su consideración el segundo párrafo del Considerando 17, con la propuesta del Consejero Electoral Enrique Andrade.

Quienes estén a favor de aprobarlo en esos términos, sírvanse manifestarlo.

7 votos.

¿En contra?

4 votos.

Y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a incorporar el voto concurrente que, en su caso, presenta el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Corresponde ahora el análisis, discusión, y votación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General, identificado en el orden del día con el número de apartado 2.4.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Pues no pensaba intervenir pero aprovecho entonces.

Me ha llamado la atención la intervención de la Consejera Electoral Claudia Zavala, sin personalizarlo.

Pero pues si uno es uno, voy a estar muy pendiente cuando se han pedido vistas, porque una persona en un requerimiento no nos responde, nos ignora como autoridad y no se abre, más bien, no se vota que se dé la vista.

Luego ha habido asuntos también de 5, 10, 15, 20 pesos de probable multa, y pues, es muy poco para desgastar a la autoridad y tampoco.

Creo que esta autoridad debe de ser congruente, y en este caso no debiera ser la excepción.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Consejero Presidente.

Más allá de la diferencia que se ha señalado en torno al párrafo que ha sido tan ampliamente discutido y que creo que, digamos, va a aplicar a todos los demás proyectos que estén sometidos a votación, solamente señalaría sobre ese párrafo un tema: sí, de acuerdo, este Consejo General decidió que en todos los casos se van a dar las vistas correspondientes, y yo estoy absolutamente de acuerdo con que se den todas las vistas, y con independencia de si no se hace en otros casos, y en particular, con partidos políticos, efectivamente, este Consejo General votó, en el Dictamen, que se darían todas las vistas correspondientes se votó en el Dictamen de Diputados, en el Dictamen de Senadores y en el Dictamen de Presidencia de la República, esto es cierto.

El detalle es que el párrafo siguiente a este párrafo del que estamos hablando habla de por lo tanto la información generada o encontrada por las áreas ejecutivas, pues generada o encontrada es un poco como en el pasado, ¿no?

Me parece que si eso es lo que se quiere plantear, pues sería bueno que dijera "que generen o que encuentren" adelantándolo hacia el futuro, porque en este caso, tampoco se dio una vista.

Si llegara derivado de la orden que se dio que se haga una revisión completa de todos los apoyos que se recibieron en esta institución, resultara que hay alguna irregularidad,

por supuesto, que se tiene que dar la vista correspondiente con todos los elementos y con todos los hallazgos.

Me parece que eso es algo que ya se ordenó...

Sigue 64^a. Parte

Inicia 64^a. Parte

... irregularidad, por supuesto, que se tiene que dar la vista correspondiente con todos los elementos y con todos los hallazgos.

Me parece que eso es algo que ya se ordenó el 23 de marzo para todos los aspirantes presidenciales y reiterarlo en estos casos, es hacer señalamientos respecto de aquellas personas que al día de hoy no tenemos un solo elemento para afirmar que están en esa condición, que serán sujetos a revisión, sí. Eso lo dijimos el 23, pero aquí estamos haciendo afirmaciones, en concreto, en relación a los Dictámenes de cada una de las personas.

Y ahora, hay otro tema que sí quisiera pedirle al Secretario Ejecutivo, que se someta a una votación en lo particular.

No acompaño una adenda que fue circulada en la mesa del Consejo General por parte de la Consejera Electoral Adriana Favela, en la que se hace referencia a las resoluciones de la Sala Superior en torno a una impugnación que presentó el entonces aspirante, Pedro Ferriz de Con.

Sin duda, la Sala Superior resolvió lo que aquí se dice que resolvió, el problema es que ese no es el tema de este Dictamen.

Si la Sala Superior no le dio la razón en torno a una impugnación que presentó no es materia de este Dictamen.

En este Dictamen estamos pronunciándonos respecto a si cumple con los requisitos para obtener el registro o no y el Dictamen propone que no, y hacer un análisis o un señalamiento de por qué no tuvo razón al momento de impugnar ante la Sala Superior, me parece que lejos de contribuir al propio análisis que se incorpora en este Dictamen, pues, desvía la atención hacia un señalamiento sobre algo que es para efectos de este análisis me parece que es irrelevante.

Esa es mi opinión, por lo que no acompañaría la incorporación del texto de la errata.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Favela.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Precisamente, pedí el uso de la palabra para presentar esta adenda y me parece que es importante presentarla, porque, finalmente, tenemos que dar un contexto general de lo que está pasando en relación con cada uno de los aspirantes a candidatos

independientes, en este caso a Presidencia de la República y como será también igual en relación con los demás candidatos que son postulados por los partidos políticos.

Hay varios medios de impugnación que presentaron ellos mismos en algunos casos, como en este caso de Pedro Ferriz de Con y en otros, hay casos en que los aspirantes o candidatos están involucrados en medios de impugnación que ellos no presentaron, pero que están de alguna manera cuestionando el hecho de que ellos puedan acceder a alguna candidatura.

Por eso estoy haciendo la propuesta, en este caso concreto del señor Pedro Ferriz de Con, porque, efectivamente, el día de hoy la Sala Superior resolvió un juicio ciudadano que él presentó y entre varias cosas, esta persona pedía y sí me parece que es importante, porque él pedía la nulidad de la etapa de obtención de apoyo ciudadano para candidatos independientes y si se hubiese acogido su pretensión, entonces, hubiéramos tenido que anular todo el proceso de lo que serían los aspirantes a candidatos independientes a Presidencia de la República y no hubiéramos podido hacer el pronunciamiento en relación con la señora Margarita Zavala que fue el apartado 2.1 de este punto que estamos discutiendo y, en este caso, si por eso es la relevancia de este asunto.

También esta persona hizo valer un supuesto "indebido funcionamiento de la aplicación diseñada por esta institución" y el Tribunal Electoral le contestó, que finalmente no aportó ningún tipo de elemento de prueba para que pudiera...

Sigue 65^a. Parte

Inicia 65^a. Parte

... de la aplicación diseñada por esta institución y el Tribunal Electoral le contestó que finalmente no aportó ningún tipo de elemento de prueba para que pudiera acreditar su afirmación, y creo que también es muy importante resaltarlo porque es una cuestión que ya dijo la propia Sala Superior y creo que es importante que también se asiente, en este caso concreto para que quede evidencia que nosotros nos estamos pronunciando sobre esta solicitud, pero sobre la solicitud había varios puntos que el propio aspirante había planteado y que podrían afectar en su conjunto a todos los aspirantes a la Presidencia de la República Mexicana por la vía independiente, y por eso creo que es importante y también obviamente si se está refiriendo a la cuestión del funcionamiento de la propia aplicación.

Y también resaltar que lo que ya le había contestado a esta persona por parte de este Consejo General en relación a una petición precisamente de anular todo el Procedimiento de Obtención de Apoyo Ciudadano, lo que nosotros le contestamos a través del Acuerdo INE/CG/151/2018, la propia Sala Superior determinó que sí estaba fundado y motivado y que esa persona no formuló argumento alguno tendiente a desvirtuar lo que nosotros sostuvimos al momento de presentar esa respuesta.

Entonces, sí me parece muy importante simplemente ponerlo sobre la mesa, obviamente es para complementar la información, y para que quede constancia que nosotros estamos resolviendo, tomando en consideración todos los elementos que atañen a este tipo de circunstancias y, sobre todo, porque la Sala Superior también resolvió el día de hoy, no por una cuestión meramente de casualidad, sino porque sabía perfectamente que el día de hoy, a las 7 de la noche, nosotros teníamos convocada la sesión del Consejo General y por eso la propia Sala Superior hizo un esfuerzo también para resolver casi a las 5 de la tarde, entonces, creo que también es importante ponerlo y yo sí les pediría a mis compañeros Consejeros y Consejeras Electorales, que apoyaran esta adenda, que no cambia en nada, el sentido de la determinación, finalmente a esta persona se le va a negar el registro según el Proyecto de Acuerdo que tenemos a la mano, pero sí ayudaría a aclarar qué es lo que está pasando con los cuestionamientos que él ha presentado.

También nada más recordarles que precisamente en la sesión extraordinaria del 23 de marzo, el viernes de la semana pasada, en la sesión del Consejo General nosotros hicimos la petición para que se hiciera la investigación correspondiente de todas y cada una de las personas que aspiraron a una candidatura por la vía independiente para la Presidencia de la República, igual que como sucedió en su momento para las Senadurías y las Diputaciones Federales, y está pendiente obviamente de hacer esa investigación.

Pero por lo pronto lo que sí quedó acreditado, y ustedes si traen el Acuerdo de esa fecha del 23 de marzo, había un bloque, una cuestión de las inconsistencias y en el Considerando 27 decía: "inconsistencias, irregularidades encontradas en la Mesa de Control". Solamente, lo que era la verificación cuantitativa y desde ahí ya se habían

encontrado inconsistencias y aquí lo tengo, decía: "entre las inconsistencias encontradas se destacan", y obviamente de manera global, no estoy diciendo que esta persona en lo particular porque luego hay malos entendidos, decía: "fotografías de fotocopias de Credencial para Votar. Simulación de la Credencial para Votar. Ausencia de firma. Captura de la imagen de 2 anversos o 2 reversos de la Credencial...

Sigue 66^a. Parte

Inicia 66^a. Parte

... fotocopias de Credencial para Votar, simulación de la Credencial para Votar, ausencia de firma, captura de la imagen de 2 anversos o 2 reversos de la credencial, captura de la imagen del anverso y reverso de 2 distintas credenciales para votar, varios registros con la misma Credencial para Votar y con diferentes claves, imágenes ilegibles, fotografías de documentos distintos a la Credencial para Votar, imagen de una Credencial para Votar tomada de una pantalla o monitor.

Son varias las inconsistencias, pero obviamente están también algunas detectadas inclusive desde la revisión cuantitativa que se hizo por parte de esta autoridad.

Por eso defiendo los párrafos que hemos estado aquí discutiendo y vuelvo a insistir que son de manera genérica y no se están refiriendo ni siquiera de manera concreta al aspirante al cual corresponde el Dictamen que estamos votando en cada caso concreto. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Sería una propuesta de una votación en lo general y 2 en lo particular. Uno por lo que hace a la adenda que propone la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela y otro por lo que hace en este caso al párrafo 2 del Considerado 16.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, excluyendo de esta votación el párrafo 2 del Considerando 16.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo, sin la adenda.

Aprobado por unanimidad.

Ahora, someto a su consideración en lo particular el párrafo 2 del Considerando 16 la propuesta hecha por el Consejero Electoral Enrique Andrade.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

7 votos.

¿En contra?

4 votos.

Aprobado por 7 votos a favor y 4 votos en contra

Ahora someto a su consideración en lo particular la adenda propuesta por la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

Quienes estén a favor de aprobar la adenda, sírvanse manifestarlo.

9 votos.

¿En contra?

2 votos.

Aprobada por 9 votos a favor y 2 votos en contra.

Y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Corresponde ahora abordar el Proyecto de Acuerdo identificado en el orden del día con el número de apartado 2.5.

Consulto si alguien desea intervenir sobre este punto.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación en los términos coincidentes con los puntos que han precedido a éste.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.5, excluyendo de esta votación el párrafo 2 del Considerando 18.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Ahora someto a su consideración en lo particular el párrafo 2 del Considerando 18 con la propuesta del Consejero Electoral Enrique Andrade.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

7 votos.

¿En contra?

4 votos.

Aprobado por 7 votos a favor y 4 votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Corresponde ahora abordar el Proyecto de Acuerdo identificado en el orden del día con el número de apartado 2.6.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General...

Sigue 67^a. Parte

Inicia 67^a. Parte

... Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional, identificado en el orden del día como el apartado 2.6, excluyendo de esta votación el segundo párrafo del Considerando 18.

Quienes estén a favor de aprobar en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Ahora someto a su consideración en lo particular el segundo párrafo del Considerando 18 con la propuesta del Consejero Electoral Enrique Andrade.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por 7 votos a favor y 4 votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Corresponde ahora abordar el Proyecto de Acuerdo enlistado en el orden del día con el número de apartado 2.7.

Si no hay intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde al mismo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.7, excluyendo de esta votación el segundo párrafo del Considerando 17.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Ahora someto a su consideración en lo particular el segundo párrafo del Considerando 17 con la propuesta del Consejero Electoral Enrique Andrade.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por 7 votos a favor y 4 votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Toca ahora el turno al Proyecto de Acuerdo, identificado en el orden del día con el número de apartado 2.8.

Si no hay intervenciones tampoco en éste apartado, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.8, excluyendo de esta votación el segundo párrafo del Considerando 17.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Ahora someto a su consideración en lo particular el segundo párrafo del Considerando 17 con la propuesta del Consejero Electoral Enrique Andrade.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo particular, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por 7 votos a favor y 4 votos en contra.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos ahora a abordar el Proyecto de Acuerdo, identificado en el orden del día con el número de apartado 2.9.

Y si no hay intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.9, excluyendo de esta votación el segundo párrafo del Considerando 8.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Ahora someto a su consideración en lo particular el segundo párrafo del Considerando 8 con la propuesta del Consejero Electoral Enrique Andrade.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

7 votos.

¿En contra?

4 votos.

Aprobado por 7 votos a favor y 4 votos en contra.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Corresponde ahora pasar a abordar el Proyecto de Acuerdo identificado en el orden de día con el número de apartado 2.10, que al igual que los anteriores si no tiene alguna intervención por parte de los miembros del Consejo General, le pido al Secretario del Consejo sea votado.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto...

Sigue 68^a. Parte

Inicia 68^a. Parte

... le pido al Secretario del Consejo, sea votado.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.10, excluyendo de esta votación el segundo párrafo del Considerando 17.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Ahora someto a su consideración en lo particular el segundo párrafo del Considerando 17, con la propuesta del Consejero Electoral Enrique Andrade.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

7 votos.

En contra,

4 votos.

Aprobado por 7 votos a favor y 4 votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Finalmente, pasamos a abordar el Proyecto de Acuerdo, identificado en el orden del día con el número de apartado 2.11.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Con relación a este Proyecto de Acuerdo, quisiera sugerir, yo en la oficina, recibí un escrito a través del cual, el aspirante solicita que nos pronunciemos en este Consejo General respecto de la inaplicación del artículo 371, entre otros preceptos legales, por considerar que son inconstitucionales, y también considera que es el primer acto de aplicación y que, al ser una Ley heteroaplicativa, procede que nosotros, como órgano colegiado, declaremos la inconstitucionalidad.

Son varios sus planteamientos, quiero pedir que se dé una respuesta en el propio Dictamen, a partir de la cual, se declare que no da lugar a acoger esta pretensión, por 2 razones:

La fundamental razón que él nos pide es que se realice el control de Constitucionalidad y convencionalidad. Sin embrago, respecto del artículo 371, que prevé que deben cumplir el 1 por ciento, la Corte ya realizó ese control de Constitucionalidad, ya declaró válido ese Modelo, y nosotros no podríamos ya ejercer una situación distinta.

Además de que, otras razones que tienen que ver con las cuestiones ya fueron también analizadas por la Sala Superior por lo que tiene que ver con la App, con la utilización de la herramienta tecnológica, que también ya es un acto de aplicación.

Entonces, solicitar que se incluya la respuesta a las peticiones formuladas en este escrito.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

Si no hay más intervenciones y no hay objeciones Secretario del Consejo General, con la propuesta de modificación de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala, por favor tome la votación que corresponde a este Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.11, tomando en consideración en esta votación en lo general, el engrose propuesto por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala y excluyendo de la misma el párrafo 2 del Considerando 17.

Quienes estén a favor de aprobarlo en estos términos sírvanse manifestarlo, en lo general.

Aprobado por unanimidad.

Ahora someto a su consideración en lo particular el párrafo 2 del Considerando 17, con la propuesta del Consejero Electoral Enrique Andrade.

Quienes estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo.

7 votos.

¿En contra?

4 votos.

Aprobado por 7 votos a favor y 4 votos en contra, Consejero Presidente.

Y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido también que realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo aprobado en este punto del orden del día, con el número de apartado...

Sigue 69^a. Parte

Inicia 69^a. Parte

... El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido también que realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo aprobado en este punto del orden del día con el número de apartado 2.1 en el Diario Oficial de la Federación.

Por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a Diputadas y Diputados al Congreso de la Unión por el Principio de Mayoría Relativa presentadas por los Partidos Políticos Nacionales y Coaliciones con registro vigente, así como las candidaturas a Diputadas y Diputados por el Principio de Representación Proporcional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras, señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Es muy rápido, simplemente para decir que se está cumpliendo con todas las cuestiones de paridad y eso sí hay que resaltarlo, porque va a ser la primera vez en la cuestión de la Cámara de Senadores, que se están iniciando las Listas de Representación Proporcional con mujeres y todos los partidos políticos y coaliciones cumplieron con esa exigencia que nosotros impusimos a través del Acuerdo 508 de 2017, y también se está cumpliendo con la paridad en el sentido de que en cada entidad federativa se está registrando una lista por cada Partido Político o Coalición, integrada por una fórmula de mujer y una de hombre, y eso también es una cuestión bastante benéfica para las mujeres, porque con independencia de qué Partido Político o Coalición ganen las elecciones en cada entidad federativa. Lo cierto es que siempre vamos a tener por resultado que llegue una mujer y un hombre.

También se está cumpliendo con otra exigencia que pusimos de que, de estas fórmulas de Mayoría Relativa que se tienen que dar en cada entidad federativa, en la mitad de las entidades federativas estuvieran encabezadas por mujeres y en la otra mitad por hombres, también se está cumpliendo con esa exigencia.

Inclusive, también el Partido Verde Ecologista de México está proponiendo una fórmula adicional de mujeres, por ejemplo, en el estado de Querétaro, en vez de tener una

fórmula de hombres y una de mujeres, se está proponiendo 2 de mujeres y se está aceptando esa propuesta porque la paridad, la han dicho varias compañeras, inclusive, aquí en la mesa del Consejo General, no solamente, es un techo sino que es un piso del que hay que partir y mientras se pueda estar de alguna manera privilegiando al género que ha estado históricamente rezagado, por eso se admite.

También se está cumpliendo con los bloques de votación, se dividieron las entidades federativas en votación, menor votación, votación media, votación con más votación y también se estuvo verificando los últimos lugares de la votación, digo, los últimos lugares de los bloques de menor votación.

La única cuestión que me parece que se puede mejorar pero ya no los vamos a estar molestando, por llamarlo de alguna manera, en este proceso, es que se sigue viendo la tendencia de registrar un mayor número de mujeres en los bloques de votación, de menor votación salvo Nueva Alianza, la Coalición "Todos por México" y la Coalición "Juntos Hacemos Historia".

Y en las entidades...

Sigue 70^a. Parte

Inicia 70^a. Parte

... salvo Nueva Alianza, la Coalición "Todos por México" y la Coalición "Juntos Haremos Historia", y en las entidades federativas donde hay una mayor votación por cada partido político, o sea que son entidades más rentables, la tendencia de registrar comúnmente más hombres que mujeres, salvo las mismas fuerzas políticas, Nueva Alianza, la Coalición "Juntos Haremos Historia" y la Coalición "Todos por México", pero yo sí lo que quiero resaltar también en este caso concreto es que gracias a estas medidas que se tomaron por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y que aceptaron los partidos políticos, y que además se confirmó en la Sala Superior, vamos seguramente a poder llegar a un número muy importante de mujeres en la Cámara de Senadores, acuérdense que en la Elección de 2012 solamente se alcanzó el 32.8 por ciento, pero seguramente ahora vamos poder llegar casi a un 45, sino es que al 50 por ciento de mujeres; y eso es una gran noticia para nosotras las mujeres en nuestro país, porque se va a escuchar nuestra voz, también se van a escuchar nuestras propuestas y obviamente, como siempre lo he dicho, todo es para obtener una mejor sociedad.

Y también para presentar una adenda que propuse, en este caso estamos hablando de Senadores, en este caso concreto se está haciendo referencia a una sentencia también emitida por la Sala Superior el 28 de marzo de este año, en un asunto que guarda relación también con Miguel Ángel Mancera Espinoza.

En esa sentencia la Sala Superior revoca una Resolución intrapartidista que había desestimado algunos agravios relacionados con el proceso de selección interna para la designación de las candidaturas a las Senadurías de Representación Proporcional por parte del Partido Acción Nacional. La Sala Superior revoca esa Resolución y ordena a la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional que emita una nueva Resolución, pero no deja sin efecto el Proceso Internos de Selección de Candidaturas, entonces, por eso en el caso de Miguel Ángel Mancera que está de alguna manera involucrado en este conflicto interno, queda todavía surtiendo efectos y por eso el día de hoy podemos estarnos pronunciando sobre su solicitud de registro de candidatura y en este caso se está proponiendo que se acepte y que se conceda el registro.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Federico Escobedo, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social.

El C. Consejero Justo Federico Escobedo Miramontes: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Básicamente, es para objetar y manifestar la improcedencia de la candidatura para Senador de precisamente el señor Miguel Ángel Mancera Espinoza.

El artículo 55 de la Constitución Política establece los requisitos que debe cumplir la ciudadana o el ciudadano que aspire a un cargo de Diputada o Diputado Federal, en tanto que el artículo 58 indica que para ocupar un escaño en el Senado se deben de cumplir con los mismos requisitos, a excepción de la edad mínima, que en el caso de Senadores es de 25 años el día de la Elección.

En el caso del ciudadano Miguel Mancera Espinoza incluido en la Lista Nacional presentada por el Partido Acción Nacional ante este Instituto resulta inelegible para ocupar el cargo de Senador de la República independientemente del lugar de nacimiento que...

Sigue 71^a. Parte

Inicia 71^a. Parte

... resulta inelegible para ocupar el cargo de Senador de la República, independientemente del lugar de nacimiento que se señale en la solicitud de su registro.

En primer lugar, la fracción III del artículo 55 Constitucional establece como requisito para aspirar al cargo, ser originario del estado en el que se haga la Elección o vecino de él con residencia efectiva de más de 6 meses anteriores a la fecha de la Elección.

Es del conocimiento público que esta persona nació en la Ciudad de México, antes Distrito Federal y su residencia efectiva ha sido ininterrumpida en la propia Capital del país.

En segundo lugar, es pertinente indicar que el ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, ha venido ocupando el cargo de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, cuyo periodo de gestión abarca del 5 de diciembre del 2012 al 4 de diciembre de 2018. Es decir, a la fecha posterior a la Jornada Electoral.

Esto nos lleva a que sí se surte en plenitud otra hipótesis normativa que es la contemplada en la fracción V del propio artículo 55 Constitucional, en cuyo párrafo 3 señala la prohibición a los gobernadores de los estados y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, antes Distrito Federal, para ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones durante el periodo de su encargo aun cuando se separen definitivamente de sus puestos.

Como se podrá apreciar estos 2 aspectos hacen inelegible al ciudadano Miguel Angel Mancera Espinosa para ser registrado como candidato al Senado de la República aún por el principio de representación proporcional.

En tercer lugar, el artículo 56 Constitucional en su segundo párrafo, establece expresamente que los 32 Senadores que serán elegidos según el Principio de Representación Proporcional, serán designados mediante el Sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional.

Obviamente la Ciudad de México forma parte de la circunscripción única para todos los efectos de dicho artículo, pues abarca todo el territorio nacional.

Y el artículo 43 Constitucional contempla como parte integrante de la Federación a la Ciudad de México, máxime que el artículo 44 de la Carta Magna define la Ciudad de México como Entidad Federativa.

Aquí hay una interpretación invertida en el Acuerdo que puede observarse en lo que concierne concretamente en la página 23 del documento que estamos analizando y en donde se menciona que sí procedería la candidatura del señor Miguel Ángel Mancera, porque no sería electo, textualmente, solo en la Ciudad de México donde ha ejercido el cargo de Jefe de Gobierno, sino en una circunscripción...

Sigue 72^a. Parte

Inicia 72^a. Parte

... sólo en la Ciudad de México donde ha ejercido el cargo de Jefe de Gobierno, sino en una circunscripción única nacional y al respecto la Constitución Política no hace una prohibición". Hasta aquí la cita del Acuerdo.

La pregunta es, ¿y dónde se ubica la Ciudad de México? Pues dentro de la circunscripción única nacional, por lo tanto, sí abarca la jurisdicción que gobierna en este momento el señor Miguel Ángel Mancera, o sea la entidad federativa Ciudad de México.

Por lo tanto, por supuesto, que le es aplicable la prohibición ya referida del artículo 55, y creo que debe corregirse esta interpretación porque se estaría sustrayendo del territorio nacional a la propia Ciudad de México.

Y obviamente donde no hace diferencia el Legislativo, pues no tiene por qué hacerla este Consejo General en lo referente al párrafo en donde menciona el Acuerdo, que por posibles conflictos de intereses pudiera ser precisamente no aplicable el artículo y la fracción que ya me he referido con anterioridad.

Sin embargo, la Reforma Constitucional no hace ninguna diferencia entre candidatos a Senadores de Mayoría y a los de Representación Proporcional.

Por lo tanto, solicito al Consejo General que se revise y que, por supuesto, se niegue el registro a la candidatura del señor Miguel Ángel Mancera en la lista correspondiente de Acción Nacional.

Y me reservo para hacer otros comentarios en la próxima ronda, Consejero Presidente.

Es cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Para hacer una propuesta, sería en el caso precisamente del señor Miguel Ángel Mancera, incorporar la ratio essendi del SUP-REC-101/2018, que se resolvió el día de ayer, que evidentemente es para distintos cargos, pero aplica lo que está sucediendo en este asunto, un Presidente Municipal quiere ir de Diputado Plurinominal Local, Sala Superior dice que sí es posible, que la prohibición en todo caso es para el ámbito de su responsabilidad donde ejerce autoridad, no para el todo.

Entonces por la consideración que me parece aplicaría, propongo que se recupere ese SUP-REC-101/2018.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electora Benito Nacif...

Sigue 73^a. Parte

Inicia 73^a. Parte

... 101/2018.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electora Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Consejero Presidente.

Me parece muy pertinente la propuesta de engrose que nos hace el Consejero Electoral Roberto Ruíz Saldaña y creo, que directamente atiende las preguntas planteadas por la representación del Poder Legislativo de Encuentro Social.

Adicionalmente, y eso está razonado así en el Proyecto de Acuerdo, esta autoridad tiene que interpretar los requisitos de elegibilidad para los Senadores a partir de lo dispuesto en el artículo 1 de la Constitución Política. Es decir, desde una perspectiva pro homine maximizadora del ejercicio de los derechos, justo como lo hace este criterio jurisdiccional que menciona el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña, es una disposición Constitucional, la establecida en el artículo 55, que en principio, se refiere a los Diputados de Mayoría Relativa que se eligen en un Distrito.

Y ahí se establece que los Gobernadores no podrían ser candidatos para distritos comprendidos dentro de la entidad que gobiernan.

El artículo 58 extiende eso, no solo a los distritos, sino a los territorios de los estados. Pero eso no implica que, como lo ha descrito el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña, que esta restricción al derecho se aplique para cargos que van más allá de la jurisdicción o del territorio donde gobiernan, en este caso, el Jefe de Gobierno. Es decir, esto no aplica para una Circunscripción Nacional, como es el caso de Miguel Ángel Mancera.

Entonces, eso está razonado así en el Proyecto y se cumple. Y lo que propone el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña complementa bien y creo que atiende directamente las preguntas planteadas.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

En efecto, el Proyecto, por lo que hace a Miguel Ángel Mancera, dice que esta persona aspira a una Candidatura a Representación Proporcional al Senado de la República y, en consecuencia, ha sido ingresado a la lista por una Circunscripción Plurinominal Nacional del Partido Acción Nacional, por lo que no se ubica en el párrafo 3 de la fracción V, el artículo 55 de la Constitución Política, porque no sería electo solo en la Ciudad de México donde ha ejercido el caro de Jefe de Gobierno, sino en una Circunscripción Única Nacional, y al respecto, la Constitución, no hace una prohibición.

Coincido con esta interpretación que se hace en el Proyecto, más allá del criterio que ha destacado el Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña, me parece que el artículo 55, fracción V de la Constitución, cuando dice que los Gobernadores de los estados y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México no podrían ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones no podríamos darle una interpretación extensiva a una limitante, a una restricción de un derecho humano...

Sigue 74^a. Parte

Inicio 74^a. Parte

... electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones no podríamos darle una interpretación extensiva a una limitante, a una restricción de un derecho humano que en este caso sería la posibilidad de ser votado.

No podríamos nosotros decir, que no podría optar para ser votado una persona en todo el territorio nacional, me parece que eso es ampliar una restricción y sería, justamente, contrario a lo que se busca con los derechos humanos y a dar interpretaciones pro persona.

Por lo tanto, en este caso específico la interpretación que más favorece a la persona es, justamente, decir que no le aplica esta restricción porque busca un cargo plurinominal.

Por lo tanto, comparto el sentido del Proyecto en sus términos.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Justo Federico Escobedo, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social.

El C. Consejero Justo Federico Escobedo Miramontes: Gracias, Consejero Presidente.

Adicionalmente a lo que manifesté en primera ronda, cuando el texto Constitucional se establece expresamente que los Gobernadores de los estados y el Jefe de gobierno tienen impedimento para ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones durante el periodo de su encargo, y que los Senadores de la República electos bajo el principio de representación proporcional no son designados por votación captada en una sola entidad federativa sino por el resultado de la votación nacional.

Reitero que contrario a lo que menciona la Consejera Electoral Dania Ravel, no es que se pretenda hacer extensiva o expansiva, simplemente que esa jurisdicción que gobierna actualmente Miguel Ángel Mancera, se encuentra en la circunscripción única nacional.

Por lo tanto, abarca el territorio de la Ciudad de México y obviamente también de ahí saldrán los votos para los distintos cargos de elección popular en carácter de plurinominales sea de Diputados o sea de Senadores.

Más allá de lo legal quiero que ustedes y que todos los mexicanos que están viendo y están pendientes de esta transmisión reflexionen si el Jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera que en este momento está en funciones y es sin un afán ofensivo simplemente objetivo, ¿tendría la calidad moral para esa aspiración?

La opinión generalizada es que al señor Miguel Ángel Mancera no le importamos los que vivimos en esta Ciudad, la Ciudad está golpeada por los sismos de septiembre y mucha gente vive...

Sigue 75^a. Parte

Inicia 75^a. Parte

... la ciudad está golpeada por los sismos del mes de septiembre y mucha gente vive aún en la calle sin absolutamente nada.

El señor Miguel Ángel Mancera abandona a los capitalinos en el momento en que más están sufriendo. El pretendido candidato Miguel Ángel Mancera se quiere ir al Senado cuando los recursos para la reconstrucción han sido manejados a discreción de quienes él designó para aplicarlos y no se sabe cuánto se ha gastado ni en qué se ha gastado.

Se quiere ir al Senado porque para él es más importante eso, que atender sus obligaciones como Jefe de Gobierno, para lo cual fue electo y dejando plenamente en abandono la Ciudad que pretendió gobernar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Camerino Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para manifestarme a favor del sentido del Proyecto, el Considerando 22 establece procedente el registro de Miguel Ángel Mancera toda vez que él cumple con los requisitos constitucionales y en un sentido de interpretación amplio y en pro de los derechos políticos-electorales del ciudadano, como derechos humanos fundamentales, esta autoridad electoral considera procedente el registro y ya será la Sala Superior y el Tribunal Electoral quien tenga que analizar la viabilidad Constitucional o no al respecto.

Me parece que al ser argumentos de carácter político o descalificar a priori es otra intención política del representante Legislativo del Partido Encuentro Social, que por razones que él tendrá deberá llevarlo al espacio público del debate, pero en el asunto jurídico que nos ocupa procede el registro de Miguel Ángel Mancera toda vez que él ya se ha retirado de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y tiene el interés de representar a los ciudadanos mexicanos en el Senado de la República, serán los ciudadanos quienes con su voto puedan hacer realidad este Proyecto de Miguel Ángel Mancera que, por cierto, será quien lleve el Proyecto y coordine un Gobierno de Coalición que mucho requiere este país.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Solo para mencionar que la Coalición "Juntos Haremos Historia" integrada por el Partido del Trabajo, MORENA y Encuentro Social, han remitido 3 oficios en los cuales nos piden incluir los sobrenombres de un grupo de candidatos a diferentes cargos relacionados con este Acuerdo y, entonces, nada más hago entrega de estos 3 oficios a la Secretaria Ejecutiva para...

Sigue 76^a. Parte

Inicia 76^a. Parte

... nada más hago entrega de estos 3 oficios a la Secretaría Ejecutiva para que en el engrose se incluya la petición que nos formula la Coalición "Juntos Haremos Historia".

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Justo Federico Escobedo, Consejero del Poder Legislativo de Encuentro Social.

El C. Consejero Justo Federico Escobedo Miramontes: Gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente para insistir ante este Consejo General que le es aplicable la prohibición expresa que ya se ha mencionado en múltiples ocasiones para que no proceda el registro de la candidatura de Miguel Ángel Mancera.

Por lo que manifiesta el representante del Partido de la Revolución Democrática, no se trata de hacer una descalificación de la labor del gobernante. Es simplemente una reflexión que creo que es bastante atendible en este momento, si nos retrotraemos en el tiempo cuando estaba en campaña y durante el ejercicio de sus funciones a cargo de esta Ciudad con un enorme problema metropolitano, con un compromiso con los ciudadanos que habitamos esta Ciudad y que, independientemente de que como bien se ha dicho, será la Sala Superior quien determine la realidad es que es innegable que no existió y menos en este momento la intención del señor Miguel Ángel Mancera para gobernar a los ciudadanos.

El C. Presidente: Gracias, señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para sostener la interpretación que se está dando y también hay un argumento histórico que nos sirve bien para fortalecer y para corroborar esta información.

Desde antes de que existiera la figura de representación proporcional, esa prohibición se dirigía a quienes pretendieran obtener un cargo de elección popular y la prohibición estaba destinada para los Distritos de las respectivas elecciones, las entidades de las respectivas elecciones, entendiéndose en el ámbito de la mayoría relativa.

Entonces, esta prohibición existe con esa finalidad desde el origen, desde 1917 de nuestra Constitución Política.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

Si no hay más intervenciones y con un comentario en el sentido que entiendo que los agregados de los sobrenombres no corresponden a este punto; ¡ah! uno de ellos, esta bien, perfecto.

Con el que corresponde a este punto, los demás serán presentados en el caso de Diputados.

Gracias.

Entonces, tome la votación, Secretario del Consejo.

Sigue 77^a. Parte

Inicia 77^a. Parte

... con el que corresponde a este punto, los demás serán presentados en el caso de Diputados.

Gracias.

Entonces, tome la votación, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Les propongo a ustedes una votación en lo general para incorporar en ella la adenda que propone la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela, la cuestión del sobrenombre. Se trata de 3 documentos turnados por MORENA, 2 en relación a la Cámara de Diputados y una al Senado, y excluyendo de esta votación, 2 al Senado y una a la Cámara de Diputados.

De acuerdo a la intervención del Diputado Justo Federico Escobedo, supondría una votación en lo particular para el caso de Miguel Ángel Mancera, en donde someteré a consideración la propuesta del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña. ¿Les parece?

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 3, tomando en consideración en esta votación la adenda propuesta por la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela, por lo que hace al sobrenombre al que ya se hacía referencia y los documentos turnados por el Partido denominado MORENA y que fueron presentados por el Consejero Electoral Benito Nacif.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general en estos términos, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Ahora someto a su consideración en lo particular el caso del registro del Ciudadano Miguel Ángel Mancera, con la propuesta que hizo de incorporar el SUP-REC-101/2018 el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Quienes estén a favor de aprobar ese caso en esos términos, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

Y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido también, al igual que en el punto anterior, se sirva proceder a lo conducente para la publicación de este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Le pido también que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en ejercicio de la facultad supletoria, se registran las candidaturas a Senadoras y Senadores al Congreso de la Unión por el Principio de Mayoría Relativa presentadas por los Partidos Políticos Nacionales y Coaliciones con registro vigente, así como las candidaturas a Senadoras y Senadores por el Principio de Representación Proporcional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Presidente, de forma muy breve en primer lugar para pedir que los otros 2 oficios que presentó la Coalición "Juntos Haremos Historia" se incorporen en el engrose que tiene para que los sobrenombres solicitados aparezcan impactados en el registro.

Y en segundo lugar para pedir un engrose adicional con el fin de incorporar algunos ajustes específicos que han sido analizados y que desde mi punto de vista son procedentes.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif...

Sigue 78^a. Parte

Inicia 78^a. Parte

... que han sido analizados, y que, desde mi punto de vista, son procedentes.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para decir que acompaño este Proyecto.

Y que también, se está cumpliendo en sus términos la cuestión de la paridad de género tanto en el registro de candidaturas de mayoría relativa a las Diputaciones Federales y de Representación Proporcional.

Pero también, todos los partidos políticos y coaliciones, de manera bastante amable, han estado también cumpliendo con la nueva exigencia, de que en las listas de representación proporcional de las 5 listas, por lo menos 2 sean de género distinto. Entonces, tenemos esto en cada uno de los partidos políticos.

Y también quisiera resaltar que en el caso el Partido de la Revolución Democrática; Movimiento Ciudadano y MORENA; son los 3 partidos políticos que han registrado un mayor número de listas encabezadas por mujeres, y cada uno de ellos, 3 listas encabezadas por mujeres y solamente 2 por hombres.

Esa debería de ser la tendencia, y con esta medida que nosotros implementamos, igual a través del Acuerdo que emitimos el 8 de noviembre de 2017, seguramente se va a propiciar que en la próxima integración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ahora sí podamos llegar casi al 50 por ciento de escaños para las mujeres.

Y también nada más aprovechar para hacer un llamado en general, para que nos sumemos a erradicar los lamentables casos de violencia política en contra de las mujeres; ya sabemos que cuando inician las campañas electorales, estos casos se incrementan de manera bastante considerable y nada más que sepan todas las candidatas que vamos a formar una red de apoyo, que ya tenemos instrumentada aquí desde el Instituto Nacional Electoral. También lo están replicando los Organismos Públicos Locales a nivel Local, para hacer una red de apoyo entre las candidatas y las autoridades electorales, también integrando a algunas otras autoridades como la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Tribunal Electoral, para prestar algún tipo de ayuda cuando una mujer se sienta, que está en riesgo, por ejemplo, de perder su candidatura o de no estar participando en igualdad de condiciones con los hombres en la contienda electoral.

Y estamos lanzando esta red de apoyo, sobre todo para una cuestión preventiva, eso es lo que queremos hacer, que se prevengan esos casos de violencia política en contra

de las mujeres, y que las mujeres puedan estar participando en un ambiente libre de violencia.

Entonces también estamos claros que los partidos políticos que están aquí sentados en la mesa del Consejo General y las coaliciones que también conformaron, se van a sumar a este esfuerzo institucional, y también que van a estar cuidando mucho a sus candidatas para que no sufran estos casos de violencia política, y que le podamos, como lo decía, asegurar a las mujeres que puedan estar participando, en un ambiente libre de violencia.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante de Encuentro Social.

El C. Licenciado Berlín Rodríguez Soria: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más muy breve para mencionar que por un error involuntario, necesitamos hacer unos ajustes en una fórmula de la tercera circunscripción, en la fórmula 2, por lo que solicitaría, nada más que se me concediera un término para poder hacer los ajustes que necesitamos.

El C. Presidente: Gracias, señor representante...

Sigue 79^a. Parte

Inicia 79^a. Parte

... un término para poder hacer los ajustes que necesitamos.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias, representante de Nueva Alianza.

El C. Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias: Gracias, Consejero Presidente.

Brevísimo.

Denotar el hecho que dentro de las candidaturas que postulamos en Coalición de las 133 nos corresponde encabezar 20, de las cuales son 12 propuestas al género femenino y las restantes al género masculino.

También hay que decirlo, ya que nos metemos aquí a la numeraria creo que es relevante.

Solicitarles muy atentamente, una modificación vía engrose respecto del apartado en particular de la Coalición "Todos por México" en el Distrito 2 de Oaxaca, dado que hay ahí alguna inconsistencia que creo que hay que atender.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Justo quería destacar lo que ha referido el representante de Nueva Alianza.

Hay algunos partidos políticos como es Nueva Alianza, que tienen un porcentaje un poco mayor de mujeres postuladas que de hombres.

Nosotros, desde luego, estamos admitiendo que esto ocurra, porque consideramos que esto implica una ampliación del principio de paridad basado en 2 criterios que ha establecido la Sala Superior: el principio de igualdad y de no discriminación.

Ahora, es importante también mencionar que esto no surge de una imposición o de un requerimiento del Instituto Nacional Electoral, sino del ejercicio de la autodeterminación que tienen los partidos políticos y que en este caso, además, está maximizando el principio de paridad.

Entonces, a final de cuentas, me parece que esto mejora la aplicación de lo que se buscó con la Reforma Electoral de 2014 en el artículo 41 Constitucional que se concibiera el principio de paridad ya no como una cuota sino como una nueva manera de concebir el espacio público como un lugar que tiene que ser compartido por hombres y mujeres.

En este caso dar un trato preferencial al grupo históricamente discriminado va a materializar la igualdad de género, por lo tanto, aplaudo que se hayan tomado estas determinaciones.

Me parece que no podríamos negarnos a que las postulaciones busquen favorecer al grupo históricamente subrepresentado, esto es parecido al tema de la acción afirmativa que nosotros tomamos con los 28 Distritos indígenas en donde la base sería que haya 13 postulaciones, pero si hubiera más, desde luego, no podríamos negarnos porque sería para favorecer al grupo históricamente subrepresentado. Por lo tanto, desde luego, que comparto lo que se está haciendo en este Acuerdo.

Me gustaría nada más que en ejercicios posteriores buscáramos aplicar lo que ha dicho la Sala Superior en el REC-128/2016 y en el RAP-134/2015, con relación a la revisión de los bloques de competitividad para que no exista más del 60 por ciento o, incluso, el 60 por ciento de un género en un determinado bloque para evitar que haya una interpretación de sesgos.

Me parece que tenemos que caminar hacia eso, hacia hacer este criterio obligatorio en la revisión que hagamos de los bloques de competitividad, pero por lo pronto, creo que tenemos muy buenas noticias en este tema.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente...

Sigue 80^a. Parte

Inicia 80^a. Parte

... gracias, Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más en relación con los Distritos indígenas que ya hay la obligación de que en 13 Distritos indígenas a nivel Federal se registren solamente personas de origen indígena, también resaltar que todos los partidos políticos y coaliciones cumplieron con esta obligación que también se impuso a través del mencionado Acuerdo de noviembre de 2017 y que la Sala Superior amplió precisamente a 13 Distritos.

También los partidos políticos, y eso también hay que resaltarlo cumplieron con la otra exigencia que, de esos Distritos indígenas, que eran 13, tendrían que buscar de alguna manera la paridad, entonces, en algunos casos registraron o 6 fórmulas de hombre y 7 de mujeres o viceversa, 7 de hombre y 6 de mujeres, entonces eso es un paso muy importante porque obviamente se va a asegurar que en esta integración de la Cámara de Diputados a nivel Federal se garantice que con independencia de quiénes ganen las elecciones en esos Distritos indígenas, siempre va a llegar una persona de origen indígena.

También resaltar que inclusive por cuestión del azar tenemos 2 Distritos indígenas, déjenme les digo cuál, el 05 de Chiapas y el 02 de Oaxaca que inclusive todas las personas que compiten son mujeres indígenas, y eso también es una buena noticia porque ahí forzosamente van a llegar mujeres de origen indígena.

Ya nada más para resaltar lo que decía el representante de Nueva Alianza en los Distritos de Mayoría Relativa efectivamente tenemos Nueva Alianza, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Revolucionario Institucional donde tienen más fórmulas de mujeres que de hombres, que esto también hay que resaltarlo.

En relación con los bloques de votación sí hay la tendencia, igual que en los Senadores de registrar un poco más de mujeres en los Distritos de menor votación y un mayor número de hombres en los Distritos de mayor votación, pero la verdad es que tampoco es tan desproporcionado, son cuestiones mínimas, pero realmente se está cumpliendo casi la paridad en estos bloques, aunque lo ideal sería que se llegara al 50 y 50 por ciento.

Por último, nada más recordarles a las y los candidatos que en el Instituto Nacional Electoral se tiene un Plataforma denominada "Candidatas y Candidatos Conócelos", que va a estar ya disponible en los próximos días en la página de Internet, y recomendarles que se registren en esa página porque ahí se pueden visualizar las candidaturas de cada una de las personas que ya obtuvieron su registro a través de este Órgano, del Instituto Nacional Electoral y de un estudio que se hizo en relación con

las elecciones de 2015 se verificó que, por lo menos, el 60 por ciento de las personas que estuvieron ahí, mostrando su currícula, quiénes eran, sus propuestas, ocuparon el 60 por ciento de las Diputaciones a nivel Federal, entonces, sí es una página que consulta la ciudadanía y es una buena Plataforma para que las y los candidatos se den a conocer.

Entonces, ojalá que hagan esto de esa herramienta que el Instituto Nacional Electoral pone a disposición de las y los candidatos.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General...

Sigue 81^a. Parte

Inicia 81^a. Parte

... intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 4, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas circulada previamente las propuestas hechas por el Consejero Electoral Benito Nacif, así como las propuestas hechas por los representantes de Encuentro Social y Nueva Alianza.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, por unanimidad y procederé a realizar los engroses de conformidad con los argumentos expuestos, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Le pido también que continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-66/2018.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para hacer una sugerencia.

En los Considerandos 29 y 30, nosotros tenemos una argumentación de tipo procesal. Me parecería y sugeriría que lo pasáramos en primer momento, después los siguientes argumentos, pero en el último párrafo del Considerando 30, creo que es muy escueto cuando referimos a acciones afirmativas y me parece que no es necesario, sugeriría eliminarlo en la parte correspondiente.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Claudia Zavala.

Al no haber más intervenciones, le pido con la modificación sugerida por la Consejera Electoral Claudia Zavala, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado como el punto número 5 del orden del día, tomando en consideración la propuesta de la Consejera Electoral Claudia Zavala.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que informe el contenido del Acuerdo aprobado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día de esta sesión, por lo que se levanta la misma.

Tengan buenos días.

- - - 000 - - -